



Universidad  
del Cauca

**RELACIÓN ESTADO-IGLESIA, UN ESTUDIO DE CASO DESDE LA VISIÓN DE  
MIGUEL ÁNGEL BUILES OBISPO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)  
1924-1939**

**ELVER YESID ORDOÑEZ MAZORRA**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE HISTORIA  
POPAYÁN  
05/02/2024**

**RELACIÓN ESTADO-IGLESIA, UN ESTUDIO DE CASO DESDE LA VISIÓN DE  
MIGUEL ÁNGEL BUILES OBISPO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)  
1924-1939**

**ELVER YESID ORDOÑEZ MAZORRA**

**CÓDIGO: 102413010798**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE HISTORIADOR**

**DIRIGIDO POR**

**MAGISTER ZAMIRA DÍAZ LÓPEZ**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES**

**PROGRAMA DE HISTORIA**

**POPAYÁN**

**05/02/2024**

INTRODUCCIÓN .....	4
CAPÍTULO I.....	6
CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN EL “MUNDO OCCIDENTAL”, UNA “REALIDAD FRACTURADA, RESTAURADA Y PLURALIZADA” EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX. ....	6
1. Iglesia y Revolución en Europa, siglos XVIII y XIX (el bien contra el error) .....	9
2. Iglesia, conquista y colonia en América (intransigencia).....	14
3. Iglesia y poder en Colombia en el siglo XIX (el bien contra el error) .....	19
CAPÍTULO II .....	36
MIGUEL ÁNGEL BUILES: UN ADALID Y SU LUCHA ANTE EL CURSO DE LA HISTORIA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX. ....	36
1. Las comunidades religiosas fundadas por Mons. Miguel Ángel Builes. Su espíritu, su búsqueda.....	38
2. Iglesia y poder en los inicios de siglo XX (el bien contra el error).....	43
3. La república liberal y su choque con la Iglesia Católica (el bien contra el error).....	45
CAPÍTULO III.....	66
PASTORALES DE MONSEÑOR BUILES EN TORNO A LA DICOTOMÍA SOBRE EL BIEN CONTRA EL ERROR. ....	66
1. Las pastorales de Mons. Builes .....	72
2. Visión dicotómica, “el bien contra el error”.....	75
a. Los lindes del “bien contra el error” y cómo corregir el peligro del “suicidio religioso” .....	84
b. El demonio anda suelto, “el error contra el bien” .....	87
3. La visión de la mujer desde las pastorales de Mons. Builes. ....	88
4. Visión sobre los partidos políticos en las pastorales de Mons. Builes .....	93
5. El “progreso” un “bien” o un “error”, tradición contra Modernidad .....	103
Conclusiones .....	110
BIBLIOGRAFÍA.....	113
1. Fuentes Primarias .....	113
2. Fuentes Secundarias .....	114

## INTRODUCCIÓN

El proceso histórico de la actual Colombia ha tenido como eje fundamental una de sus vértebras que atraviesan su historia, la cual fungió como un manto áureo que sirvió para entretejer los imaginarios y las instituciones que se desarrollaron tras el llamado “Descubrimiento del Nuevo Mundo” (o “Encuentro de Mundos”, “Choque de Civilizaciones”). Este obedece a la presencia siempre activa de la Iglesia Católica Apostólica y Romana<sup>1</sup> (Corriente de la filosofía del cristianismo).

Para esta monografía, dividida en tres capítulos, se ha hecho uso de un marco conceptual brindado por la Sociología y la Filosofía antropológica, aunado a algunos estudios históricos sobre la relación Estado e Iglesia en Colombia. En el capítulo I se aborda el traspiés que sufre la institución religiosa del cristiano católico apostólico y romano tras la llegada de la Modernidad, su defensa como baluarte de orden social e institucional; el capítulo II estudia a Miguel Ángel Builes, su oficio y lucha como representante de la Iglesia católica. Y el capítulo III, analiza 24 de sus pastorales, las que escribió desde 1924 a 1939, en el poblado de Santa Rosa de Osos (Antioquia). El énfasis de estudio versa sobre la dicotomía de la visión del sistema religioso que divide las cosas entre lo “sagrado y lo profano”, entre “el bien contra el error”; y cómo esta visión bipartita ayudó a mantener y formar ideas sobre la Mujer, los Partidos políticos y el Progreso. Las fuentes primarias empleadas son 24 pastorales que se acompañan de las ocho Constituciones nacionales y algunas leyes y decretos de la legislación del Estado de la actual Colombia y el Vaticano.

Mi interés por los imaginarios sociales, en los que ubico al presbítero Miguel Ángel Builes, nace en San Agustín Huila, a raíz de haber compartido con amigos, visitantes, etc., historias muchas veces sin comienzos ni finales, motivadas por las esculturas monolíticas que hacen parte de esta localidad, imaginando lo que pudo haber motivado tales creaciones. Estas historias se salían de la realidad social, desde mi perspectiva mucho más amplias e imaginativas que el: “Es la voluntad de Dios”, “Si Dios quiere”, “Es el plan de Dios” etc. Llegado a la universidad del Cauca en el año 2013, recuerdo dos materias que me satisficieron parte de ese gusto por las historias, una es la de: Historia e Imagen con la

---

<sup>1</sup>En adelante se abreviará el nombre de: Católica Apostólica y Romana a: católica o iglesia, esta última entendida como la comunidad que profesa el catolicismo, decir la comunidad de fe y los representantes de esta.

Profesora María Teresa Pérez, y la otra es la de, Los Imaginarios sobre América con la profesora Beatriz Eugenia Quintero Espinosa.

Pasando semestre tras semestre y con ello atendiendo clases de otros maestros en Historia Colonial, del siglo XIX y XX, destacando a Zamira Díaz López, Guido Barona Becerra, David Fernando Prado, Gilma Ríos, Luis Ervin Prado, con ellos conozco la Historia con H (mayúscula), y con ella la disciplina del trabajo investigativo. Lo que me permitió ver que la “realidad social” está compuesta por historias similares a las narraciones de mi pueblo natal, llenas de narraciones mágico-sagradas que afianzan las actuaciones humanas, su institucionalidad y prácticas del día a día, y que dado a la normalización de las mismas a través de las repeticiones no es fácil apreciar su influencia en la vida cotidiana presente. Y que la mirada histórica permite hacer un diálogo como aquellas noches de charlas perdidas en el tiempo, y con estas tener un punto a que asirse, el permitido por la academia.

En el transcurso de la carrera, en el aprendizaje de la disciplina histórica es de cuánta la variedad de competencias y énfasis de los diferentes maestros que me impartieron clases, destaco la orientación del profesor Luis Ervin Prado en el seminario de investigación, sus comentarios y correcciones sobre mi marco teórico fueron fundamentales para iniciar el trabajo investigativo, al profesor Carlos Bermeo, aunque nunca recibí clases de él, me ayudo con el delineamiento de mi proyecto monográfico en un momento donde la información me abrumaba, y con un plan de trabajo que me sugirió pude reorganizar mi información para dar comienzo a mi monografía; sobre todo le doy gracias a la Profesora Zamira Díaz López quien me dirigió en el proceso de escritura, por sus comentarios, sugerencias y correcciones, también a la profesora Gilma Ríos, ya que gracias a una clase de siglo XX que ella impartió fue que conocí a Mons. Miguel Ángel Builes y su peculiar forma de narrar en sus pastorales la “realidad social”.

A modo de comentario:

“Salimos de la *caverna*” y encontramos la Libertad,  
aunque permanecieron las *incertidumbres*.  
¿La *cotidianidad*, la más suave de las *desgracias humanas*,  
o la *consciencia*, la más pesada de las *costumbres*?

## CAPÍTULO I

### CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN EL “MUNDO OCCIDENTAL”, UNA “REALIDAD FRACTURADA, RESTAURADA Y PLURALIZADA” EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX.

En este primer capítulo se analizará *grosso modo*, la relación del *sistema religioso* del cristianismo y su importancia histórica en la estructura social y su lucha por mantenerse como un agente integrador, legitimador y ordenador de la vida social tras los embates que trajeron consigo los procesos de la **Modernidad**; nuevas formas de comprender, ordenar y legitimar la vida. A partir de ello es posible evidenciar rasgos de lo que la historiografía ha llamado la **Intransigencia**; esta obedece a una corriente de pensamiento dentro del sistema religioso cuya principal característica es la intolerancia ante nuevas formas de ver, entender y relacionarse socialmente los Hombres y su entorno.

La **Intransigencia**, entendida como un concepto analítico sobre la defensa a la cual acude la Iglesia por medio de algunos de sus principales representantes, es caracterizada desde dos documentos de relevancia para este análisis que evidencian sus rasgos más comunes, estos obedecen a la publicación del *Syllabus* en 1964 más el Concilio Vaticano I de 1969; en ellos podemos ver la defensa que hace la Iglesia sobre el orden social en el que se amparaba la sociedad occidental. Se puede decir que su principal característica es su relación dicotómica entre lo **sagrado** y lo **profano**<sup>2</sup> si atendemos a la tesis de Emil Durkheim sobre sus estudios acerca de la religión.

---

<sup>2</sup> Durkheim Emile. Las formas elementales de la vida religiosa. (Las Matas, Madrid. Akal editorial. 1982), 32. Podemos apreciar la relación de lo sagrado y lo profano desde el estudio preliminar que hace en esta edición de 1982 el traductor Ramón Ramos sobre la obra completa de Durkheim, que para este estudio de caso se toma y destaca lo siguiente: el carácter social de la religión, es decir que la religión, así como otras prácticas y creencias colectivas son sociales. Y que estas como fenómenos sociales son representaciones colectivas que se imponen a los actores individuales, el mundo desde esta perspectiva desde la dicotomía de lo sagrado entendido como lo superior, una moral social que cohesionan la sociedad y a la vez que la jerarquiza desde sus creencias y prácticas rituales, pues lo sagrado está por encima de lo humano, de lo profano. Y cada idea, individuo, o práctica que esté investida desde los mitos y los dogmas de la religión se vestirá de un manto de carácter significativo de orden social superior, a la sociedad en general. Es decir que la religión sirve como un dispositivo de ordenamiento social. En palabras de Ramos, la religión era un tipo de solidaridad mecánica, que la humanidad hacía por defecto de su relación con el orden social, y que esta solidaridad con el advenimiento de la Ilustración pasó a ser de carácter orgánica, es decir: el reconocimiento de que para la necesidad de supervivencia de la especie debía haber un mecanismo que permitiera un ordenamiento social ya que somos incapaces de vivir sin contacto con otros humanos, dado nuestra condición humana. Esta nos limita a la dependencia de unos a otros y en cuyas relaciones sociales van creando la significación de las formas de ser y estar en el mundo. La dependencia de la especie al carácter social como delimitador de su mundo, de sus prácticas y formas de relacionarse con el entorno, se han afianzado desde la teoría de género de Mead, la cual plantea que el género

El **Syllabus** y el **Concilio vaticano I** se encuentran dentro de la defensa que el sistema religioso del cristianismo por parte de la Iglesia católica apostólica y romana ha promovido ante los cambios que la Humanidad ha gestado. Esta defensa se encuentra dentro de un marco determinado por la Historiografía como el proceso de *romanización de la Iglesia*, cuyo ideal era la defensa de las tradiciones cristinas desde su restructuración y afianzamiento del orden jerárquico, con el papa a la cabeza de dicha organización. Desde estos dos documentos pontificios se afianza este análisis con el marco de referencia que nos brinda Emile Durkheim sobre la visión que se debate en la dicotomía de lo **sagrado** y lo **profano**, pero llevado a un cambio de términos, lo **sagrado** dado a entender como el **bien** y lo **profano** como el **error**. Con ello la dicotomía pasa a ser la del “**bien**” contra el “**error**”.

En este pensamiento dicotómico de lo bueno y lo errado se afianzan las ideas del enemigo, del falto de instrucción, como ha sido una constante del pensamiento del sistema cristiano, el cual se ha autopercebido como el encargado de llevar “la **verdad**” y, con esta, la salvación de las almas como principal postulado de la filosofía cristiana, la idea de la transcendencia de la vida; pero con la llegada de la **Modernidad** dicha estructura se cuartea y se transforma en pluralidades, con ello se van gestando nuevas formas de articularse y ser en sociedad, como es el caso del nacimiento de los Estados nacionales y la ciudadanía en contra del Estado monárquico y sus diferentes estamentos etc.

Las **revoluciones** de Europa de los siglos XVIII y XIX, es decir, las transformaciones que vivió Europa desde la **Ilustración**, la **Revolución Francesa**, la **Revolución Industrial de Inglaterra** hasta las **Revoluciones Hispanoamericanas**, se van a definir como: “**La Revolución Occidental**”. Para ello se afianzará dicho término en los análisis que hacen Eric Hobsbawm y François-Xavier Guerra <sup>3</sup> sobre estos procesos históricos de Europa y el

---

se construye socialmente, y por ende las prácticas y las distribuciones de los roles sociales. Y de cómo un ser humano necesita de los otros para su supervivencia, al menos al estar lesionado y necesitar tiempo y ayuda para su sanación. Véase teoría del género de Mead en: “La teoría del género de Margaret Mead”, 9 de agosto de 2017, <https://psicologiaymente.com/psicologia/teoria-genero-margaret-mead>. la respuesta de Margaret a la pregunta, ¿Cuál es el primer signo de civilización? “Primer signo de civilización”, *DEMIUSAR* (blog), 2 de septiembre de 2021, <http://demiuser.com/2021/09/02/primer-signo-de-civilizacion/>.

<sup>3</sup> Hobsbawm Eric. *La era de la revolución, 1789-1848*. (Barcelona: CRÍTICA, 2001), 9. Y Guerra François-Xavier. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. (3a ed. México: MAPRE, Fondo de Cultura Económica, 2000), 14. El término “Revolución Occidental” que este artículo maneja atañe al interés de hacer una síntesis *grosso modo* de los cambios que trajeron a la Humanidad los procesos de la Ilustración, la Revolución francesa de 1789 y la Revolución Industrial Inglesa de 1848 desde el análisis de Hobsbawm por una parte, y los afianzamos con los de Guerra, quien sintetiza el cambio de la Europa de estos

“mundo occidental”, para ir avanzando hasta llegar a este caso de estudio, en concreto, sobre la forma como el obispo Miguel Ángel Builes presenta el contenido de sus pastorales ante sus feligreses, en su mitra en Santa Rosa de Osos, como el adalid de las buenas costumbres, del “*bien*”, y en contra de los nuevos valores que se están tejiendo en el trascurso histórico de la Colombia de finales del siglo XIX e inicios de siglo XX, vistos como el “*error*” o *pecado* en el capítulo III.

La “**Revolución Occidental**” de los siglos XVIII y XIX transformó la estructura y la concepción de cómo se relacionaban los individuos entre sí y con las instituciones; las relaciones con el poder administrativo, político, económico e ideológico. La dicotomía de: *el “bien”* contra “*error*” responde a la posición defensiva de la Iglesia para contener las nuevas ideas que el Hombre/Humanidad ha desplegado con su intelecto sobre el conocimiento de sí y del mundo que lo rodea; lo evidencian las situaciones que llevaron a la Iglesia Católica a la convocatoria del primer **Concilio Vaticano** por parte del papa Pio IX en 1869-1870<sup>4</sup>; el cual se realiza con el fin de enfrentar los cambios que la Humanidad está fraguando desde los aspectos físicos e ideológicos, tal es el caso de las ideas liberales de la “**Revolución Occidental**” sobre el orden de la sociedad, como por ejemplo que Dios ya no es pilar de legitimidad, ahora ha sido reemplazado por la categoría del “*pueblo*”, el cual es sujeto de debate, pues este mantenía varias formas de interpretación y no es el sujeto de este estudio aunque más adelante se va a hacer algunas nociones aclarativas, *grosso modo*, por ahora solo cabe mencionar que este se convirtió en la nueva categoría de legitimidad, un hecho que la Iglesia no admitiría con facilidad; otras ideas que combatirán el **Concilio Vaticano I** son las nuevas ideas sobre la vida, cómo fueron las categorías sobre la naturaleza orgánica del Hombre, las que reemplazaron a las ideas de la verdad sobrenatural de la Providencia.

---

siglos bajo el término de Modernidad con el fin de hacer más inteligibles a los conceptos históricos, recalcando a diferencia de Hobsbawm, que esta revolución es hija de un cambio cultural, y que pertenece a los diferentes actores, dada por la llegada de la escena pública a los espacios más amplios de la sociedad. Aquí menciona la importancia de la Revolución Francesa (1789) e Industrial de Inglaterra (1848), sus aportes al nuevo sistema de referentes de la realidad, los avances científicos, artísticos, técnicos etc., aunados a los viejos sistemas de representación, haciendo sincretismo y dando nacimiento a la “Modernidad” que poco a poco fue formando los nuevos Estados Nacionales, marcando rupturas y continuidades, tal es el caso de la legitimidad que pasa de ser de la Providencia a la Nación, al pueblo.

<sup>4</sup> CONCILIO VATICANO I, “DOCUMENTOS DEL VATICANO I, XX ecuménico (sobre la Fe y la Iglesia)”, de 1869-1870. Con los antecedentes del Syllabus y la Encíclica Quanta Cura.

El **Concilio vaticano I** resaltó la necesidad de entender la dicotomía que le es propia al cristianismo, la idea de que el mundo está dividido en dos facciones, la del “*bien*” en contraposición a la del “*error*”; en este concilio se condena como “*error*” todo lo opuesto a la doctrina cristiana y su jurisdicción<sup>5</sup> y se avala y vanagloria al “*bien*” como el camino a encauzar para lograr el objetivo primario del cristianismo, el cual responde a vivir la vida desde el nacimiento hasta la muerte bajo las doctrinas de la Iglesia amparadas en la idea de la Providencia, es decir sobre los designios divinos, la verdad sobrenatural, con sus guías los vicarios de Cristo, en otras palabras, bajo la guía de la jerarquía de la Iglesia con el papa a la cabeza de la institución; la cual tiene como vertebra de su filosofía la idea de llevar a la Humanidad al fin predeterminado de la escatología cristiana, es decir a la vida luego de la muerte, llamada el paraíso, dicha Providencia se representa en su discurso como el fin último de la humanidad y el único propósito de la vida.

El paraíso entendido como la trascendencia de la vida es una visión que irrumpe en las mentes para dar la sensación de tranquilidad a los temas de la vida individual y colectiva, y que combate directamente con la nueva posición en la cual la incertidumbre y la no certeza ante los acontecimientos de la vida son la norma; la del nuevo paradigma de la “*razón*”, este nace desde los cimientos que perfilaron lo que se va a tratar como la “**Revolución Occidental**” de los siglos XVIII y XIX, para dar paso al siglo XX, aunque se pueda hablar de su desencadenamiento desde épocas antiquísimas en el flujo permanente del cambio en la Humanidad, el interés responde sobre el hecho de poder partir de un marco teórico y conceptual que permita llegar a algunas conclusiones al final de este trabajo.

### **1. Iglesia y Revolución en Europa, siglos XVIII y XIX (el bien contra el error)**

Los procesos revolucionarios (Ilustración, Revolución Francesa e Industrial) de la Europa de los siglos XVIII y XIX responden a un largo transcurso de configuración sobre la forma como la Humanidad ha experimentado el cómo vivir en comunidad; una sociedad que busca la forma de tener una seguridad para vivir; una seguridad para: comer, vestir, habitar; es decir,

---

<sup>5</sup>Abad Gómez. Aniano. “CONCILIO VATICANO I” Enseñanza media. Madrid., 1960. <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/73788/00820083008320.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

una seguridad del sustento vital para la vida orgánica, pero también hay un factor que está de por medio y que es fundamental concebir, para ello acudimos a los planteamientos de Ernst Cassirer<sup>6</sup> y Peter Berger<sup>7</sup> sobre la religión, estos destacan la necesidad de algo que es esencial para la supervivencia de la especie, lo cual obedece a la necesidad de crear propósitos para la vida, darle sentido a la existencia. Y estos propósitos y sentidos son creados por medio de la *simbología*, es decir, por medio del lenguaje, el mito, el arte, la música, la religión etc. Esta es la manera como significamos a la vida, le damos contenido a la forma de entendernos a nosotros como individuos sociales, al medio en que nos desenvolvemos y a cada una de nuestras instituciones que hemos creado para nuestro ordenamiento societal.

Entonces, la “Revolución Occidental” de los siglos XVIII y XIX es un fenómeno que es interesante pensar debido a que es cuando la sociedad occidental volcó el paradigma del orden social basado en la larga tradición de los Reinados<sup>8</sup>, estos determinados por una sociedad de estamentos donde estaban: el rey y la nobleza situados en lo más alto del estado monárquico y cuyo estatus de privilegios era adquirido por orden hereditario, y la Iglesia, con el monopolio de la significación y el orden de la vida en lo relacionado con la metafísica de la religión, como también a lo orgánico de las relaciones sociales (desde el nacimiento hasta la muerte de los individuos). Y, por último, la base raza de la sociedad, los plebeyos (artesanos, campesinos, pequeños propietarios y comerciantes etc.), cuyo papel es el de asentir, de obedecer, lo que los dos primeros pilares determinan como lo real o verdadero; este es el paradigma que se rompe para pasar a uno nuevo, en el que va a nacer el individuo<sup>9</sup> y la sociabilidad<sup>10</sup>, esta última sale a la luz, a los espacios más democratizados tras la que se ha considerado como la “**revolución occidental**”.

---

<sup>6</sup> Cassirer Ernest. Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la cultura. (México: Fondo de Cultura Económica, 1967). 26, 52, 62, 192-193.

<sup>7</sup> Ludwig Berger, Peter. El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión. (Buenos Aires: Amorrortu editores, 1969). 17-33.

<sup>8</sup> Eric Hobsbawm, *La era de la revolución, 1789-1848*. (Barcelona: CRÍTICA, 2001). 33. “La época de Vasco de Gama”, las cuatro centurias de historia universal durante las cuales un puñado de estados europeos y la fuerza del capitalismo europeo establecieron un completo, aunque temporal -como ahora se ha demostrado-, dominio del mundo, estaba a punto de alcanzar su momento culminante. La doble revolución iba a hacer irresistible la expansión europea, aunque también iba a promocionar al mundo no europeo las condiciones y el equipo para lanzarse al contrataque”.

<sup>9</sup> Guerra François. Op. Cit. p., 28-33.

<sup>10</sup> Ibid., p. 91.

La ruptura de este paradigma es un cambio sin precedentes en la historia occidental, tras esta fractura se da una mutación cultural y política de los grupos dirigentes y de la sociedad, lo que François-Xavier Guerra llama en un término sintético: “*Modernidad*”, agrupando este cambio de paradigma para hacerlo más inteligible<sup>11</sup>; lo que *grosso modo*, quiere decir que tras la “Modernidad” se comienza a dejar atrás la idea del orden dado por la Providencia y a postular las pautas para afianzar la nueva idea sobre el orden orquestado por los individuos, por el intercambio de ideas a través de las sociabilidades, las que permitió los nuevos espacios de debate, se puede decir que por el derecho a la duda y a la concertación de las ideas. Se abandona la idea de la sociedad corporativa donde los sujetos están atados a la “voz” de su rey o señor y entra en juego el individuo con capacidad de opinión ante los nuevos espacios de sociabilidad ampliada.

En este escenario encontramos la clasificación dicotómica del mundo por parte de la religión que nos narra Arce Fusteros desde los planteamientos de Durkheim, es decir, encontramos como se clasifican las cosas con base en la dicotomía entre lo *sagrado* y lo *profano*<sup>12</sup>. Por un lado, está lo que no contraría el orden dado de las aristas de la religión, lo *sagrado*, que permite cambios en las instituciones políticas, pero no acepta cambios o moderación ninguna en lo religioso; mientras que, desde esta posición se alude lo religioso para explicar los sucesos nefastos como castigos de Dios<sup>13</sup>, es decir: dar respuesta al mundo desde la idea de la Providencia. Por el otro, ante la puja por salir de ese pensamiento que no le brindaba una

---

<sup>11</sup> Ibid., p. 13–14.

<sup>12</sup> Gustavo Arce Fustero, *De espaldas a cristo. Una historia del anticlericalismo en Colombia, 1849-1948*. Medellín: Universidad de Antioquia; 2018. (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2018), 2. Se fundamenta en la tesis de Emile Durkheim en la que plantea que el Hombre se crea socialmente y que la religión es una "categoría social" que le permite dar sentido y con esto legitimidad a la realidad que ha creado. Durkheim entiende a la religión como un "*dispositivo social de clasificación al que se le confiaba la distribución de las cosas en sagradas y profanas*". Fusteros analiza el anticlericalismo, para ello ubica y recrea el contexto sobre la significación del orden social desde lo regional, donde demuestra el nivel de violencia simbólica y en algunos casos física. Para ello acude al término: *proxemia*, para denotar cómo los individuos crearon su identidad a partir de su forma de entender el territorio desde la exclusión simbólica y espacial observada como una forma matizada de limpieza espacial, de defensa territorial ante ideas contrarias tanto desde las políticas anticlericales como desde las que defendían el orden con su base filosófica del cristianismo. Ibid., p. 1-34.

<sup>13</sup> Guerra François. Op. Cit. p. 166. En las revoluciones hispánicas (1808 declaración de guerra contra Napoleón) fue muy utilizada para denotar esta visión bipartita del mundo, pues lo español ligado a la religión es visto como lo esencial y lo francés ligado a la irreligión es tomado como lo equivocado. También puede verse como se tejieron esos idearios del mal, como todo lo que contraría a la religión desde: Cortés Guerrero. José David. La batalla de los siglos. Estado, Iglesia y religión en Colombia en el siglo XIX. De la Independencia a la Regeneración (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá). Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia, 2016), 37-48.

dinámica de movimiento social a los individuos (el pensamiento de la escolástica), que determinaba al mundo como dado, legitimado por la concepción de lo sagrado, de lo religioso, surge la interpretación de lo laico y de entrada abre una brecha en lo que Guerra llama “*la Modernidad*”.

Este cambio en materia de “realidad social” es visto por los seguidores de las corrientes tradicionales de la Iglesia católica como lo *profano*, el “*error*”, en contraposición a lo “*sacro*”, al “*bien*”. Fue un cambio sin precedentes, un verdadero hito el que llegara el proceso de secularización de las masas<sup>14</sup>. Se hizo necesario entender lo que se produjo en Francia, Inglaterra, España y los territorios que decidieron buscar su emancipación como es el caso de América tras la “Ilustración”; una era de desarrollo técnico, científico, artístico, estético, ideológico y cultural. Ejemplos, la reconceptualización de la legitimidad, el reconocimiento de los actores implicados; se va transformando la idea del orden Providencial en el que está inmersa la idea de Dios y el Rey como su representante en la tierra, y se pasa a invocar la categoría del Pueblo como fuente de legitimidad.

Para Hobsbawm la Revolución Francesa proporcionó patrones ideológicos para las Revoluciones subsiguientes, las cuales se fueron nutriendo y reformulando en cada caso específico<sup>15</sup>. Fue un cambio de “*referencias en el que se combinan las ideas, imaginarios sociales, valores y comportamientos que deben configurar al nuevo hombre y a la nueva sociedad*”<sup>16</sup>; tales son los términos de Nación, Pueblo, Libertad, Ciudadano. Además, los procesos de desarrollo técnico-científico dieron pie al ensanchamiento de esa visión de la realidad del mundo; esto, poco a poco fue creando una nueva forma de concebir la realidad, la Humanidad fue cediendo los cimientos de solidez, de esa solidez poco cuestionada de los años anteriores sobre el orden sobrenatural.

---

<sup>14</sup> Hobsbawm. Op. Cit., p. 223.

<sup>15</sup> Ibid., p. 6. Importante de resaltar que para Hobsbawm y para Guerra la Revolución Francesa de 1789 y la Revolución Inglesa de 1848, transformaron al Mundo, pero sus análisis tienen enfoques diferentes. Para el primero estas fueron determinadas por una clase social, la “Burguesía”, mientras que para el segundo es una revolución cultural que implica a la mayoría de la sociedad sin determinaciones económicas. Es decir, el primero se basa en términos más económicos para establecer causas y consecuencias del desarrollo de estas Revoluciones y el segundo amplía el panorama desde una visión cultural para analizar diferentes implicaciones y formulaciones de estos procesos; reconoce a las Revoluciones Hispánicas como parte de este cisma en el que denota algunos de sus cambios y permanencias del proceso que termina por llamar “Modernidad”, para diferenciarlo del Antiguo Régimen como dos categorías, analíticas de diferenciación.

<sup>16</sup> Guerra. Op. Cit., p. 13.

El “mundo occidental” vivió durante el final del siglo XVIII y comienzo del XIX el clímax de un cambio sin precedentes en lo político, cultural, artístico, técnico, científico etc. el cual dio paso al quebranto de la solidez en materia social e ideológica. Uno de los procesos más importantes en los cambios, además de los ideológicos, científicos y técnicos, fue la llegada de espacios de debates cada vez más amplios. Para Guerra “*Lo radicalmente nuevo es la creación de una escena pública cuando este nuevo sistema de referencias deja los círculos privados en los que hasta entonces había estado recluso, para irrumpir en plena luz*”<sup>17</sup>. Este nuevo sistema de referencias llega a las plazas, mercados, cafés, pulperías etc. esta escena pública es lo que va a ir dando origen al desarrollo de las democracias que hoy en día siguen en construcción.

Teniendo en cuenta como la religión genera una visión dicotómica y como también la sociedad *significa* o le da *sentido* al mundo a través de los símbolos; podemos ver como el viejo paradigma, *el del mundo dado*, el mundo de la Providencia, el que se ordena por designio divino, el que aún no contaba con un desarrollo amplio y masivo de la técnica y la ciencia, en el que el arte y los debates estaban reclusos en los grandes salones de unos pocos con capacidad económica y además limitados al derecho hereditario, este “*mundo*” (el del viejo paradigma) no cae como lo haría un simple muro al ceder sus cimientos; por el contrario, va mutando lentamente en el tiempo y uno de los rasgos más lentos en materia de cambio son los relacionados con la religión, pues esta contiene un horizonte de mentalidad que se sustenta en siglos de tradición. Este horizonte responde a una visión escatológica de la vida, el Hombre/Humanidad nace por designio divino y debe vivir y morir de acuerdo al mismo. Es decir, nace como cristiano y debe vivir hasta la muerte como tal para alcanzar el fin último de la religión, el cual responde a la vida después de la muerte, el paraíso al que deberían ir los buenos cristianos o, de no serlo, enfrentar el “*error*”, el cual conduce al castigo eterno del infierno.

---

<sup>17</sup> Guerra. Op. Cit., p. 13.

## 2. Iglesia, conquista y colonia en América (intransigencia)

La Institución más antigua y con mayor presencia activa en Colombia es la Iglesia católica<sup>18</sup>; sirvió para legitimar los acontecimientos de Conquista y Colonia por parte de Castilla en el Nuevo Mundo, como fueron llamadas las tierras de los aborígenes del hoy continente americano, o también las Indias orientales, que posteriormente se dividieron en virreinos, capitanías y luego con los movimientos independentistas se formaron como Estados Nacionales, entre ellos la actual Colombia.

En los orígenes de las figuraciones sobre cómo entender al “nuevo territorio” para los peninsulares y posteriormente para la amalgama genética que se desencadenó con la configuración de los virreinos hasta la época a tratar, encontramos un elemento fundamental para su comprensión. Este se remonta a 1479, cuando en la península ibérica se unieron dos reinos, el de Castilla y Aragón, a través del matrimonio de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, y para unificar a los vasallos de los dos reinos la Iglesia Católica sirvió como puente, el cual buscaba una unidad de fe para avanzar en la unidad política. Bajo tal propósito en el reinado de Isabel y Fernando se hicieron algunos ajustes en su concepción de convivencia con otras comunidades étnicas y religiosas, de ser un estado cristiano permisivo ante la pluralidad étnica y religiosa hasta el siglo XV, por el interés de que estas comunidades trabajaran y repoblaran el suelo mientras mantuvieran fidelidad a la Corona, se pasó a exigir su conversión obligatoria al cristianismo. Como resultado de esto se instauró la Inquisición<sup>19</sup>. El historiador alemán Horts Pietschmann señala *“este interés de los Reyes Católicos en el logro de la unificación interior mediante la homogeneidad religiosa... estas medidas no se debieron solo a intolerancia religiosa o racial ni a la idea de cruzada sino principalmente a la convicción de que sólo una religión unitaria afianzaría la unidad política interior y garantizaría el control de la monarquía sobre la población.”*<sup>20</sup> Este sentimiento, esta estrategia es heredada por los Estados Cristianos (Castilla y Portugal); lo heredaron de la Edad Media, es un sentimiento que obedece a considerar una responsabilidad sobre la defensa

---

<sup>18</sup> Enrique González, Fernán. Poderes enfrentados: Iglesia y Estado en Colombia (Santafé de Bogotá: Cinep, 1997). 14.

<sup>19</sup> Ibid., p. 29.

<sup>20</sup> Horst Pietschmann, El Estado y su evolución al principio de la colonización española en América. (México: Fondo de Cultura Económica. 1989), 23-25. Citado en: Ibid., p. 29-30.

de la Iglesia, mientras esta, a cambio, blindaba de legitimidad a las monarquías; una dupla de poder que entremezclaba el poder espiritual y el poder temporal.<sup>21</sup>

De esta manera se unió la Iglesia al Estado Monárquico, en un mundo donde la religión era la voz de la única verdad, la guía de la Humanidad, el hilo que tejía la red cultural de los valores, la que llenaba el sentido trágico de la existencia ante las grandes incógnitas de la vida, como pueden ser las preguntas: ¿Quiénes somos? ¿hay algún propósito de la existencia humana e individual? ¿la existencia acaba con la muerte o puede haber trascendencia? etc., con lo cual la religión ha brindado tranquilidad a las conciencias ante algunas de estas y muchas otras incógnitas a través de sus postulados escatológicos sobre la Providencia, es decir, los designios divinos, un fin predeterminado, el paraíso, basados en el “*origen divino*” del *universo*.

Desde los inicios de la llegada de los conquistadores y colonizadores la presencia activa de la Iglesia Católica (vertiente del cristianismo) está directamente ligada a la creación de “entendimiento sobre las nuevas tierras y sus habitantes”, limitando y sumergiendo al “nuevo mundo” en su imaginario de realidad. Es decir, los procesos de evangelización a los que está inscrita la conquista y la colonización reforzaron la visión etnocéntrica, y con ello se limitó el reconocimiento y aceptación de los desarrollos culturales de otros pueblos que no fueran europeos. Por ello Pietschmann concluye “*que en la sociedad colonial americana se introdujeron a la vez principios de estratificación económica, resultantes de la conquista y ocupación de la tierra, junto con principios de clase social fomentados por el Estado y principios de gradación de una sociedad de castas apoyada en diferencias raciales, fundada esta última en motivaciones religiosas-civilizadoras*”.<sup>22</sup>

Con tal visión y discurso civilizador se creó una concepción de mundo, basada en la idea de una sociedad homogénea, cristiana y obediente a su rey y a la Providencia, cualquier fundamento que desbordara el orden jerárquico o la forma de entender y relacionarse entre individuos o con el entorno pasaría directamente a la censura y, en consecuencia, al encauzamiento por la buena senda. Esto nos dirige al origen del pensamiento *intransigente*

---

<sup>21</sup> Ibid., p.38. Para una mejor comprensión véase: Josué Villa Prieto, “El Sacro Imperio y el Papado en el pensamiento bajomedieval: algunas ideas sobre la precedencia en las crónicas italianas y españolas de los siglos XIV y XV”, *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity, Middle & Modern Ages*, no 24 (2017): 75.

<sup>22</sup> Horst Pietschmann. Op. Cit. citado en: Ibid., p.57-73.

en el proceso histórico de Colombia y de América Latina. Y este a su vez se remonta a uno de los Padres fundadores de la Iglesia, Tomás de Aquino, con el cual se nutre el pensamiento *intransigente* que llega al “nuevo continente”.

Tomás de Aquino da pie a interpretar la idea de que solo en el cristianismo se puede vivir con el fin último de esta religión, cuyo propósito es la vida luego de la muerte, entendida como la salvación<sup>23</sup>. Ante esto, todo lo que esté fuera de estos principios queda condenado como el “*error*”, lo que no se puede admitir y por obligación hay que combatir, pues está fuera de la Providencia, de los designios divinos.

La herencia que liga a la Iglesia con el Estado monárquico de finales del Antiguo Régimen responde al horizonte mental de la Iglesia del siglo XVI, la cual busca una Cristiandad universal, legitimada bajo una dupla de poder, en la cual está, por un lado, el papado de Roma y, por el otro, el emperador de Austria (Carlos I). Esto responde a una mentalidad en la que todo el occidente cristiano, a diferencia del resto de naciones, se encuentra unido, legitimado desde esta doble articulación, en la cual la expansión política va ligada a la expansión religiosa; además, predomina una mentalidad de tipo corporativo, donde todos los individuos pertenecen a la religión de la comunidad, y esta a su vez es representada por su señor o rey<sup>24</sup>. Entonces si Fernando de Aragón e Isabel de Castilla son católicos, todos sus súbditos deben serlo de igual manera; imaginario que perdura hasta las revoluciones hispánicas y que constituirá un punto crucial en la formación del Estado Colombiano y, será importante analizar en la reflexión sobre Monseñor Miguel Ángel Builes y su visión del “*bien*” contra “*el error*” (ya no habrá rey, su figura será retomada por el Estado republicano (democracia representativa); la idea de una república amparada en los valores cristianos, más específicamente, católicos, ha permeado la historia del país en sus posturas más abiertas en el siglo XIX y comienzos del XX, desligada del aparato estatal, aun así, reconociendo su importancia como un órgano de orden social).

---

<sup>23</sup> Helwar Figueroa Salamanca, “Intransigencia Católica en Colombia Durante los Años Treinta” (Universidad Nacional de Colombia – Colombia, 2005), 106, [https://www.researchgate.net/publication/335458658\\_Intransigencia\\_Catolica\\_en\\_Colombia\\_durante\\_los\\_Anos\\_Treinta](https://www.researchgate.net/publication/335458658_Intransigencia_Catolica_en_Colombia_durante_los_Anos_Treinta). Véase también: Prieto Op. Cit., p. 80. Es menester la preeminencia de la Iglesia para el orden social y su beneficio para cada individuo, incluso sobre el poder del Estado.

<sup>24</sup> González, Op. Cit., p. 25.

Esta es la manera como la Corona y la Iglesia, como partes de un todo, denotan el camino a seguir frente a la Conquista y la Colonia del “nuevo mundo”. *“Cuando la Conquista se organiza más, se fundan ciudades y se crean gobernaciones; paralelamente, se van estableciendo también sedes episcopales”*<sup>25</sup>. Los dilemas sobre cómo entender al “indio” son enormes, este se enfrenta al ser español y cristiano desde su ser “indio” y sin fe cristiana; por ello se lleva a cabo la idea de su cristianización bajo las misiones, el encomendero lo explotaba con el fin de que pagara sus tributos como vasallo del rey, y a su turno le debía garantizar su adoctrinamiento por orden de la Corona<sup>26</sup>.

Significativo recordar que el “mundo” al que llegaron los colonizadores interpretaba lo religioso muy diferente al europeo, en él no se reflejaba tan profundo el sentido trágico de la existencia, es decir, no se enfocaba en el sentido de la trascendencia de la vida, en una idea como la del paraíso o el infierno, un fin eterno de gozo o sufrimiento, se enfocaba más en lo cultural y en el control de las amenazas externas y naturales (guerra, sequía, penuria etc.). Bajo esta dinámica, el aborígen hizo sincretismo del mensaje cristiano, lo que trajo consigo la resistencia y la opresión<sup>27</sup>, dado que era imposible entender el sistema de referencias que trajo e impuso el colonizador, partiendo de la Lengua y con ella la forma de relacionarse con el entorno y las ideas sobre la vida y la muerte, sin que permanecieran reductos de las maneras como los nativos lo hacían. En este punto es donde se marca el etnocentrismo (ligado a la intransigencia), pues era vital para el buen funcionamiento del reino que este fuera universalmente católico, lo que era imposible en la práctica según se ha interpretado desde González.

Igual de importante traer a colación que *“El gobierno español de las colonias no se basaba en una separación y delimitación de poderes, sino en un complicado sistema de controles internos y de instituciones rivales que se contrabalanceaban entre sí, produciendo un equilibrio inestable de poderes que hacía siempre necesario el arbitraje supremo de la Corona en la última instancia...”*<sup>28</sup>. Ante este análisis es posible evidenciar como a través de

---

<sup>25</sup> Ibid., p. 58.

<sup>26</sup> Ibid., p. 59-63.

<sup>27</sup> Ibid., p. 69-70-73.

<sup>28</sup> González Fernán. Sociedad y poder político bajo la dominación española. Antecedentes históricos del problema del Estado nacional, tesis de maestría en Ciencia Política (inérita), (Bogotá: Universidad de los Andes. 1980). Citado en: Ibid., p. 85

esta paradoja de un “equilibrio inestable” el autor hace notar la relevancia del Rey, de cómo su poder delegado a las diferentes instituciones de la Colonia no mantenía una jerarquía clara, y que para su funcionamiento, dados los diferentes conflictos, la última palabra la tenía él. De esta manera la relación que se manejó entre la Iglesia y el Estado Monárquico antes de las ideas que fueron perfilando la apertura de los procesos de lo que se llamó en este artículo “Revolución Occidental”, fue una relación de poder parcial que el rey le delegó a los jefes de la Iglesia. Un juego en el que se contraponían y balaceaban con la Real Audiencia, Gobernadores, presidentes y virreyes.

“De cierta manera compartían el poder con las autoridades peninsulares y los ámbitos del poder regional y local... Esto obedecía al hecho de que no existía una clara delimitación de los ámbitos de poder de las diferentes instituciones. Pero la llegada de los Borbones al trono producirá una tendencia a una mayor concentración de la autoridad civil, que buscará un mayor control sobre las autoridades eclesiásticas”.<sup>29</sup>

La llegada de las ideas de la “Revolución Occidental” se puede apreciar con las políticas aplicadas desde las reformas Borbónicas, enfocadas a mejorar el reino haciendo uso de las nuevas ideas que va generando el intelecto Humano (“La Ilustración”). Con estas ideas la Corona “moderniza” su legitimidad, hace un llamado a su poder civil, pues la legitimidad que le blindaba la Iglesia desde la doble legitimidad de Iglesia con el papado en Roma y el Estado Monárquico, comienza a fracturarse con el gobierno Borbón. Este proclamó la conversión del Real Patronato<sup>30</sup> en Vicariato Regio, lo que implica la transformación de la concesión hecha por el papado a la Corona por su lucha contra los moros, por ser su protectora. Los Borbones van menoscabando la influencia de la Iglesia en el Estado Monárquico al proclamar la potestad canónica de disciplinar al clero. Es un llamado y una confrontación al promulgar el poder civil de la Monarquía absolutista<sup>31</sup>. Así con la llegada de los Borbones al poder se establece un mayor control de la Iglesia por parte del Estado, que esta ya no sea una parte esencial del gobierno sino un instrumento para el beneficio del mismo<sup>32</sup>. “*El rey asume entonces plena jurisdicción canónica, basándose no -como antes-*

---

<sup>29</sup> Ibid., P. 86.

<sup>30</sup> El tema del Patronato se abordará más adelante, con mayor detalle.

<sup>31</sup> González, F. Op. Cit., p. 95-96.

<sup>32</sup> Ibid., p. 95.

*en las concesiones papales sino en los atributos de su absoluto poder real*<sup>33</sup>, lo que se verá reflejado en el posterior proceso independentista de América.

### **3. Iglesia y poder en Colombia en el siglo XIX (el bien contra el error)**

En el siglo XIX se da un proceso complejo: hay dos vertientes que son significativas para este análisis. Por un lado está la larga tradición de la Iglesia como legitimadora, como creadora de sentido de realidad, de vida y de muerte; por el otro, el cambio gestado en la sociedad desde los procesos de la “*Modernidad*”, una transformación sin precedentes en el pensamiento del Hombre/Humanidad tras la “*Revolución Occidental*”, lo que dejó como resultado un cambio conceptual sobre el orden y la legitimidad del poder de gobernanza. Como ya lo mencionamos, la sociedad tenía una mentalidad de cristiandad universal, inmersa en un pensamiento corporativista, donde el individuo está ligado a la religión de su comunidad y esta a su vez estaba representada por su señor o rey.<sup>34</sup> Con los albores de la “*Modernidad*” estos cimientos comienzan a resquebrajarse dejando a su paso cambios importantes en la forma en que nos definimos como individuos en comunidad.

Los cambios que generó la “*Revolución occidental*” permitieron que el “**pensamiento intransigente**” se acentuara y confrontara. Así, tenemos los actores que defienden los cambios con ansias, de otra parte, otros, aferrados a la tradición, no quieren aceptar los traspies que está experimentando el viejo orden, en el que la legitimidad estaba concedida por la dupla del poder Estado Monárquico e Iglesia, representada por el papado de Roma. Ahora el poder civil toma las prerrogativas del orden y el Estado estamental es cuestionado, hay una separación del espacio entre lo público y lo privado y es donde se va a desarrollar la contienda por el poder.

Con la “*Modernidad*” llega al espacio político un nuevo intermediario, el “pueblo”, como garante de legitimidad; llega el momento de los nuevos Estados representativos. Con la *Modernidad* llega a la escena pública la idea de:

Pensar y departir en común, llegar a una opinión conjunta. En ese mundo de la opinión, regida únicamente por las leyes de las ideas <<claras y distintas>>, todos los individuos son necesariamente iguales, puesto que en él sólo son considerados como <<voluntades>> que se

---

<sup>33</sup> Ibid., p. 96.

<sup>34</sup> Ibid., p. 25.

asocian y/o como <<razones>> que piensan... de ahí se sigue que los vínculos son vistos como igualitarios, sin carácter personal y revocables, es decir como radicalmente diferentes a los vínculos de tipo tradicional... Una política que exigirá un esfuerzo permanente para transformar la heterogeneidad de los actores sociales en la unidad de la opinión, del interés o de la voluntad generales. Lo que también exigirá un personal especializado en esa función, los hombres políticos, y una competición para apropiarse de la legitimidad salida del nuevo soberano, el pueblo. Competición en la que el discurso juega un papel fundamental, puesto que la palabra pueblo remite aquí a un ente abstracto y homogéneo, mientras que, contrariamente a él, la sociedad no es más que pura diversidad. Es este proceso de trasmutación de la sociedad en pueblo el que explica el papel central de los hombres de la palabra o de la pluma en la política moderna: los únicos capaces de decir lo que el pueblo o la nación quieren o piensan... Entre los rasgos comunes, hay que señalar en primer lugar que estas mutaciones afectan primero a las elites intelectuales, y al principio a élites muy restringidas y, en segundo lugar, la variedad creciente de formas que van tomando este tipo de sociabilidades a medida de avanza el siglo (s. XIX).<sup>35</sup>

Entonces, en estos orígenes de la política moderna se opera una lucha por el espacio de lo público y en ella se encuentran los intelectuales y los denominados políticos o personajes especializados con “capacidades que otros no gozan”, como capitales económicos o intelectuales. Es decir, capitales materiales o simbólicos, con los cuales ayudaron a dar forma y llenar esos vacíos de significancia que estaba dejando el orden social del antiguo régimen.<sup>36</sup> Por ejemplo, la reconceptualización de la legitimidad, el reconocimientos de los actores implicados, como ya se mencionó, se pasa a invocar a la categoría del Pueblo como fuente de legitimidad, desde una visión más orgánica de la sociedad, y los intelectuales y los personajes especializados (ejemplo los militares) pasan a dominar el aparato administrativo del Estado en sus diferentes regiones de influencia dada esta nueva concepción del poder.

---

<sup>35</sup> Guerra. Op. Cit., p. 90-92.

<sup>36</sup> “Originalmente, como dice Sartre (1972), estos intelectuales aparecen como una diversidad de personas que han adquirido cierta notoriedad por trabajos que demuestran inteligencia en las ciencias aplicadas, sociales o humanas, y utilizan este prestigio para salir de su ámbito y criticar la sociedad y los poderes establecidos en nombre de una concepción global dogmática, moralista o marxista del hombre. No son clérigos quienes construyen esta ideología, sino especialistas del saber práctico: abogados (Montesquieu), hombres de letras (Voltaire, Diderot, Rousseau), matemáticos (D’Alembert), que ocupan el lugar de los clérigos y se llaman filósofos, amantes de la razón... Con esto lo que se apunta es traer a colación la idea de que los “intelectuales” desde una posición dogmática sobre la pretensión de una objetividad pretendían ejercer la crítica de la sociedad y con ella la construcción de la misma. Como una voz sobre las demás voces en las formas de imaginar la realidad social”. véase en Josep P., & Juan P. "El estudio de los intelectuales: una reflexión". Reyes. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 123 (2008): 35-58. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99712081002>. 41-42. Véase la idea de los intelectuales en: Sastre, Alfonso, La batalla de los intelectuales: o nuevo discurso de las armas y las letras. (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2005)

En esta fractura que sufre el “*mundo occidental*” el actual territorio de Colombia, el antiguo virreinato de la Nueva Granada hace parte de “*occidente*” hasta el punto de resignificar al mismo y ser parte del cambio con el solo acto de haberse tomado consciencia de su existencia. En este parteaguas la Nueva Granada comienza a degustar las ideas independentistas<sup>37</sup> que llegaban del exterior y que se nutrían y reformulaban para tomar sus propias características contextuales. Sus mayores referentes fueron los EE. UU. y Haití independientes, los que a su vez hacen parte de lo que se llama para este estudio como la “*Revolución Occidental*”, el gran hito que François-Xavier Guerra llama “*Modernidad*”.

La visión de mundo que se había planteado en esos más de trescientos años de conquista y colonización es, como lo dice Pietschmann, de jerarquía etnocentrista e incapaz de aceptar otros desarrollos sociales y culturales o la igualdad entre los europeos y los criollos, los amerindios y mucho menos con los *negros* traídos como esclavos del África, legitimados por las motivaciones religiosas-civilizadoras, donde el europeo es el encargado de llevar la “*civilización*” y la “*religión*” a la que está inscrito dicho proceso, y los demás individuos solo deben mantener sumisión ante ese “*velo místico y superior*”. Entonces podemos ubicar en el “proceso civilizatorio de carácter clasista, racista y jerárquico”<sup>38</sup> fundamentos del pensamiento de la *intransigencia* en Colombia; La civilización contra la barbarie, o lo que para este estudio responde por analogía a la fórmula: el “**bien**” contra el “**error**”, como se verá adelante en su desarrollo y conclusiones.

Las pautas que llegaban del exterior tomaban sus propias significaciones para los dirigentes, los *notables* del virreinato de la Nueva Granada; estos individuos comenzaron a cambiar los términos que los ataban directamente con la tradición de la Monarquía española; por ejemplo, entre sí se llamaban *ciudadanos* en vez de *don*, este último término de carácter netamente español. Esto con el fin de reformar la identidad, pues con ello renunciaban a ser súbditos del rey, mientras ingresaban en las fórmulas republicanas buscando afirmar una “*igualdad civil*”<sup>39</sup> ante los peninsulares. Su intención era protestar, reclamar ante ese orden que

---

<sup>37</sup> Que bien no se podrían ver como independentistas sino mejor como reformistas. Habría que indagar más sobre la historiografía del contexto o directamente en las fuentes primarias. Comentario muy acertado de mi amigo y colega Robinson Burbano, Historiador graduado en la Universidad del Cauca.

<sup>38</sup> Definición de Pietschmann.

<sup>39</sup> Palacios Marco y Safford Frank. *Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. (Ediciones Uniandes, 2011), 164. Igualdad entre iguales, el término de ciudadano era limitado a una clase social, o para la

comenzaba a romperse, pues este no los reconocía como iguales, y por ende les limitaba su capacidad de acceso a los capitales económicos, sociales, culturales y políticos; por lo cual fue pertinente la resignificación de las ideas para generar otras formas de representar la realidad social y política desde visiones externas, como la idea del término de **ciudadano**, de la revolución francesa. Como ya se dijo, llegando las ideas del exterior y acoplándose a los diferentes contextos e intereses, pues la “*igualdad*” era solo para “los iguales”, es decir, tuvo algunos límites, *las leyes de pureza de sangre establecen una serie de requisitos para el acceso a la educación superior y a los cargos civiles y eclesiásticos... pero, con frecuencia, la penuria de hombres preparados hacía que se presentaran excepciones a estas discriminaciones legales, para el acceso a la educación superior y al clero, pero después de largos y enojosos procesos...*<sup>40</sup>.

En las primeras etapas de la independencia encontramos discusiones entre si era pertinente o no buscar la independencia tal como lo habían hecho los EE. UU y Haití, unos de sus mayores referentes. Dos movimientos en la búsqueda de afrontar las dinámicas que se están fraguando en su estructura de dominio se enfrentan; por un lado, los independentistas y, por el otro, los realistas. Confrontaciones que se desenvuelven con la declaratoria de la independencia que se lleva a cabo en 1821 cuando se promulga El Acta constitucional para la República de Colombia, aunque en 1823 persistió una rebelión realista en Santa Marta y Pasto continuó siendo un foco realista hasta 1825<sup>41</sup>.

Ante estas dinámicas hallamos cómo discurre el tiempo entre las distintas formas de entender ese camino que lleve a la nueva república en la apuesta para afrontar su anhelada soberanía e independencia. Entre los puntos más relevantes para entender este proceso se encuentran: la difícil y casi imposible formación de un territorio que se transforma de colonia a república; esto debido a que no había un territorio unificado antes de la independencia y tampoco después de ella, inclusive Palacios y Safford narran que, antes de la llegada de los

---

época una raza y, en el mejor de los casos a una condición social y económica. Lo que quiere decir que se podía acceder a la esfera del poder desde el origen genético, es decir, siendo descendiente de españoles y no tener manchas de sangre, pero si era mestizo fue posible que se tuviera suficientes recursos y con ellos influyera hasta llegar a las esferas del poder, aun así, debía contar con una serie de requisitos tales como: conocimientos en las letras, cierta cantidad de dinero o bienes, grados militares etc.

<sup>40</sup> González. Op. Cit., p. 110.

<sup>41</sup> Palacios y Safford, Op. Cit., Pg. 169-171.

conquistadores y colonizadores, era un amplio lugar que transitó entre las diferencias marcadas por la geografía y las formas de relacionarse entre las múltiples comunidades aborígenes que la habitaban;<sup>42</sup> lo que no es una excepción para los procesos independentistas y la formación de la república y su posterior transcurrir.

La relevancia de la Iglesia en la sociedad de inicios de la república es tal que para pensar la misma independencia era imprescindible contar con su apoyo, aunque solo fuera un sector de esta, pues en los inicios hubo resistencia por una parte de ella ante la idea de romper con el viejo orden. David Cortés sintetiza esta primera defensa de la Iglesia por mantener el orden en la triada: “Dios-Patria-Monarquía”. *“Es importante resaltar que se creía que la obra de Dios en la tierra se reflejaba en la religión católica, la patria era España y Fernando VII encarnaba la monarquía”*<sup>43</sup>. Pero esta postura de la Iglesia fue cediendo, hasta que ella misma justificara la independencia con el ánimo de mantener el influjo, el terreno que había cultivado por casi tres siglos en el territorio, su función en el ordenamiento de la sociedad.<sup>44</sup>

Otros puntos a tener en consideración son, primero, que el estado monárquico contaba con una iglesia estatal única, la católica; dos, el poder de la iglesia sobre las poblaciones a través de los ministros: *“la autoridad de obispos y curas era casi universalmente reconocida por el pueblo que palpaba la presencia de la iglesia a través de los curas párrocos de las más remotas aldeas”*<sup>45</sup>. Tres, la nueva nación con sus nuevos dirigentes compartió y se enfrentó con un poder ya instaurado, el poder que continuó tras la ruptura de viejo orden, el de la Iglesia con sus representantes. Cuatro, la nueva visión del mundo estaba basada en un progreso indefinido, en medio de intereses personales contrapuestos armónicamente tan dogmáticamente como el pensamiento eclesiástico; quinto, la heterogeneidad, tanto de la iglesia, del liberalismo, como del conservatismo en el trascurso de la historia nacional, y sexto, el nuevo orden republicano buscaba que la religión católica fuera de carácter nacional;<sup>46</sup> esto debido a que la sociedad tenía una visión del mundo fundada en creencias

---

<sup>42</sup> Ibid., p. 18-23.

<sup>43</sup> Cortés Guerrero. Op. Cit., p. 32.

<sup>44</sup> Ibid., p. 71-74.

<sup>45</sup> González. Op. Cit., p. 125.

<sup>46</sup> Ibid., p. 124-127. Sobre el tercer punto véase Ibid., p. 140. Sobre el sexto punto véase Ibid., p. 139. Sobre el tercer punto también se puede ver: Arce. Op. Cit., p. 134.

religiosas, y estas creencias fueron claves para la formación de sus ideas de lo político y lo administrativo<sup>47</sup>.

Una religión estatal fue clave para el proceso de conquista y colonia por parte de la Monarquía, lo cual le facilitó tener un mejor dominio sobre los habitantes del nuevo mundo a través de la dupla del poder, “espiritual y temporal”, así, aunque las nuevas dinámicas internacionales demandaban cambios, la sociedad neogranadina continuó en la búsqueda de la unificación por medio de la religión católica, lo que lo evidencia este decreto y este mensaje de Bolívar. *“El decreto orgánico de la dictadura establece la protección oficial de la religión católica (27 de agosto de 1828), ya que es la religión de los colombianos. Lo mismo aparece en el mensaje de Bolívar al Congreso Admirable en 1830 en el cual encarece la protección de la Religión Católica”*<sup>48</sup>.

La situación demandaba determinaciones, de una parte, era necesario el reconocimiento de la tradición que acompañaba a la iglesia, el reconocimiento de su poder, de su influencia, de su formación de individuos en un orden. Y por otra, abordar el poder administrativo de lo temporal, de las actividades que le eran correspondientes al rey antes de su caída y delimitar los roles de representación del poder de ejecución, de lo político. Este momento es determinante para entender la *intransigencia* religiosa en Colombia, que podemos entender como una de las formas en que la Iglesia se enfrentó a la pérdida del poder que por años había detentado. El Estado, falto de legitimidad, con rentas fiscales bajas y el aparato administrativo en formación se enfrentaba a una Iglesia con gran poder económico y aceptación social<sup>49</sup>.

Esta sociedad llevaba incrustada la idea de la Providencia por más de trescientos años; a su vez llevaba implícita a la Iglesia a través de las alianzas y concesiones históricas sobre la delegación de parte del poder eclesiástico del Papa a los reyes a través del Patronato, el cual se concedía a cambio de patrocinar y fomentar la evangelización<sup>50</sup>. Entonces, ante la nueva relación entre Estado Republicano e Iglesia hay que tener en cuenta lo que Gustavo Arce llama “la secularización”; lo que implica la lucha por el espacio de lo público, dotarlo de

---

<sup>47</sup> Arce. Op. Cit., p. 135.

<sup>48</sup> González. Op. Cit., p. 139.

<sup>49</sup> González. Op. Cit., p.140.

<sup>50</sup> Ibid., p. 31.

significado, una lucha por parte del Estado para implantar ante las viejas concepciones religiosas sobre la vida, la muerte, el sufrimiento, el dolor, el placer etc. una nueva concepción, la laica, creando su propia iconografía para dotar de sentido a la vida con términos como libertad, razón, progreso etc. Esta nueva concepción pasó a tomar tintes de religión cívica<sup>51</sup>, cuyo fin era significar la vida desde esta perspectiva, desde una mentalidad afianzada en la idea del progreso, como veremos, con un horizonte de mundo similar al de la Religión, entendido como el mejor cauce para la sociedad, el de los nuevos pilares que están aflorando en el devenir histórico de la Humanidad.

Arce Fusteros trae a colación el término de *proxemia*, que liga al trabajo de Durkheim sobre la división de lo social entre lo *sagrado* y lo *profano* y como a través de estos se crea la delimitación del otro, la delimitación tanto simbólica como espacial<sup>52</sup>. Es decir, entran en juego dos roles relacionados explícitamente con lo religioso: lo *sagrado* (lo religioso) y lo *profano* (lo secular). La *Modernidad* trae consigo la separación de lo *privado* y lo *público*, y con ello el enfrentamiento entre lo *secular* y lo *religioso*, con la finalidad de confrontar el monopolio de estos espacios; Con el fin de llenar de significado esa ruptura del orden, la búsqueda por dar sentido a ese vacío que dejó la *Modernidad*<sup>53</sup>, por definir cuáles son los roles que cada institución ejercerá en adelante en relación con el Estado Republicano de Colombia. Encontramos así una posición que asume que la Iglesia es imprescindible para el nuevo orden republicano, y otra, la de quienes ven en ella un obstáculo y buscan que esté fuera de las decisiones políticas, que no cuente con voz, ni tampoco con voto en lo concerniente a la vida pública del orden estatal. En esta puja incesante González señala una breve periodización en la que hay momentos de algidez. 1°. *La Iglesia de la Independencia: diferentes actitudes de jerarquía y bajo clero (1810)*. 2°. *Luchas en torno al patronato (1824-1853)*. 3°. *Separación de la Iglesia y el Estado (1853-1861)*. 4°. *Tuición de la Iglesia bajo*

---

<sup>51</sup> Arce Fusteros. Gustavo. Anticlericalismo, secularización y violencia: algunas pautas de historia comparada entre España y Colombia. En: Bidegain Greising, Ana María. Demera Vargas. Juan Diego. Globalización, y diversidad en Colombia. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005). 150-153. Véase también en: \_\_\_\_\_. De espaldas... Op. Cit., p. 32.

<sup>52</sup> Ibid., p. 2-3.

<sup>53</sup> Ibid., p 8-12. Citando a Berger Peter y Lukman Thomas. Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno, (Barcelona, Paidós, 1997).

*Mosquera y la evolución de la situación de la Iglesia bajo el Olimpo Radical (1861-1886). 5°. La Iglesia bajo la Regeneración y hegemonía conservadora (1886-1930)*<sup>54</sup>.

Entonces, podemos ver que hubo pugnas desde el primer momento del proceso de emancipación, peleas por entender si era o no necesaria la separación de “España”, pleito que confrontó sus pros y sus contras hasta que se da la declaratoria de la independencia en 1821, cuando se expidió la Constitución que creó la República de Colombia, y con este paso se inicia la reconfiguración del vacío de poder que dejó el mismo proceso de emancipación; una lucha por cuál es el papel de representación que tanto el Estado colombiano como la Iglesia van a tomar en el horizonte. En este punto es interesante la hipótesis de José David, quien plantea que tanto la posición del Estado como la de la Iglesia es una estrategia de reconfiguración ante la nueva realidad que trajo el proceso independentista, pues el Estado había roto el pacto que tenía con el monarca y la Iglesia Católica y había quedado fuera de la catolicidad, pero en el momento en que el Papa reconoció la independencia vuelve a ingresar al catolicismo y con esto se evita la posible creación de una Iglesia nacional, fuera del orbe católico y, de paso, se evitó la promoción de la libertad de cultos y se ligó el Estado al orbe católico debido al romanismo de la iglesia<sup>55</sup>.

El reconocimiento oficial de la nueva república de Colombia por parte del papado de Roma se da el 26 de noviembre de 1835, estableciendo relaciones diplomáticas entre el Vaticano y la Nueva Granada<sup>56</sup>. Una posición en que los dos mantienen parte de sus privilegios de significancia para el nuevo orden, un acto en el cual la independencia de la Nueva Granada es aceptada por la Iglesia internacional y el orbe de cristiandad al que pertenece por tradición, a la vez que el nuevo Estado afianza su ordenamiento societal en dicha tradición religiosa, validándose así mutuamente.

Las luchas que se dieron frente al tema del Patronato surgen en relación con el poder que van a tener el Estado y la Iglesia, del trato de cada uno con el otro respecto a la proyección del

---

<sup>54</sup> González. Op. Cit., p. 130.

<sup>55</sup> Cortés. Op. Cit., p. 117-118

<sup>56</sup> Ibid., p. 122. Teniendo en cuenta que en 1832 se dio la ruptura oficial de la república de Colombia, quedando conformadas tres repúblicas, Ecuador, Venezuela y la Nueva Granada, esta última en 1858 pasa a llamarse Confederación Granadina, en 1863 Estados Unidos de Colombia y en 1886 vuelve a llamarse Colombia desde el ámbito constitucional.

futuro del territorio actual de Colombia<sup>57</sup>. El Estado reclamaba lo que era su deber de administrar, pues el Patronato pertenecía a su soberanía, al haberlo heredado de la Corona Española, a quien a su vez se lo otorgó el papa Julio II en 1508. El Patronato le adjudicaba al Estado el vicariato general del Papa, es decir, el poder de legislar frente a los temas religiosos en América (para este análisis sobre la Nueva Granada),<sup>58</sup> por lo que para el Estado era esencial mantenerlo con el fin de controlar la institución eclesiástica.

Nadie ponía en duda el poder e influencia de la Iglesia: para el proceso emancipatorio su apoyo fue fundamental, aun así, su contraparte argumentaba su desacuerdo en la continuación del patronato en manos del Estado republicano, pues este había sido un regalo del Papa a la Corona de Castilla y Aragón por sus luchas contra los moros en la península y por la defensa de la Iglesia. Entonces, vemos enfrentado al Estado con la Iglesia en una pugna por ejercer el Patronato. La pelea del Estado apelaba a lograr deshacerse del control de la Iglesia por parte del orden Civil, el Patronato republicano le permitiría controlarla en los asuntos de administración de lo público, mientras menoscababa su poder como el reducto de un órgano de herencia colonial en asuntos políticos. Aunque esta combatió con el fin de mantenerse como una de las instituciones formadoras de sentido y orden desde el ámbito público; su propósito era continuar siendo parte esencial de la administración ante los diferentes temas políticos del país<sup>59</sup>.

En la puja se encontraba al Estado por un lado con la idea de lo que Gustavo Arce llama “*subjetivizar la religión, esto es, llevarla, con todas sus consecuencias, al ámbito de lo privado, de las conciencias. Es lo que comúnmente hemos denominado secularización*”<sup>60</sup>. Y por el otro, la Iglesia con su poder de influencia y buena condición económica, quien no aceptaba la renuncia de su poder sobre la significación del orden y de la vida como actor político del nuevo Estado republicano.

A pesar de la algidez de las discusiones entre Estado e Iglesia en torno a si el Estado debía o no continuar con el Patronato como la había hecho la Monarquía, en 1824 el Estado

---

<sup>57</sup> Ibid., p. 82.

<sup>58</sup> Cortés Guerrero. José David “Las discusiones sobre el patronato en Colombia en el siglo XIX”, *Historia Crítica*, no 52 (enero de 2014): 102, <https://doi.org/10.7440/historit52.2014.05>.

<sup>59</sup> Ibid., p. 103. Véase también en: \_\_\_\_\_. *La Batalla de los siglos*. Op. Cit., p. 82-83.

<sup>60</sup> Arce Fusteros. *Anticlericalismo, secularización y violencia...* Op. Cit., p.152.

Colombiano por vía del Congreso reclama el derecho de ejercerlo, de ahora en adelante entendido como Patronato Republicano<sup>61</sup>. Las discusiones se mantuvieron entre Estado e Iglesia, aunque el Estado contaba con la garantía legal que le brindaba el Congreso; aun así, sin la legitimación del papado, la cual nunca se le otorgó sobre el Patrono republicano. Discusiones que enfrentaron al Estado con la Iglesia hasta 1853,<sup>62</sup> cuando el Estado rompe de manera oficial por primera vez la relación con la Iglesia, aunque esta ruptura no acabó las discusiones frente al Patronato republicano. Estas se retoman hasta 1863 cuando se expide la Constitución de Rionegro<sup>63</sup>, en ella se discutió de nuevo el tema del Patronato, llegando a la conclusión de que este no podía ser una medida efectiva ya que se perdía la soberanía popular al estar ligada a las negociaciones con el papa. De esta manera no se lograba una desvinculación real del poder civil del eclesiástico, pues si se aceptaba el Patronato, tanto por el Estado como por la Iglesia romana a través de un concordato, se aceptaba la intervención de la curia romana<sup>64</sup> y la constituyente del 63 lo que buscaba era una desvinculación más efectiva.

Así las cosas, la intervención del Estado en materia de religión posibilitada por el Patronato se rompe<sup>65</sup> con la Constitución de 1853. Esta se comprende como la concatenación y fortalecimiento de las políticas liberales independentistas, en relación con el tema tratado sobre la “libertad”, entendida esta como la independencia del poder civil de la influencia de las potestades históricas de la Iglesia<sup>66</sup>. Las políticas liberales se habían fortalecido con las “reformas de mediados de siglo” propuestas por “*José Ilario López en la legislatura de 1849-1853, que incluían la abolición de los diezmos, la expulsión de los jesuitas y la liberación de la enseñanza... El 14 de mayo de 1851 se abolía el fuero eclesiástico en materia civil y penal*”<sup>67</sup> Estas son muestras claras que apuntan al panorama en que el conflicto entre Estado

---

<sup>61</sup> Cortés Guerrero. La batalla de los siglos. Op. Cit., p.84.85.

<sup>62</sup> Ibid., p.268. Según Cortés, la separación obedece a la confrontación de diversas ideas de diferentes grupos políticos, y su interés era romper el poder político de la legislación religiosa. Aunque para Roberto Blancarte, esto no obedeció a un ideal laico, pues ningún país latinoamericano obedece a este ideal, ya que todos reclamaron el patronato, y con ello quedaría la identidad nacional marcada por el catolicismo y la iglesia bajo el control del estado. Blancarte Roberto. El porqué de un Estado laico, los retos de la laicidad y la secularización en el mundo contemporáneo (México: El Colegio de México 2008) citado por: Ibid., p. 267-268.

<sup>63</sup> \_\_\_\_\_. Las discusiones sobre el patronato... Op. Cit., p.104.

<sup>64</sup> Ibid., p. 117-118. Véase también: \_\_\_\_\_ La batalla de los siglos. Op. Cit., p. 326.

<sup>65</sup> Ibid., p. 272.

<sup>66</sup> Ibid., P. 266.

<sup>67</sup> Arce Fusteros, Gustavo. De espaldas a cristo, Op. Cit. p. 39.

e Iglesia se entiende como el rechazo del orden tradicional, en el que el clero es uno de los estamentos de mayor prestigio, y no un tema de conciencia o teología religiosa.<sup>68</sup>

Con las políticas liberales de mediados de siglo XIX se buscaba que la religión pasara a ser un asunto de conciencia individual, fuera de la esfera de la administración pública. Estas políticas se acentuarán en la Constitución del 1853, la cual garantizaba a través del artículo No. 5. Inciso No. 1: “*La libertad individual, que no reconoce otros límites que la libertad de otro individuo, según las leyes.*” Inciso No. 5: *La profesión libre, pública o privada de la religión que a bien tengan, con tal que no turben la paz pública, no ofendan la sana moral, ni impidan a los otros el ejercicio de su culto*”<sup>69</sup>. En ella se reglamentó el sufragio universal masculino con el solo requisito de ser varón mayor de 21 años; el matrimonio civil, el divorcio, la abolición de la pena de muerte, la reducción del pie de fuerza del ejército y se sentaron las bases para la conformación del federalismo<sup>70</sup>. Aun así, la separación entre potestades no duraría mucho, en 1855, fecha en la que se instaura el llamado interregno conservador (1855-1861),<sup>71</sup> se suspende la medida de la separación de la Iglesia y el Estado, el sufragio universal<sup>72</sup>, el matrimonio civil, el divorcio entre otras.

Solo bastó el regreso de los liberales al poder en 1861 para que se tomaran nuevas medidas para confrontar con más vehemencia a la Iglesia, entre ellas: la desamortización de bienes de manos muertas, inspección de cultos por parte del Estado, expulsión de algunos religiosos, entre ellos los jesuitas, y algunos obispos<sup>73</sup>. Esto conducirá a una nueva Constitución, la de 1863 de Rionegro, en ella se discuten las medidas que había tomado el gobierno en 1861, entre las más polémicas para nuestro estudio, la tuición de culto, la desamortización de bienes de manos muertas y la supresión de comunidades religiosas, además se retoma la medida de 1853 sobre la separación de la Iglesia y el Estado, “*La Constitución Política de 1863 continuó*

---

<sup>68</sup> González Fernán. Poderes enfrentados, Op. Cit. 154., citando a Colmenares Germán, Partidos políticos y clases sociales (Bogotá: Universidad de los Andes, 1968). P.33 y 85-86.

<sup>69</sup> Constitución Política 1853, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/30020215>

<sup>70</sup> Cortés Guerrero, La batalla de los siglos. Op. Cit. P. 229.

<sup>71</sup> Ortiz Mesa. Luis Javier, “La Iglesia católica y la formación del Estado-nación en América Latina en el siglo XIX. El caso colombiano”, Almanack, no 6 (diciembre de 2013): 14–16, <https://doi.org/10.1590/2236-463320130601>.

<sup>72</sup> Para el tema de la suspensión del sufragio puede verse: Cortés Guerrero, David. La batalla de los siglos. Op. Cit., p.283.

<sup>73</sup> Ortiz Mesa, “La Iglesia católica y la formación... Op. Cit., p. 17. Véase también: Cortés Guerrero. José David. La batalla de los siglos. Op. Cit., p. 294-295.

*con la separación Estado-Iglesia, no retomó el patronato y dejó el concordato en el tintero hasta que fue aprobado en 1887*”<sup>74</sup>. La idea de estos constituyentes era la de separar a la Iglesia de todo el aparato estatal, no les interesaba continuar con el Patronato ya que esto evidenciaba un papel de subordinación ante las prerrogativas de la Iglesia, pues sus ministros contaban con leyes propias para su accionar y esto los ponía en una posición por encima de las leyes nacionales, y lo que el Estado buscaba era una “*homogeneidad*” legal desde las políticas liberales<sup>75</sup>.

Gloria Mercedes Arango y Carlos Arboleda plantean la interesante cuestión de dos proyectos de nación, uno cristiano y otro moderno liberal<sup>76</sup>; aunque dejan en claro que ninguno de los dos proyectos era laico en su ideario de sociedad, es decir, que los dos reconocían la importancia de la religión católica para el ordenamiento nacional, pero en dos perspectivas diferentes de abordar la “Modernidad”. “*La crítica de los liberales se dirigía al alineamiento del partido conservador con la Iglesia y no a la erradicación de la Iglesia*”<sup>77</sup>. Eran dos contrapartes, una apoyada en la filosofía liberal democrática y la otra en las ideas tradicionales del control y el autoritarismo. Importante señalar que el catolicismo no es la base de la discusión sino el papel de este frente al Estado, su poder de influencia y toma de decisiones frente a lo civil.

Así entonces, el ideario del liberalismo era el de un Estado laico, desligado de la Iglesia, a esta solo le debía interesar al papel de la metafísica religiosa, de la conciencia individual, desligada de lo colectivo, de lo público e institucional. Era la idea de un Estado moderno, antropocéntrico, ordenado legalmente, el cual se representó en la Constitución de Rionegro de 1863; y su contraparte, un estado moderno controlado por la tradición teocéntrica, bajo la tutela de la Iglesia. Esta postura es la del segundo proyecto de Nación, la postura de una nación cristiana apoyada en el *Syllabus* expedido en 1864 por el papa Pío IX.<sup>78</sup> Así, como expresan los dos autores,

---

<sup>74</sup> Guerrero Cortés. Las discusiones sobre el patronato. Op. Cit., p. 119.

<sup>75</sup> Ibid., p. 116-19. También puede verse en: Cortés Guerrero, La batalla de los siglos. Op. Cit., p. 327.

<sup>76</sup> Anrango de Restrepo. Gloria Mercedes y Arboleda Mora. Carlos. La Constitución de Rionegro y el Syllabus como dos símbolos de nación y dos banderas de guerra. En: Ortiz Mesa, Luis Javier. Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia 1840-1902. (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2005), 87-90.

<sup>77</sup> Ibid., p.92.

<sup>78</sup> Ibid., p. 88.

Puede decirse que se constituyeron en dos símbolos de nación y en dos banderas de guerra. Dos símbolos de nación porque después de la guerra de independencia sólo se presentaron en el país dos propuestas de construir la nación: la liberal y la católica. En diferentes periodos, las dos propuestas han tratado de conformar la nación, pero no lo han logrado por la recurrencia a prácticas como la exclusión, el autoritarismo o la intolerancia sin la convocatoria ni la participación de amplios sectores de la población.<sup>79</sup>

Este momento de la historia es culminante para entender el proceso de defensa de los dos idearios de nación, pues las “dos banderas de guerra, los dos símbolos de nación” entran en conflicto de manera enfática a través del campo de confrontación que permiten los idearios y los medios de difusión. El *Syllabus* confronta toda idea de liberalismo que conduzca a la separación de la Iglesia y la estatalidad y las posturas que permitan la entrada de otras formas de entender los sentidos religiosos de la nación.

“Condena toda idea liberal, y afirma la autoridad del Papa en materia no solo dogmática sino también de costumbres y de política. Condena a cuanto digan que “la Iglesia ha de separarse del Estado y el Estado de la Iglesia”, así como a los que afirman que “no conviene que la religión católica sea tenida como la única religión del Estado”, con exclusión de otros cultos”<sup>80</sup>.

El *Syllabus* también condena el panteísmo, el naturalismo, y el racionalismo absoluto y moderado, el indiferentismo, el latitudinarismo, el socialismo, el comunismo, las sociedades secretas, las sociedades bíblicas, y las sociedades clérigoliberales<sup>81</sup>; es decir condena todas las ideas sobre las que se ha estado edificando la visión moderna del liberalismo, este último entendido como el representante de las ideas de la “*Modernidad*”. Entonces hay dos sistemas incompatibles ante sus enfoques de nación; por un lado, el liberalismo como representante de la **modernidad** amparado en su discurso del “progreso”; es decir, por las medidas que buscaban el desarrollo de la infraestructura y la legislación nacional sin el consenso y tutela de la Iglesia, y por el otro, la Iglesia la cual no consentía la entrada de nuevas formas de entender las relaciones entre lo “sagrado” y la sociedad; ni iba a tolerar las ideas que buscaban que se respetaran los nuevos espacios públicos que están ejerciendo las nuevas sociabilidades sin su custodia.

La Iglesia era la base de la sociedad colonial que se resquebrajaba, y el liberalismo era la base de la sociedad moderna que nacía a la vida; dos propuestas de nación que trataron de prevalecer de forma excluyente. Una posición liberal radical que fracasa en su afán de modernizar el país sobre la base de una reflexión filosófica importada, un liberalismo que

---

<sup>79</sup> Ibid., p. 91.

<sup>80</sup> Ibid., p. 108.

<sup>81</sup> Ibid., p. 108-109.

quería hacer el cambio a toda costa, sin reflexionar sobre la dinámica propia de la nación colombiana y las condiciones culturales de la misma; y una Iglesia, encerrada en su poder y su verdad, que quiso construir una nación vigilada, controlada y excluyente, con una visión única de la realidad. Esas dos visiones de nación tenían necesariamente que colisionar, y lo hicieron, con una acritud que impidió la modernización y que conllevó, más bien, a crear un ámbito propicio al antagonismo y a la satanización, cuyos efectos se manifiestan todavía hoy en la sociedad colombiana.<sup>82</sup>

Si bien el liberalismo se vio influido por las corrientes filosóficas de Europa, esta visión de nación se confrontaba con una que tenía raíces mucho más sólidas en materia de experiencia, se enfrentaba a la larga tradición de la Iglesia católica, con su matriz en el Papado romano, el cual a mediados del siglo XIX estaba consolidando la romanización de la Iglesia<sup>83</sup>. A través de este proyecto se buscaba confrontar a la Modernidad y sus ideales de sociedad a nivel internacional, en defensa de todo el “orbe de cristiandad”. Su objetivo fue la reorganización de la Iglesia con el fin de tener un mayor control por parte de su sede principal (el Papado de Roma), proceso que condujo al desarrollo del *Syllabus de 1864* y del *Concilio Vaticano I* de 1869; el cual tenía como fundamento la concentración del poder de la Iglesia en su representante mayor, el vicario de Cristo, el Papa.<sup>84</sup> Con la romanización de la Iglesia se buscaba su unificación, pero las diferencias económicas, geográficas y culturales en este territorio dividido, solo condujeron a una religiosidad de carácter local<sup>85</sup>, lo que evidencia que en la práctica la institución religiosa solo gozaba de cierta autonomía regional, aunque estuviera atada a la autoridad universal del papa.

William Elvis Plata nos trae a colación la diferencia entre *sistema religioso e institución religiosa*<sup>86</sup>, con el fin de entender al cristianismo como un sistema religioso en constante

---

<sup>82</sup> Ibid., p. 150.

<sup>83</sup> Para un análisis del Proceso de Romanización de la Iglesia católica ante el avance de las ideas liberales véase: Rodolfo R. De Roux, “La romanización de la Iglesia católica en América Latina: una estrategia de larga duración”, *Pro-Posições* 25, n° 1 (abril de 2014): 31–54, <https://doi.org/10.1590/S0103-73072014000100003>.

<sup>84</sup> Plata Quezada. William. La romanización de la Iglesia en el siglo XIX, proyecto globalizador del tradicionalismo católico. En: Bidegain Greising. Ana María y Demera Vargas. Juan Diego. Globalización y diversidad religiosa en Colombia (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005), 114–115.

<sup>85</sup> Ibid., p. 142.

<sup>86</sup> Ibid., p. 107. “La institución religiosa es un conjunto estructurado de actores dentro de un orden real y que desempeña un papel religioso, con una base material y organizativa que permite el funcionamiento del sistema religioso... La institución religiosa se elabora de acuerdo con el medio o circunstancia histórica en que nace la religión. Por ejemplo, el cristianismo adoptó una organización religiosa a manera de Iglesia y basándose en las estructuras políticas y religiosas tanto del Imperio Romano (las diócesis, por ejemplo) como el judaísmo (sacerdotes, fiestas de Pascua, Pentecostés, etc.) tiene como funciones la reproducción de representaciones religiosas (por ejemplo, la enseñanza del Catecismo), la reproducción de sentidos religiosos nuevos (cambios de significantes y significados sobre la divinidad, los dogmas, etc.); formalización de las expresiones religiosas (ritos, novenas, liturgias, etc.); definición de las normas de ética religiosa (qué es pecado, comportamientos,

interacción con los sistemas sociales, económicos, culturales y políticos de los cuales es imposible sustraerlo.<sup>87</sup> Y dada la gran expansión del cristianismo se ha planteado el problema de la identidad religiosa de los creyentes y de lo que “debe ser” la religión para que esta funcione en los diferentes contextos, por lo que citando a Ana María de Bidegain, Plata trae a colación las caracterizaciones de lo que son las “corrientes políticas y religiosas”<sup>88</sup>, diferentes de la Institución religiosa, de la organización jerárquica de sus representantes y la base material que la posibilita. Las corrientes políticas y religiosas obedecen a:

Diferentes maneras de interpretar el mensaje fundador en circunstancias históricas concretas. Interpretaciones a su vez, condicionadas por las relaciones culturales, económicas, políticas, étnicas y de género, de los actores y actrices religiosos que producen estas interpretaciones, las que, a su turno, producen discursos y prácticas religiosas de incidencia directa en la sociedad. Las corrientes religiosas van conformando y transformando permanentemente el conjunto del o los sistemas religiosos de una sociedad a lo largo de su historia<sup>89</sup>.

Plata enfatiza en que no se debe entender a las corrientes como organizaciones en sí; sino como líneas de pensamiento que se van presentando de acuerdo a las circunstancias históricas en el sistema religioso, y aunque haya una corriente predominante hay que tener presente que no es la única<sup>90</sup>. Y rastrea la presencia de al menos cuatro corrientes religiosas durante el proceso de consolidación de los Estados Nacionales y la emancipación de América Latina en el siglo XIX.

Las cuatro corrientes religiosas son: 1. El catolicismo liberal, en el que el clero se debía interesar por la esfera de lo privado sin participación en política, es decir, el que promulgaba la separación entre Estado e Iglesia; 2. El catolicismo social, cuya principal característica está ligada al estado asistencialista 3. el catolicismo utópico, con su ideal sobre un estado igualitario y 4. El catolicismo tradicionalista el cual es el de mayor presencia en el país y el que está al unísono con el proyecto de romanización de la Iglesia.<sup>91</sup>

---

etc.); reproducción de la organización religiosa y vinculación del sistema religioso o de sí misma, con otros elementos de la sociedad y la política”. Citando a: François Houtart. Sociología de la religión. (Managua: Ediciones Nicarao. 1992).

<sup>87</sup> Ibid., p. 108.

<sup>88</sup> Ibid., p. 108.

<sup>89</sup> Bidegain. Ana María. El estudio de las corrientes religiosas en la conformación del catolicismo latinoamericano. Santafé de Bogotá. Ponencia presentada al IX Congreso Colombiano de Historia. Medellín. Agosto de 1997, p. 2. Plata. Ob. Cit., p. 108.

<sup>90</sup> Plata., Op. Cit., p. 108-109.

<sup>91</sup> Ibid., p. 109.

Plata también resalta que la corriente tradicionalista durante el siglo XIX se enfocó en la defensa del *ultramontanismo*, y con ello condujo a una oposición férrea e intransigente frente al mundo moderno, hasta el punto en que se ha confundido y expuesto como el pensamiento de *la Iglesia*; señala que es deber de la investigación sociológica e histórica diferenciar que hay diversas corrientes; las más conocidas para el siglo XIX el *ultramontanismo*, el cual se articuló en torno a la romanización de la Iglesia; el *catolicismo social*, que intentó mediar entre el liberalismo y el socialismo con el fin de afrontar la “cuestión social”, y el catolicismo *intransigente*, con una férrea oposición a cualquier acercamiento entre la Iglesia y el mundo moderno<sup>92</sup>.

Plata Quezada recuerda cómo la doctrina del *ultramontanismo* pregonaba la necesidad de que el papa interviniera en la vida de todas las iglesias locales. Algunos de sus defensores fueron: Luis de Bonald, Joseph de Maistre, Chateaubriand, Laménais (en su primera época) y los papas Gregorio XVI, Pío IX y el apoyo de varias universidades católicas, pero que fue con el papa Pío IX que estas tesis *ultramontanas* alcanzan su mayor apoyo y difusión a través del proceso de romanización de la Iglesia, la compañía de Jesús restaurada desde 1814, el resurgimiento de antiguas ciencias como la apologética, y durante el siglo XIX el renacimiento del Tomismo, la teología del orden social.<sup>93</sup> El neotomismo responde a una “*Doctrina filosófica oficial de la Iglesia Católica; se basa en la de Tomás de Aquino. Una encíclica del papa León XIII (1879) declaró que el neotomismo era la única filosofía verdadera, en concordancia con los dogmas cristianos*”<sup>94</sup>. Con lo que podemos ver, la *romanización* de la Iglesia es fruto de la defensa de las ideas de un sistema religioso cristiano contra las de la Modernidad.

Plata también trae a colación cómo en la segunda mitad del siglo XIX se da la radicalización del discurso de la corriente del catolicismo tradicionalista con el llamado **integrista**, o **catolicismo intransigente**, el cual se hace mayoritario en el clero luego de la proclama del

---

<sup>92</sup> Ibid., p. 110-111.

<sup>93</sup> Ibid., p. 11-12. Para William Plata la “apologética es tan vieja como el cristianismo, pero luego del siglo XVI, tras la Reforma Protestante y las guerras de religión, cobró una importancia creciente, que se convirtió en fundamental luego de las revoluciones burguesas”. Y para el renacimiento del tomismo y teología del orden social solo cita a: Aubert Roger, 1994, Pío IX y su época. (Madrid: EDICEP), p. 215-217.

<sup>94</sup> “Neotomismo en el Diccionario soviético de filosofía”, accedido 17 de octubre de 2023, <https://www.filosofia.org/enc/ros/ne13.htm>.

*Syllabus* y la encíclica *Quanta cura* por el Papa Pío IX (1864), los que se salen a la luz como respuesta a la victoria de los regímenes liberales en Europa luego de la Revolución de 1848. (Desde este análisis esto obedece a una de las partes que se ha tomado como “Revolución Occidental”), es decir, el **integrismo** llega como una posición de ofensiva ante el avance de la Modernidad, una forma de resguardar los principios cristianos tradicionales, del dogma, del clero de la institución eclesiástica; y una forma de llevar esta ofensiva es la negación de cualquier virtud del contrario o diferente a esta corriente religiosa, la más amplia del sistema religioso del catolicismo romano, la tradicionalista. En esta corriente se caracteriza el **mundo** desde el dualismo de lo “**bueno**” y el “**error**”<sup>95</sup>, la que se ha ligado al integrismo contestatario ante la fractura del orbe de la mentalidad cristiana que trajo la “**Modernidad**”.

Por último, el autor recuerda que la corriente del catolicismo tradicionalista ha estado presente desde la época de la Conquista y Evangelización del territorio de la actual Colombia, con sus fundamentos filosóficos, teológicos y políticos desde los años posteriores al Concilio de Trento 1545 y 1563 en cuanto a representaciones, organización, expresiones y ética religiosa. Y que con la creación de los partidos políticos en el siglo XIX, las reformas liberales y las sucesivas guerras civiles en Colombia, los intereses religiosos estuvieron muchas veces afectados en su estructura como institución eclesiástica, por lo cual la corriente tradicionalista fue cerrando las brechas al consenso con sus detractores, y amparada en documentos pontificios creó una respuesta en términos casi de cruzada, en donde se debía como dice Arce Fusteros hacer limpieza espacial, esto desde la negación del calificativo de católico a quienes no comulgaran con sus postulados, esta corriente afectó a Colombia en mayor medida durante el último cuarto de siglo XIX y el primero del siglo XX, *época en la cual se revistió de un poder y ardor poco vistos en otros países del mundo*<sup>96</sup>.

Este es el escenario en que Colombia va consolidando esa particularidad de entender al **otro** como el enemigo, se va afianzando desde las dos corrientes ideológicas sobre la forma de concebir las ideas de la vida, la muerte, el orden social, a través de la dicotomía del “bien” contra el “error” del “progreso” contra el “atraso”.

---

<sup>95</sup> Plata. Op. Cit., p. 112.

<sup>96</sup> Ibid., p. 113-114. Para este planteamiento sobre el tema “régimen de cristiandad”, William cita a: Cortés, José David. Curas y políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja. Santafé de Bogotá: Ministerio de Cultura, 1998. p. 109.

## CAPÍTULO II

### MIGUEL ÁNGEL BUILES: UN ADALID Y SU LUCHA ANTE EL CURSO DE LA HISTORIA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX.

Mons. Miguel Ángel Builes oriundo de las entrañas de las altas montañas de Colombia en el departamento de Antioquia, en el poblado Don Matías, es el segundo de nueve hijos que tuvo el matrimonio de Agustín Builes y Ana María Gómez Peña<sup>97</sup>. Su vida en la *filosofía religiosa* comenzó por el orden tradicional de las costumbres socio-culturales, pues desde la parroquia se organizó en gran medida la sociedad colombiana, se articuló en comunidad social, económica y culturalmente; y la parroquia a su vez giraba en gran medida en torno al orden figurativo que le había dotado la filosofía religiosa del cristianismo.

El proceso Figurativo del Hombre cristiano católico apostólico y romano inicia desde los primeros días de vida hasta la muerte<sup>98</sup>. Miguel Ángel Builes entró en este mundo ideológico a solo dos meses de nacido. Vino al mundo un 9 de septiembre de 1888 y para el 12 de noviembre ya estaba ingresando a este entramado paradigmático desde sus rituales llevados a cabo en la parroquia de Don Matías, con el primero de todos los rituales: el bautismo. Su vida continúa por este rumbo ritualista y signifiante de la “*Realidad de Mundo*”, pasando por el Sacramento de Confirmación en 1893, la primera comunión en 1897. En esta última fecha toma la decisión de su vocación sacerdotal. En 1903 decide que va a entrar al Seminario en 1905, pero es en 1907 cuando logra ingresar; tras dos años de tareas agrícolas con su padre. El primer logro de su vocación lo alcanza un 29 de noviembre de 1914, cuando recibe la Ordenación Sacerdotal en la ciudad de Santa Fe de Antioquia y en 1915 recibe el primer ordenamiento sacerdotal. Esta primera escala en su vida de hombre de fe obedece a un nombramiento como cooperador de la parroquia de Valdivia, un poblado de Santa Fe de Antioquia.<sup>99</sup>

En el año de 1917 Builes es designado como párroco de la nueva parroquia de Santa Isabel y el Tigre y al año siguiente es trasladado a la de Remedios, desde aquí empuña su “Espada”

---

<sup>97</sup> Osorio Jaramillo. Oscar. Monseñor Builes un profeta del acontecer nacional. Año centenario de su nacimiento 1888-1988. (No ciudad, no editorial). 17.

<sup>98</sup> González. Op. Cit. p. 178. Sobre como el clero controla la vida humana desde los tiempos de los reinados en Europa, a partir del nacimiento hasta la muerte.

<sup>99</sup> Osorio, Op. Cit., p. 18-19. Los datos gruesos de la cronología han sido extraídos de esta fuente.

<sup>100</sup>, como llamó a un periódico que fundó, cuyo fin obedecía al de combatir el “**error**”, el cual amenaza a la humanidad entera desde el averno con sus demonios y todas sus hordas de pecados y pecadores<sup>101</sup>. La Espada fue su primer fuerte desde el cual enfrentó el mal o **error**, esta obedece a una forma metafórica de defensa y legitimación del orden monoteísta cristiano. Propagar el orden establecido bajo las doctrinas del cristianismo católico<sup>102</sup>; es una forma de llevar su cometido de hombre de fe.

Si su comienzo como defensor de las doctrinas cristianas dio un paso de vital importancia en su vida con la ordenación como sacerdote, tal defensa se intensifica con el recibimiento de la ordenación episcopal, la cual se da el 3 de agosto de 1924 en la Catedral primada de Bogotá. Su elección se había tomado el año anterior, el 29 de noviembre de 1923, escogido por el Papa Pío IX para presidir como obispo en la mitra de Santa Rosa de Osos (Antioquia)<sup>103</sup>. Desde su llegada como su obispo comienza con sus propósitos de conducir al Hombre/ciudadano colombiano por la senda de tales doctrinas, las del orden cristiano, el cual se ha enfrentado a los avatares de los afluentes de la historia desde tiempos remotos en una guerra sin tregua; para este caso de estudio, con una larga experiencia en la vida nacional del territorio colombiano desde su génesis y su posterior conformación, como lo diría Ernest Renán: Desde “el plebiscito de todos los días”<sup>104</sup>, desde los acontecimientos históricos que desde los procesos de independencia se han librado entre los dos órganos, el Estado y la Iglesia católica, con el fin de delimitar el poder político, social y económico de cada cual.

Builes dedicó su vida a su vocación de ser guía espiritual, social y político. Su propósito radicaba en conducir a su “rebaño” por la senda del “**bien**” y con esto evitar el “**error**”, su postura de vida es una vida amparada en las tradiciones del catolicismo cristiano; pero los

---

<sup>100</sup> Ibid., p. 27-31.

<sup>101</sup> “*Es el mundo maldecido por Cristo, con sus escándalos, sus errores que amenazan vuestra fe en este siglo fatal en que nos tocó vivir.*” Builes, Miguel Ángel. Cartas pastorales, (Medellín, Colombia. Bedout, 1958), 13.

<sup>102</sup> Ibid., p. 13-14. Véase también. Olano García. María Dolly. Monseñor Builes, el hombre, el apóstol, el místico. (Cali: Instantáneas) 80-83.

<sup>103</sup> Ibid., P. 19.

<sup>104</sup> Ernest Renan. ¿Qué es una nación? Cartas a Strauss. (Madrid: Alianza Editorial, 1987).82-83. Para este autor la nación se crea desde un pasado y visiones de futuro comunes entre los individuos sociales. Pues luego de haber acabado con la idea de la legitimidad del derecho divino, esa mirada metafísica y teológica del orden, lo que queda es el hombre con sus deseos, sus necesidades; y como todo es cambiante, acude a la idea del “Plebiscito de todos los días”, las concertaciones sociales. Y como el momento histórico analizado apuntan a este tipo de formas de concebir el Orden de Mundo, desde las diferencias y las concertaciones sobre las ideas, los imaginarios de futuro con un pasado común, el que responde a la pertenencia a la filosofía del cristianismo como uno de los mayores rasgos comunes de la sociedad colombiana de inicios de siglo XX.

estragos del tiempo lo conducen a su ocaso en el año de 1967. El 15 de febrero de dicho año, Builes hace la solicitud a la Santa Sede para ser exonerado de los deberes pastorales por sus quebrantos de su salud. El 7 de marzo se le ordena por parte médica que suspenda todas sus actividades con el fin de ser sometido a una delicada intervención quirúrgica; el 22 de abril el Papa Paulo VI accede a la petición para que pueda retirarse de sus labores que como obispo le correspondían, además, le dispone que conserve su título de obispo de Santa Rosa de Osos y se nombra a Mons. Félix María Torres como administrador Apostólico de esta Mitra. En su larga labor como ministro de la Iglesia hace su última intervención presentando su última Misa un 12 de noviembre de 1968. Y para el 29 de septiembre de 1971 termina su ocaso, se apagan sus luchas al exhalar su último respiro de vida<sup>105</sup>; su cuerpo es sepultado en la catedral de la que fuera su diócesis.<sup>106</sup>

Con el último aliento de vida consumado muere un adalid, un férreo defensor de las tradiciones y costumbres del catolicismo tradicional. Builes dejó una marca en la vida religiosa del país; parte de su legado es material e inmaterial, entre sus muchas luchas y propósitos se nombrarán los de interés para este caso de estudio: las comunidades religiosas que fundó, las pastorales que escribió, sus enseñanzas como ministro de la Iglesia católica a través de su representación de la Iglesia como ministro con el título de Monseñor Miguel Ángel Builes, obispo de la mitra de Santa Rosa de Osos en Antioquia.

#### **4. Las comunidades religiosas fundadas por Mons. Miguel Ángel Builes. Su espíritu, su búsqueda.**

La obra de Mons. Miguel Ángel Builes ha sido considerada como una “gran labor misional”<sup>107</sup>, al deber de propagación de sus doctrinas<sup>108</sup>. Este prelado encuentra en sus

---

<sup>105</sup> Osorio, Op cit., p. 22-23.

<sup>106</sup> Ibid., p. 22-23.

<sup>107</sup> Ibid., p. 125. La vida como misionero en las laderas del río Cauca dice Osorio que fueron de vital importancia para formar su idea del Seminario de Misiones, de fortalecer su vocación misional, de conducir su propósito de vida a la propagación del cristianismo católico.

<sup>108</sup> “La expansión de la doctrina católica en América tiene una enorme profundidad en el tiempo, desde la bula **Inter caetera** de 1493 el papa Alejandro VI señalaba a los Reyes católicos donantes de las nuevas tierras que «prosiguiendo la conquista de las dichas islas y tierras procuren que los pueblos sean persuadidos a recibir la fe católica” Jacques Lafaye, Mesías, cruzadas, utopías. El judeo-cristianismo en las sociedades iberoamericanas (México: Fondo de Cultura Económica, 1997). 57. Citado por: Cabrera Becerra. Gabriel. «Las relaciones entre misioneros en la zona fronteriza del Vaupés colombo-brasileño (1914 –1982)». Franciscanum175, Vol. 63 (2021): 2.

circunstancias de vida la idea de formar “guerreros” que empuñen sus “espadas” para llevar el mensaje de su ideología religiosa a la vida de los individuos que la desconocen, o que se han relajado en sus enseñanzas y costumbres. Para el año de 1927 en el mes de enero se embarca en la fundación de un Seminario de Misiones, cuyo papel es el de formar a dichos guerreros. El 29 de junio se firma el decreto que da vida a su propósito, el decreto No. 80, que confirma la fundación del Seminario de Misiones de Yarumal<sup>109</sup>.

Como trae a colación el historiador Cabrera Gabriel sobre la idea de Sergi Gruzinski respecto a las Misiones, como la primera globalización social y simbólica que trae el proceso de la Modernidad y como a su vez esta práctica tiene una gran trayectoria histórica<sup>110</sup> que abarca desde las concesiones que le hizo el papa Alejandro VI a los Reyes católicos en el siglo XV. “*Las misiones hacen parte de las organizaciones religiosas y desde tiempos coloniales hasta hoy han jugado un papel protagónico en la difusión de las ideas religiosas. Aunque como bien cabe recordar su ámbito va más allá de lo espiritual pues sus acciones se desenvuelven relacionadas con otros campos como la política, la economía y lo social*”<sup>111</sup>. Bajos estos criterios se enfocan las obras de Mons. Builes como tejedoras de realidad social y simbólica.

El seminario de Misiones extranjeras de Yarumal como se le llamó a esta institución se fundó en un predio que negoció y compró Mons. Builes, en una hacienda que se llamaba El Contento, en esta hacienda había una casona vieja que anteriormente funcionó como una fonda, en la que recibía a los viajeros y sus animales para que descansaran, una posada que sirvió como un sitio de relaciones departamentales e interdepartamentales en las que pasaban viajeros de Yarumal, Medellín, Cáceres, Caucasia, del Bajo Cauca, de la costa atlántica etc.<sup>112</sup>. Se puede denotar la intención de Mons. Builes de llevar su misión evangelizadora al

---

<sup>109</sup> Osorio. Op. Cit., p. 19.

<sup>110</sup> Sergei Gruzinski – La colonización del imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español siglos XVII-XVIII. México: FCE, 2007. Fernando Mires – La colonización de las almas. Misión y conquista en Hispanoamérica. Buenos Aires: Libros de la Araucaria, 2007. Herbert Frey – cristianismo en occidente y en la Nueva España. La europeización de Europa y la occidentalización del Nuevo Mundo. Revista Mexicana de Sociología. 61:1 (1999) 19-38. Celia Cristina Tavares da Silva – Goa: a cidadela cristã no Oriente. Revista Historia y sociedad. 15 (2008) 27-41. Citados por: Cabrera Becerra. Gabriel. «Carisma y presencia femenina en las misiones del Vaupés colombiano 1951-1984: Capuchinas, Teresitas y seglares». Lusitania Sacra 35 (2017):270

<sup>111</sup> Michel De Certeau. La escritura de la historia (México: Universidad Iberoamericana, 1985). Citado por: \_\_\_\_\_ Op. Cit. Las relaciones entre los misioneros..., p. 2.

<sup>112</sup> “CHARLAS CON FER, EL SEMINARIO DE MISIONES DE YARUMAL. - YouTube”, accedido 18 de octubre de 2023, [https://www.youtube.com/watch?v=hl0buNDXhXA&ab\\_channel=TanPaisaTv](https://www.youtube.com/watch?v=hl0buNDXhXA&ab_channel=TanPaisaTv). (Entrevista

fundar este seminario en un cruce de caminos, desde donde se podía llevar la “buena nueva” a diferentes sitios de Colombia y fuera de ella, como era su propósito al fundar un seminario de misiones extranjeras.

Tanto el Seminario de Misiones Extranjeras de Yarumal como las demás fundaciones que creó son entendidas como una necesidad ante la carencia y fortalecimiento del adoctrinamiento cristiano en las zonas veredales de los campos, en las costeras de los mares, en los barrios de las ciudades, en los colegios, hospitales, asilos, orfanatos, talleres y casas de beneficencia; es decir, afronta la carencia y el fortalecimiento del trabajo de carácter solidario que presta la Iglesia a cambio de su avance y defensa de sus postulados filosóficos de vida. Tales instituciones se fundaron en el siguiente orden: el 11 de abril de 1929 funda la Congregación de Hermanas Misioneras de Santa Teresita del Niño Jesús de Santa Rosa de Osos<sup>113</sup>, en 1939 forja la comunidad de las Teresitas Contemplativas<sup>114</sup> y en 1951 la Congregación de las Hijas de Nuestra Señora de las Misericordias<sup>115</sup>.

Builes ha librado sus batallas con fidelidad a su vida como hombre de fe, capaz de empuñar sus “armas” e ir a las primeras filas del combate, como un gran guerrero; sin temor se enfrentó a los grandes temas que la sociedad colombiana vivió a lo largo del siglo XIX y en los inicios de siglo XX; libró batallas en contra del pensamiento que apuntaba a la separación de la Iglesia de las decisiones políticas del Estado, de la entrada de las nuevas formas de ver y entender el mundo que trajo la *Modernidad*. Esto es posible observarlo al ser perteneciente a una corriente ideológica que cerró los caminos al consenso, al disenso y la confrontación de

---

que hace Fernando Espinoza al Historiador Orlando Montoya tocando el tema del seminario de Misiones de Yarumal). Véase también: Olano García. María Dolly. Monseñor Builes, el hombre... Op. Cit., p. 269.

<sup>113</sup> Díaz Suárez. Bernardo – Los religiosos en Colombia. Bogotá, Litográficas Calidad Ltda, 1995, p. 877. [www.misionerasteresitas.org](http://www.misionerasteresitas.org), consultada el 12 de mayo de 2009, refiere su presencia en Barrancominas y Puerto Inírida en el Guainía; Piracuara en el Vaupés y en Puerto Carreño en el Vichada. Citado por: Cabrera. Carisma y presencia... Op. Cit., p. 278. Las teresitas del niño Jesús “*Inicialmente ocuparon una vieja casa ubicada a una cuadra de la plaza principal obsequiada por la madre del fundador*”. Botero Restrepo. Juan – Los diez grandes evangelizadores de Colombia. Caracas: Ediciones Trípode, 1987, p. 128. Citado por: Ibid., p.278.

<sup>114</sup> El 11 de abril Funda la Congregación de Hermanas Misioneras Contemplativas que luego se disolvió. En 1951 Funda la Congregación de Hijas de Nuestra Señora de las Misericordias”. “Tejasarriba.org | Miguel Ángel, obispo |”, consultado el 1 de noviembre de 2023, <https://www.tejasarriba.org/builes.html>.

<sup>115</sup> Osorio. Op. Cit., p. 131-138 sobre sus fundaciones religiosas. Y en: Olano García. María Dolly. Op. Cit. El Seminario de Misiones p. 265-298, La Congragación de las Hermanas Misioneras Santa Teresita del Niño Jesús p. 299-304, Las Misioneras Contemplativas p. 318-322. Las Hijas de Nuestra Señora de las Misericordias. 329-332.

ideas, amparado en un sistema religioso en el afán de parte de algunos de sus representantes, de estructurarse hacia dentro, sin la permisividad de la novedad, y bajo la doctrina de la condena al que pregone diferente a este sistema.

Las invenciones, ideas y desarrollos que trajo la **Modernidad** brindaron la posibilidad de ver y entender el Mundo desde los ojos y los labios de una gran parte del mundo, antes poco o nada conocido para muchos de los habitantes de Colombia<sup>116</sup>. Estas voces e imágenes sobre la *vida*, el *bien*, el *mal*, la *muerte*, el Estado y la Iglesia etc., irrumpen en la tranquilidad de la vida de ritmos lentos y costumbres más estrechas de gran parte de los territorios que un día pertenecieron al Imperio en el cual “nunca se ponía el sol”<sup>117</sup>.

Mons. Builes se enfrentó ante las nuevas figuraciones de la vida y el orden, estas trastocaban su forma de idealización del Universo mundo amparado en la tradición del catolicismo tradicional y por ello observó la necesidad de su reprobación y condena. Un ejemplo es el caso de la discutida posición de la Iglesia frente al Estado, una idea de la Modernidad, la cual separa lo público de lo religioso, y que para Mons. Builes era inconcebible, o el caso de las funciones y formas de ser de la Mujer, estas van transformándose en aspectos donde la moral católica va perdiendo espacio para ir abriendo posibilidades, como es el caso de que las mujeres pudieran vestir eligiendo a criterio el tamaño y las formas de las prendas a usar, lo que se verá en mayor detalle en el análisis de sus pastorales en el capítulo III.

Tras haber sorteado los avatares del tiempo, para el año de 1938 un 25 de septiembre cumple con uno de sus grandes logros: dicho día, los primeros 7 misioneros son Ordenados como

---

<sup>116</sup> “A hombros de gigantes”, frase que ha sido utilizada por varios personajes como: Isaac Newton, Stephen Hawking, el Prof. Dr. D. Ángel Ferrández Izquierdo nos aclara como este aforismo nos trae a colación la idea sobre la necesidad de acudir a las bases del avance científico para continuar su desarrollo. “A hombros de gigantes – Academia de Ciencias de la Región de Murcia”, accedido 29 de junio de 2022, <https://www.um.es/acc/a-hombros-de-gigantes/>. Otro punto de análisis de esta expresión es el que nos plantea Johann Wolfgang Von Goethe. En la introducción de: Stephen Hawking, A HOMBROS DE GIGANTES, Las grandes obras de la Física y la Astronomía, tercera (Barcelona: CRÍTICA, 2004). Goethe en la introducción nos recuerda que el conocimiento no solo avanza continuamente desde los trabajos anteriores, pues hay ocasiones que se hacen saltos intelectuales a una visión nueva de mundo. Pg. 10. Con esto dicho, la importancia de la Modernidad radica en ese aspecto, es la ampliación en las formas de entender el mundo, de generar nuevas formas de relacionarnos e inclusive retomar algunas que fueron violentadas y minorizadas por una hegemonía intelectual, con el fin de continuar la búsqueda incesante de nuestro conocimiento personal y del entorno en el que habitamos.

<sup>117</sup> Vilorio Vera, Enrique. FELIPE II: El Primer Globalizador. (Salamanca: Centro de Estudios Ibéricos y Americanos de Salamanca) P. 35. “El Rey de España es el monarca más poderoso de la Cristiandad, que tiene en sus manos las riendas de la guerra y posee tan grande poder que en sus dominios el sol ni se levanta ni se pone”.

Sacerdotes<sup>118</sup>, es la hora de ser padre de sus convicciones de vida, por primera vez se multiplica su intención de llevar las doctrinas cristinas a los Hombres que, según su criterio, las necesitan; su “legión” ha dado un paso importante en constituirse, y por peldaños va acrecentando su pretensión. Su batalla es la de hacer cada vez más grande el cauce del orden cristiano en el ámbito netamente religioso, pretendiendo que esta filosofía siga siendo un baluarte para el orden social-político.

Es posible observar cómo sus fundaciones son un fiel reflejo de su búsqueda y su espíritu, una lucha constante por esparcir su visión de mundo sobre “*el bien y el error*”. *Indudablemente, el señor Builes es un buen ejemplo de aquellos que viven su fe, no como opinión, sino como certeza.*<sup>119</sup> Y esta certeza es la que desde su papel como ministro de la Iglesia lleva a sus feligreses con voz altisonante desde su púlpito, multiplicada por sus escritos pastorales, los que debían ser leídos uno, dos o más domingos consecutivos por sus párrocos en cada iglesia y capilla desde su recepción por orden de Mons. Builes<sup>120</sup>, y en algunos casos fueron reimpresos por los periódicos.

Según se percibe en las diferentes publicaciones de la época y lo referido por los historiadores, las pastorales de monseñor Builes eran esperadas con ansiedad para ser leídas en los púlpitos y reproducirlas en periódicos y volantes de todo el país; esto con el objeto de atizar el fuego en época de elecciones o de confrontación partidista. Los liberales las usaban para acusar al clero de ser intransigente e inmiscuirse en política y los conservadores para recordarles a los liberales que Dios estaba del lado conservador<sup>121</sup>.

La lectura de las pastorales, de todas las enseñanzas de la doctrina cristiana fue muy importante para los sacerdotes hacerlo sobre todo los domingos, cuando los campesinos iban al pueblo a vender sus cosechas, a mercar y a misa. Era el día preciso para tener gran audiencia<sup>122</sup>.

---

<sup>118</sup> Olano García. María Dolly. Op. Cit. 277.

<sup>119</sup> Osorio. Op cit. Pg. 14.

<sup>120</sup> Al final de cada carta pastoral señalaba Builes el número de domingos que debían ser leídas a los feligreses. Véase en, Builes, Miguel Ángel. Cartas pastorales Op. Cit.

<sup>121</sup> Figueroa Salamanca. Helwar Hernando. Monseñor Miguel Ángel Builes, un político intransigente y escatológico (1925-1950) Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, vol. 21, núm. 1, 2016. Universidad Industrial de Santander Bucaramanga, Colombia., p. 243.

<sup>122</sup> Diaz, López. Zamira. En comentarios y correcciones de este escrito.

## 5. Iglesia y poder en los inicios de siglo XX (el bien contra el error)

Se puede analizar en la Colombia que vislumbró los inicios del siglo XX los anhelos de cambio, pero que sucumbió en la sangre y el sufrimiento causados por los conflictos sociales armados y figurados en conductas de desprecio e intolerancia frente a las diferencias entre las ideas de concebir el nuevo siglo como un Estado nacional. Estado que se encontraba *ad portas* de cumplir 100 años, el primer siglo desde que se independizó y comenzó el camino de la formación de un Estado republicano, el cual, después de un centenario no ha logrado “homogeneidad” ni fuerza necesaria para que gozar de paz y desarrollo tanto material como social ante el floreciente orden Capitalista en el que está inmerso desde su reconocimiento por las potencias en pro de su desarrollo a la vez que su integración al mercado internacional.

Encontramos que Colombia desde sus anales ha sido difuso, contradictorio, pero lo más importante de analizar es que ha sido incapaz de conciliar un proyecto que tenga una perspectiva global e integradora de las diferentes corrientes ideológicas e intereses locales y particulares; ni siquiera en uno de sus puntos más fuertes, el del sentido que le otorga el sistema religioso del cristianismo como agente integrador de sus habitantes, este se ha capitalizado más como un agente diferenciador de acuerdo a la corriente ideológica que lo pregona. Visiones de sociedad y orden estatal con claras conductas desprecio y segregación ante el “*otro político*”, como dice Arce Fusteros en una relación de *proxemia*, lo que alude a la delimitación del contario, tanto espacial como ideológica. La delimitación del “otro” es una constante que podemos ver en la Historia del país, y que en este estudio de caso va a ser una vertiente respecto a la cual se interpretará la postura de Monseñor Builes en sus pastorales, las que van a denotar esa confrontación de más de un siglo por entender la nueva realidad de un Estado nacional en formación.

Ante este escenario se puede ver a la Colombia de inicios del siglo XX como el final de un largo y profundo sueño, el cual traía consigo herencias que por más que se debatió con el fin de dejarlas atrás, no fue posible; continuaron en el habitual transcurrir de los acontecimientos humanos. Una de las herencias más grandes que tiene la sociedad colombiana es la presencia del sentido de religiosidad cristiana, la que fue imprescindible para su formación social; herencia que permitió cuestionar los sucesos humanos de acuerdo a sus doctrinas y cambios

que ella misma ha vivido históricamente y que se ha incrustado en el campo social y político desde los orígenes del proceso que conllevó a la formación de la actual Colombia.

El conflicto ha desangrado el territorio colombiano desde los inicios de su formación como país, es tal el punto de discordia que la letra de su himno nacional narra en sus líneas de tinta parte del horror, de la sangre que han derramado sus integrantes enfrentados a la idea de cómo vivir en sociedad organizada en instituciones estatales, económicas, políticas y culturales, como también en la forma de entender la realidad social, de figurarla, de darle sentido desde las ideas de los postulados tanto de la Modernidad con términos como la Libertad, como desde la tradición con la legitimación de sus acciones desde el carácter sagrado del orden social al que pertenece.

¡Cesó la horrible noche!  
La libertad sublime  
Derrama las auroras  
De su invencible luz.  
La humanidad entera,  
Que entre cadenas gime,  
Comprende las palabras  
Del que murió en la cruz.<sup>123</sup>

Encontramos la idea de un nuevo y mejorado porvenir, dejando un pasado oscuro, “¡Cesó la Horrible noche!”, el cual trae un nuevo amanecer, “La libertad sublime derrama las auroras de su invencible luz”, es legitimado en la tradición del orbe cristiano al que pertenece, “Comprende las palabras del que murió en la cruz”. Aunque se hayan excluido de las diferentes posturas de pensarse el porvenir del país, es posible notar su base simbólica amparada entre lo Sagrado de la tradición y lo Profano de la Modernidad. Dos visiones de mundo que van a tomar unos cambios significativos en una época que se sale de este estudio de caso, y que como una rápida referencia una mirada de este diálogo que se va a ir tejiendo, se destaca, por un lado la promulgación del Concilio Vaticano II por parte de la Iglesia y

---

<sup>123</sup> Estrofa número I del Himno nacional de Colombia. “Himno de Colombia Letra - Estrofas y Coro - Himno Nacional de Colombia”, consultado el 21 de octubre de 2023, <https://www.himnonacionaldecolombia.com/letra/>. “La letra del que hoy es el himno fue compuesta por Rafael Núñez...**quien** organizó una ceremonia en que se presentaba como el “himno nacional”. Esta se realizó el 6 de diciembre de 1887...a partir de esa presentación, la composición fue adoptada de forma informal como un símbolo de identidad colombiano. No fue sino hasta la ley 33 del 28 de octubre de 1920...que se declaró oficialmente el himno como un símbolo patrio” “Himno de Colombia Letra - Estrofas y Coro - Himno Nacional de Colombia”, consultado el 21 de octubre de 2023, <https://www.himnonacionaldecolombia.com/historia>.

algunas reformas constitucionales (la más dicente en este tema es la reforma de 1936 de Alfonso López Pumarejo) a la Constitución de 1886 y por último la Constitución de 1991.

## **6. La república liberal y su choque con la Iglesia Católica (el bien contra el error)**

Las diversas formas de ver el horizonte de Colombia al inicio de la República Liberal (1930 a 1949) ya tenían más de un siglo de vivencias con enfrentamientos constantes; las podemos analizar desde dos grandes ejes: el de las dos banderas de guerra (El *Syllabus* contra la *Constitución del 63*)<sup>124</sup>. El enfrentamiento entre las diferentes posturas sobre el porvenir de Colombia para este estudio de caso se da en los comienzos del siglo XX, aunque en el primer capítulo ya vimos, desde diferentes autores, cómo ha navegado desde los procesos de la Independencia con distintos matices en cada proceso histórico; un ejemplo: la breve periodización que plantea González en la que hay momentos de algidez. Las disputas sobre la Independencia, el Patronato, la separación entre Iglesia y Estado, la Iglesia bajo el Olimpo radical, la Regeneración y hegemonía conservadora<sup>125</sup>.

El Estado Colombiano ha pasado por procesos de reinvenición múltiples veces desde sus primeros pasos tras la independencia, se van a tocar dos momentos que se observan con interés para aterrizar en el contexto de este escrito monográfico, primero nos vamos a ubicar en el siglo XIX, y dentro de este siglo se retomaran dos procesos de formación de las Cartas constitucionales, la de 1863 y la de 1886. La primera constituye la Carta de la Convención de Rionegro, en la que el liberalismo cuenta con un pilar para cimentar un ideal de nación, uno en que el papel de la Iglesia se desliga como referente para las decisiones políticas de cara a lo civil, con el propósito de instaurar un Estado laico, con la idea de que la Iglesia solo se interesará en la relacionado a la metafísica religiosa de la conciencia individual, desligada de lo colectivo, de lo público e institucional.

Atendiendo al planteamiento de Gloria Arango de Restrepo y Carlos Arboleda sobre la *reflexión filosófica importada* es menester recordar como Hobsbawm plantea la influencia de la Revolución Francesa con patrones ideológicos para las subsiguientes, es una búsqueda de una nueva sociedad, un nuevo hombre bajo el ámbito de una ideología liberal vista a

---

<sup>124</sup> Arango y Arboleda. Op. Cit., p. 87-90.

<sup>125</sup> González. Op. Cit., p. 130.

grandes rasgos como una lucha contra el Antiguo Régimen. Una filosofía que para Mercedes fue *falta de reflexión* por parte de quienes hicieron uso de ella para perfilar ese modelo de Estado que condujo al fracaso<sup>126</sup>, esto debido a que la realidad del país era diversa y fue compleja la reformulación de estas ideas en las diferencias contextuales de este, como diría Saffort y Palacios, *país fragmentado y dividido*.

Un ejemplo es el caso de la *ciudadanía* que, como se vio a grandes rasgos en el capítulo I, tuvo sus formas de *ser* desde la legalidad, ancladas desde la tradición y la modernidad en unas figuraciones que fueron perfilando una ampliación democrática de término. Ejemplo: cómo hacer ciudadanos a quienes nunca habían imaginado su funcionalidad, es decir, cómo un esclavo Negro iba a ser un ciudadano en un Estado donde éstos por tradición eran la “mano de obra” de los dirigentes y poseedores de capitales económicos, culturales y sociales. Esto necesariamente condujo a un choque de intereses, y no es el caso de este estudio; pero también algunos otros ejemplos que responden a las formas de “ser de la sociedad”, de los individuos y sus instituciones, de sus definiciones y funciones sociales, de cómo se organizan socialmente para su funcionamiento como órgano colectivo, como es el caso de la formulación de nuevas normas de comportamiento, de vestir, de trabajar etc. cómo se verá en el capítulo III.

Las figuraciones y funciones sociales del orden que traía la sociedad de antes de la “revolución occidental”, amparadas en una “singularidad dicotómica” entre lo sagrado, entendido como lo divino y superior, y lo profano entendido como lo humano y maleable por lo divino, es resignificada. Esta se pluraliza y diversifica en pruebas y ensayos sobre el ideal de la democracia representativa, como un proyecto en construcción, con la capacidad de llevar a la sociedad a un mejor orden social; proyecto que se amparaba bajo el postulado del progreso, como una visión escatológica cuyo fin es la búsqueda de un modelo social que a diferencia del anterior, cuyo fundamento se articulaba sobre la verdad singular, sobre la idea de la Providencia Divina, se pasa a articular en el trascurso histórico con la idea de un desarrollo indefinido, siempre en construcción, cuyo fin es el buen funcionamiento de la sociedad bajo el paradigma de la Razón científica. Dos modelos que como dicen Arango de

---

<sup>126</sup> Arango de Restrepo y Arboleda, La constitución de Rionegro... Op. Cit., p. 150.

Restrepo y Arboleda, necesariamente tenían que colisionar por su carácter excluyente e irreflexivo.

La década de 1860 es un periodo de algidez sobre la proyección del horizonte de la sociedad de los Estados Unidos de Colombia; responde a una lucha intestina donde se caracteriza al “otro” como el *enemigo*, como el problema; tanto de un lado como del otro, unas miradas divergentes en las formas de ver la perspectiva del país, cada una sin la capacidad de mediación, cada eje con sus formas de percibir el presente y el futuro de los intereses políticos, económicos y sociales sobre el devenir, pero desde la *proxemia*, desde la limitación del que piensa diferente, en algunos casos desde su aniquilamiento<sup>127</sup>.

Es pertinente tener en cuenta el análisis que postula González sobre la Iglesia en torno a dos características, por un lado, que hay una nacional, y por el otro, una internacional, además de los cambios que vivió con los procesos de la República francesa, la unidad italiana y las luchas carlistas en España, lo que a repercutió directamente en Hispanoamérica. Lo que condujo a la pérdida de gran parte de poder de la Iglesia internacional (el traspies de la “Modernidad”), ante este declive la Iglesia busca fortalecerse a través de su restructuración, la llamada “romanización de la Iglesia”, cuya pretensión fue centralizar el poder como institución bajo el régimen del papado de Roma. Esto condujo, en un primer momento, a un conflicto con la tradición hispanoamericana; debido a que el clero desde inicios de la república fue regalista y tenía poca formación, el estado mantenía poder sobre él gracias a la tradición del “*Patronato Regio*”<sup>128</sup>.

El verdadero punto de quiebre de esta relación entre Clero y Estado se da cuando las políticas se vuelcan hacia una idea separatista entre los poderes: Estado Republicano e Iglesia Católica. Esta ruptura se evidencia con las políticas de mediados de siglo XIX, es en este punto neurálgico donde la Iglesia busca aferrarse al poder que por siglos había mantenido; su punto de apoyo se da en dos vertientes, por una lado, se presenta en un papel de siempre

---

<sup>127</sup> Aquí se hace alusión al planteamiento de Arce Fusteros sobre cómo se ha tejido la identidad nacional desde una territorialización y exclusión simbólica, es decir desde sus formas de figurar el mundo, de darle sentido a la vida, el mal, el bien, el error etc. Ejemplo: toda una familia es de una ideología y se enfrenta a otra u otras que son diferentes, también fueron guerras entre veredas o pueblos. Desde donde se adquirieron ideales con matices de limpieza espacial y redefinición de fronteras que se violaron o contaminaron: Arce Fustero, *De espaldas a Cristo...* Pg. 3-16.

<sup>128</sup> González. Op. Cit., Pg. 169.

perseguida, atropellada, que no es su primera vez que es ultrajada como nación cristiana y católica, y por otro, se aferra a la Iglesia internacional con el citado proceso restaurador de la *romanización*. De esta manera la Iglesia nacional entra en mayor dependencia de Roma y su *modus operandi*, procesos que constituyeron concepciones para un segmento del clero y para el partido Conservador como “*sus defensores desde tiempos remotos*”, a la vez que, reforzaron el imaginario sobre sus perseguidores, los liberales con sus ideas secularizadoras<sup>129</sup>.

Colombia ha sido un país fragmentado, territorializado, dividido en ámbitos geográficos, políticos, económicos y sociales, un país que ha mantenido unas fronteras internas y cierta autonomía regional<sup>130</sup>, desde antes de su formación nacional, desde tiempos coloniales<sup>131</sup> e inclusive precolombinos<sup>132</sup>. Condición que expone Diego Uribe sobre el carácter centralista, autoritario, interventor, controlador y regulador de la vida económica, política y de las costumbres sociales de la colonia, el cual se transforma con las ideas y lineamientos del Liberalismo (de la “*revolución occidental*”) de un Estado gendarme, un observador pasivo de las actividades particulares que se llevó a su máxima expresión en la constitución de 1863. Ideas que han acarreado consecuencias desde los inicios de la independencia al no encontrar un horizonte en común para todas sus “*localidades*” (departamentos, provincias, estados federados, estados confederados)<sup>133</sup>, entre las consecuencias las múltiples Constituciones desde el proceso independentista y sus reformas a la vez que las guerras civiles.

El interés en recordar esta falta de cohesión política, social, económica y cultural apunta a entender como la Iglesia católica ha sido, como dice González, uno de los factores con mayor articulación y presencia activa en el territorio nacional<sup>134</sup>. En palabras de Arce Fusteros “*el catolicismo llegó a ser un aglutinador simbólico y espacial relevante. En muchas zonas*

---

<sup>129</sup> Fusteros. De espaldas a Cristo... Op. Cit., Pg.132-33.

<sup>130</sup> La idea de la autonomía regional la retoma Fusteros desde: Arellano. Luis Prado. Rebeliones en la provincia. La Guerra de los Supremos en las provincias suroccidentales y nororientales granadinas. 1839-1842, (Universidad del Valle, Cali, 2007), 89. Citado por Ibid., Pg. 133.

<sup>131</sup> La idea de la fragmentación del territorio desde tiempos coloniales la trae a colación Guido Barona, La maldición de Midas en una región del mundo colonial, Popayán 1730-1830, (Fondo Mixto de Cultura del Cauca-Universidad del Valle, Cali, 1995), 22. Citado por Ibid., Pg. 134.

<sup>132</sup> Palacios y Safford. Op. Cit., Pg. 18-23.

<sup>133</sup> Uribe Vargas. Diego. Las constituciones de Colombia. (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica Instituto de Cooperación iberoamericana. 1985), 177-178.

<sup>134</sup> González. Op. Cit., p. 14.

*colombianas la religión tenía más peso cotidiano y más presencia efectiva entre sus habitantes que el propio poder político central*<sup>135</sup>.

Un Iglesia articulada al poder tradicional se enfrenta a un cambio de horizonte mental; con el proceso de la “Modernidad” y en el territorio de la actual Colombia este conflicto se ha presentado desde antes de su organización como Estado republicano, pero es en el siglo XIX cuando se ha visto un cambio sin precedentes con el proceso de las políticas estatales que buscaron disminuir su poder en asuntos civiles; es decir, desde el final de la guerra de los *Supremos* (1839-1840) y su punto de máxima expresión con la *guerra de 1860*, habiendo pasado por las reformas del 1851, cuando según Tirado Mejía se puso en juego la forma del poder de la Iglesia mas no su poder mismo<sup>136</sup>. En este proceso se defiende las ideas sobre la separación de los poderes, a la vez que se va fortaleciendo una concepción de la Iglesia en la que ella se presenta como siempre víctima de las políticas laicistas, condición que se agudiza con la Constitución de Rionegro, en la cual se vigoriza la idea proveniente desde las guerras independentistas de observar al otro como el *enemigo*<sup>137</sup>. De esta manera se robustece la idea de la Iglesia siempre perseguida y víctima.<sup>138</sup> Víctima del *enemigo* que la acecha y con ello al orden social mismo que por siglos se ha mantenido.

Así entonces, “*La sensación de que un nuevo y turbulento tiempo llegaba desconcertó a un clero acostumbrado a una posición social y simbólica dominante... la visión maniquea y sin medias tintas de la elección entre **verdad** y el **error** se convirtió en un clásico que se extenderá hasta bien entrado el siglo XX.*”<sup>139</sup> Por ello se observa, por un lado, la parte del orden desde una legislación que busca la separación de la Iglesia y el Estado, acotada por la Constitución del 1863, más el Decreto Orgánico de Instrucción Pública<sup>140</sup> sobre la educación a manos del Estado; y su contraparte el *Syllabus*, desde el cual se condena todo lo que esté

---

<sup>135</sup> Arce Fustero. Op. Cit., Pg. 134.

<sup>136</sup> Tirado, Mejía. Álvaro. Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia. (Instituto colombiano de cultura), 15.

<sup>137</sup> Ortíz. Luis Javier. Guerras civiles e Iglesia Católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX, En: Ortíz. Luis Javier. Ganarse el cielo defendiendo la religión: guerras civiles en Colombia, 1840-1902, (Bogotá, Universidad Nacional, 2005), 59. También véase este análisis en: Ibid. Pg., 135.

<sup>138</sup> Arce Fustero. Op. Cit., Pg. 135.

<sup>139</sup> Ibid. 136-137.

<sup>140</sup> Cortés Guerrero. Op. Cit., P. 432-434 y 474-475.

por fuera de los preceptos de orden dados por el Cristianismo Católico reforzado con el proceso de la llamada *romanización* de la Iglesia.

Con la reforma educativa de 1870 se busca, desde la teoría, lograr cambios en la sociedad apuntando a la neutralidad en materia religiosa, la que según Cortés en algunos casos se ha confundido con la educación laica; pues el gobierno desde el decreto postula que no va a intervenir en materia religiosa, y serán los padres de los niños quienes a voluntad determinen la instrucción que brindarán los párrocos o ministros, pues la educación religiosa dejaba de ser obligatoria.<sup>141</sup> “*El proyecto educativo liberal reglamentado en el Decreto Orgánico de Instrucción Pública (1870) impulsó tres transformaciones significativas: la obligatoriedad desde los siete hasta los quince años\**, *la gratuidad de la educación\*\** y *la neutralidad religiosa\*\*\**.”<sup>142</sup> .

Haciendo énfasis en la observación de González sobre las dos Iglesias, la nacional y la internacional, debe tenerse en cuenta algunas cuestiones sobre la *romanización* de la Iglesia. Para ello retomaremos los planteamientos de William Elvis Plata, que presenta la injerencia del proceso de *romanización* en el país desde el momento en que el Vaticano reconoce la independencia de la Nueva Granada, acto seguido, con el nombramiento del primer internuncio papal se adopta la idea de un orden vertical y monárquico de la Iglesia, para ello se reestructuran las diócesis, el clero, las comunidades religiosas y se condenan las ideas de la “*Modernidad*”, entre las más importantes el liberalismo, la masonería y el protestantismo. Proceso que se va articulando a través del tiempo, pues las divisiones territoriales, económicas, geográficas y culturales aunadas a los frecuentes conflictos de cómo entender al orden político estatal lo obstaculizaron<sup>143</sup>. El apogeo reestructurador lo podemos encontrar con el primer Concilio Provincial Neogranadino, que nace como una respuesta a los procesos de cambio que está enfrentando el país como parte del *Mundo occidental*.

---

<sup>141</sup> Ibid., p. 476.

<sup>142</sup> Castillo, Alejandro. “La reforma educativa de 1870 en la formación de maestros y construcción de ciudadanía”, *Revista Historia de la Educación Colombiana* 23, núm. 23 (el 1 de diciembre de 2019): 124, <https://doi.org/10.22267/rhec.192323.66>. \* Decreto Orgánico de Instrucción Pública, título III Enseñanza, capítulo IV Asistencia a las escuelas, sección primera de la obligación de asistir a las escuelas primarias, artículo 87. \*\* Decreto Orgánico de Instrucción Pública, título V Administración, capítulo II Establecimientos de escuelas, artículo 255. \*\*\* Decreto Orgánico de Instrucción Pública, título III Enseñanza, capítulo I Escuelas, artículo 36.

<sup>143</sup> Plata Quezada. Op Cit., pg. 116.

Tal como lo plantea Cortés, cuando el mal tiempo acechaba a la Iglesia, ella hacía un llamamiento a una reunión sinodal; y en estos momentos de mal ambiente, tras las reformas libradas desde la Guerra de los Conventillos (1839-1842) hasta la Constitución de 1863, era más que propicia su convocatoria, de esta manera se da el Primer Concilio Provincial Neogranadino en épocas de la república (1868); su propósito era finiquitar los males que el entorno insalubre había traído a la comunidad de la fe y a su orden disciplinario interno<sup>144</sup>, aunque los temas que se trataron fueron:

“la organización eclesiástica (la Iglesia, el Papa, los obispos, los sacerdotes, los laicos), algunos relacionados con las expresiones religiosas (la Misa, los sacramentos, la liturgia) y casi nada sobre las representaciones y la ética religiosa. Finalmente, como para que no quedaran dudas de que la romanización implicaba una reacción contra el liberalismo y el mundo moderno, se incluyó entre los anexos, la Encíclica Quanta Cura y el Syllabus, emitidos por el papa cuatro años atrás.”<sup>145</sup>

Las transformaciones que trajo la constitución del 1863 ya están impregnadas del pensamiento de la época sobre la visión evolucionista de la sociedad, del discurso del “*progreso*” del siglo XIX,<sup>146</sup> un discurso que pretendía dejar el pasado y sus sinsabores sobre la forma de relacionarse con el mundo. Era la búsqueda de un nuevo y mejorado *paradigma* de la sociedad, uno que abandona la *fe* como rectora de la vida institucional para los Estados Unidos de Colombia y tomaba a la *razón* como su nueva guía; con características de religión cívica, como el nuevo mesías y redentor<sup>147</sup>. Pero, este fue un proyecto fallido, tras este fracaso la historia del país despunta en un nuevo reordenamiento Institucional con la Constitución de 1886.

La Constitución de la Regeneración de Rafael Núñez y de Antonio Caro es posible observarla como: la reinterpretación de los caminos ya dejados atrás; un regreso a las ideas que no había considerado el anterior proyecto Constitucional de 1863, una reinterpretación de la visión de orden ligada a la *fe* como rectora de sociedad, y para mayor énfasis, sobre la importancia que los artífices de esta constitución observaban en la Iglesia Católica para la comunidad, es de cuantía ver como concretaron esa reversión hacia la *fe* cristiana católica como eje fundamental, la cual se sintetizó con el concordato de 1887.

---

<sup>144</sup> Cortés Guerrero. Op. Cit., Pg. 409-415.

<sup>145</sup>Plata Quezada, William Elvis. Op. Cit., pg.121

<sup>146</sup> Cortés Guerrero, José David. La Batalla de los siglos. Pg. 319.

<sup>147</sup> Arce Fusteros, Gustavo. Anticlericalismo y violencia. Op. Cit., p. 161.

La “regeneración” de la Constitución de 1886 se puede percibir que, fue vista como necesaria por los constitucionalistas del 1886 si se tiene en cuenta algunos ítems tales como: la reforma educativa de 1870, en la cual los poderes de la Iglesia fueron minorizados en gran manera, pues la sociabilidad de miles de niños,<sup>148</sup> sobre los preceptos del orden social y la significación de la “*realidad mundo*” habían estado en sus manos y ahora los estaban perdiendo; la formación sobre el orden del mundo se volcaban sobre los principios de la *Modernidad*, sobre los cambios que la sociedad está enfrentando, un proceso que se ha confrontado en el campo de batalla sobre cómo relacionarse con el mundo y con los semejantes. Aunque vemos que no alcanzó a durar mucho tiempo, como cada conflicto que se dio de este carácter, en ellos no se logra mediación, solo imposición por parte del sector dominante<sup>149</sup>, y con ello las represalias con el pasar de los tiempos. El Concordato de 1887 fue el punto que desembocó sobre dicha “*anomalía*”, como lo veía el sector del partido Conservador y parte del clero al considerar la Educación como un derecho de la tradición.

La Constitución de 1886 y el concordato del 1887 tratan de revocar los cambios que trajo el discurso y las políticas del desarrollo con énfasis en los procesos de la *Modernidad* y los cambios que el *mundo globalizado* estaba gestando, los que se mezclaron con los intereses de las localidades y sus disputas de poder, pero que chocaron con gran dureza con los intereses tradicionales en su forma de ejercer poder y ver la vida, sobre el orden social y comunitario.

Como resultado de las políticas liberales como una muestra de los procesos que la sociedad estaba afrontando en los cambios por entender el mundo, el clero fue empujado hacia la reorganización, con lo que se da el Segundo Concilio Provincial Neogranadino (1873). Su ideal era la reorganización de sus seminarios con el interés de formar mejor a los sacerdotes, de no dejar rendijas con el fin rebatir mejor a sus adversarios; que éstos no fueran objeto de

---

<sup>148</sup> Ibid. Pg. 141. Además, en 1850 había intentado dejar de lado la enseñanza considerada metafísica y escolástica, al promover la Ley del 15 de mayo sobre la libertad de enseñanza. Con el fin de acabar los conocimientos considerados desde el pensamiento liberal como inútiles para el progreso material de la sociedad de la Nueva granada. Cortés, Guerrero. Op. Cit. Pg., 426.

<sup>149</sup> Guerrero, Cortés. Op. Cit., Pg. 332. Nos recuerda como las guerras y la creación de las Cartas Magnas fueron una forma de obtener un botín más de las guerras civiles. En cuyo planteamiento se apoya en lo que afirma Valencia Villa. Hernando. Cartas de Batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, IEPRI, CEREC, 1987), 103-173.

escándalos, que por el contrario llevaran una vida ordenada y disciplinada<sup>150</sup>. De igual manera buscando la forma de resignificar lo *sagrado* acudiendo a la imagen de la bondad y renovación. Esto con *la consagración de la provincia eclesiástica de Colombia al Sagrado Corazón*; a la vez que se condenaba las ideas liberales de la modernidad, racionalismo, indiferentismo, naturalismo, el matrimonio civil, etc.<sup>151</sup>

En este contexto tenemos una postura que asumió reformas para el país desde sus postulados sobre el proyecto civilizatorio amparado en las políticas liberales de la *Modernidad*, observando a su adversario ideológico como el atrasado, la decadencia. Y apoyados en los conceptos indefinidos sobre la *civilización* y el *progreso*, que a su vez hundían sus raíces en el positivismo, el racionalismo, y la ciencia moderna, se proclamó la necesidad de abandonar esas viejas estructuras, como lo era la Iglesia como ente de organización y administración política. El interés se basó en una búsqueda de nueva religiosidad cristiana, con el propósito de solapar la relación que el Estado y la Iglesia habían mantenido, sobreponiendo una donde cada uno caminara por su propia senda<sup>152</sup>: el Estado con los intereses del mundo material y la Iglesia llevada al aspecto de la metafísica religiosa de dar tranquilidad a las conciencias en su escatología, es decir, en la idea de la búsqueda de la vida luego de la muerte en el llamado “*paraíso*”. Postura que llegó al fracaso con sus políticas como lo fueron, la separación del Estado y la Iglesia, la merma del poder mismo de la Iglesia con este acto y otras medidas como la tuición<sup>153</sup>, la inspección de cultos<sup>154</sup>, la desamortización de manos muertas, el matrimonio civil, el divorcio, etc.

Se observa cómo desde este modelo o visión de orden social se condena al “*otro*” a través de la legislación, pues lo delimita al imponer leyes que van en contra de sus pensamientos religiosos y a su orden institucional romanista, pues los eclesiásticos debían “abandonar” las normativas de su sede principal Roma y jurar obediencia al Estado, o serían tachados como *traidores*, violentados tanto simbólicamente como físicamente al imponerle penas de cárcel o

---

<sup>150</sup> Arce Fusteros, Gustavo. De espaldas a Cristo. Op. Cit., p. 141.

<sup>151</sup> González, Fernán. Op. Cit., p. 211. (La consagración de Colombia al Sagrado Corazón se puede observar cómo una imagen de renovación, de la vuelta a la vida como una segunda oportunidad de reinención para la Iglesia y para toda Colombia ante el mal que la aqueja (ideas liberales de la Modernidad), como un resucitar de la Iglesia y sus feligresías.

<sup>152</sup> Arce Fusteros, Gustavo. De espaldas... Op. Ci., p. 37.

<sup>153</sup> Cortés Guerrero, José David. La batalla de los siglos. Op. Cit., p. 330-334.

<sup>154</sup> Ibid., p. 340-341 y 355.

destierro y confiscación de sus bienes; igual iba para los feligreses, cuando los obedecieran en sus ideales o contradijeran a las normativas civiles.<sup>155</sup> Se llega a la creación del *enemigo* por medio del monopolio de la violencia a manos del Estado.

Proceso que se da desde la idea de una lectura mítica de la evolución humana, desde un paraíso inicial perdido, al sufrimiento y la corrupción vivida fruto del pecado. Completar esa lectura exige la espera de una redención, de una tabula rasa, de algo nuevo, diferente e inespecífico que cabe con un estado de las cosas que se hace insostenible. Esta visión bíblica de la política, con una fe, un enemigo diabólico (el clero y el conservatismo) y una figura totémica de la redención, el pueblo, necesita de la creación del Mesías...<sup>156</sup>

Los eclesiásticos debían hacer un juramento de obediencia a la Constitución Política, las leyes civiles y sus autoridades; era la forma de poner a los administradores de la Iglesia en el mismo tapiz que los demás individuos, de quitarles el velo místico que los cubría; antes que eclesiásticos ellos también deben entenderse como ciudadanos, bajo las mismas leyes que los demás<sup>157</sup>. Este proceso de juramento de obediencia a las leyes se da desde la ley del 23 de abril de 1863 sobre la *inspección de cultos*, y esta regía para todos los cultos, no solo para el católico, pues el país promulgó la libertad religiosa. También se limitó al catolicismo con el desafuero eclesiástico, con lo que los clérigos serían juzgados por los tribunales y juzgados del Distrito Federal, planteamientos que se afianzaron bajo las consignas de la seguridad y la tranquilidad pública<sup>158</sup>.

Ante su fracaso vemos levantarse una nueva Constitución, que como la anterior buscaba la *civilización* y el *progreso* mientras combatía la *“otredad”*, desde su postura vista como la *barbarie*, como se calificaba todo lo que estuviera fuera del orbe católico<sup>159</sup>, pero desde su visión, en la cual el orden del Estado debía estar ligado a la Iglesia, pues únicamente de esta manera era posible. Para el año de 1885 dicha postura ya *había recuperado el control de la instrucción pública y la legislación educativa*<sup>160</sup>. Y para 1886 se erigiría como la Nueva Constitución de la República de Colombia. Y en ella el nombre de Dios regresa a su preámbulo como garante del orden social.

---

<sup>155</sup> Ibid., p. 330.

<sup>156</sup> Arce Fusteros. Anticlericalismo, secularización... Op. Cit., p. 163.

<sup>157</sup> Cortés Guerrero, José David. La batalla de los siglos. Op. Cit., p.333.

<sup>158</sup> Ibid., p. 340-341.

<sup>159</sup> Ibid., p. 1378-379.

<sup>160</sup> Arce Fusteros. Gustavo. De espaldas... Op. Ci., p. 47.

La constitución de 1886 es el segundo momento que nos interesa observar con algo de detenimiento, así como el concordato de 1887, pues son las normas que van a estar en esa danza violenta con que la sociedad colombiana se ha comunicado, construido y destruido en su afán de ser comunidad socialmente articulada en sus grandes diferencias e intereses desde 1886-1887 hasta las reformas de la década de 1920 y 1936; punto en el cual vamos a ver la cristalización de ese furor hacia el *otro*, el *otro enemigo*, minorizado por su postura frente a un orden que no se permite ni permite que lo piensen con la posibilidad de cambio y, por ende, cree estar en lo correcto frente a la *otredad*<sup>161</sup>, el cual está *errado*, a quien hay que encauzar o eliminar; en el primer momento se da la eliminación simbólica, y es esta violencia la que nos interesa indagar.

La violencia simbólica que divide a la sociedad en dos ejes, los dos ejes que responden a lo que se hace *bien* y a lo que está *errado*; el peso a favor de la balanza del que “hace bien” o “hace mal” depende desde el ángulo en el que observe, por un lado está el proyecto sobre la laicidad del Estado y por el otro su contrario con la *fe* como rectora de vida y de las instituciones. Estas dos macroformas de ver el orden van a danzar entre las acciones humanas que anteponen una idea sobre la *vida*, el *bien*, el *error*, la *muerte* etc. y cuya defensa llega a los límites del horror de la violencia física y simbólica; estas ideas se entretajan con los diferentes intereses, ya sean económicos, políticos o sociales y terminan en las tintas del rojo sangre que nos ha mostrado la Historia del país.

Ante este panorama de *eliminación del contrario* por parte de las políticas liberales que buscaron una especie de salvación del país tras un proceso de *tabula rasa*, como dice Gustavo Arce Fusteros, con unas políticas incapaces de conciliar, el país desemboca en un proyecto que de igual manera busca la salvación, pero desde sus preceptos de orden con su propia legislación, que también lleva principios de exclusión del contrario. Entonces, se analizan dos maneras de imaginar y ordenar el aparato estatal en las que se ha cerrado las brechas al

---

<sup>161</sup> González, poderes enfrentados. Op. Cit., 183. Nos trae a colación como para Rojas Garrido el influjo de la Iglesia sobre el estado es un peligro inminente, por lo que esta debe estar controlada por la ley civil, con el fin de que no se adjudique papeles que son competencia de las instituciones estatales; por lo que hay que ser precavidos con el poder de injerencia del clero en una población que no lee, y que oye sermones dictados desde los púlpitos, los cuales son cátedra de verdad, pues es la palabra de Dios, y por lo cual, lo que el cura enseña no está sujeto de discusión, pues la palabra de Dios no se discute. Se condena toda discusión, toda protesta contra este orden de fe, se condena desde la misma autoridad de la fe, desde la Iglesia y sus ministros. Y por ende se hace de la Iglesia un elemento de la política conservadora, alineada con sus idas.

diálogo, al consenso, a la posibilidad de un proyecto social en común tanto en el ámbito material como en el imaginario de “nación”; a la unión del *territorio fragmentado y diverso*.

Las posturas del conservatismo, partido político creado con su primer programa por Mariano Ospina Rodríguez y José Eusebio Caro en 1849, toma las prerrogativas sobre la defensa del catolicismo y su moral como doctrinas civilizatorias, un programa de carácter confesional que rechaza todas las demás posiciones de orden social, entre ellas el Liberalismo; este último partido político, con un primero programa dado un año antes al conservador, en 1848, elaborado por Ezequiel Rojas con el ideal de que la Iglesia se separara del Estado ya que esta lo envilecía, además, con la necesidad de pasar la educación de manos de la Iglesia a las del Estado<sup>162</sup>.

Hechas las reformas liberales hasta 1863 son criticadas por el conservatismo y la Iglesia, quienes se consideraban a sí mismos como la piedra angular de la civilización en contraposición de los liberales, quienes con sus políticas eran considerados como frutos de la barbarie<sup>163</sup>.

Así, los conservadores se representaban como los portadores de la verdadera civilización, que emanaba de la doctrina que creían que Dios había enseñado. Por el contrario, según los conservadores los liberales eran los portadores de la falsa civilización, que conducía al error, con filósofos que engañaban a la humanidad... el progreso católico era el único que podía conducir a la felicidad de la sociedad. Era definido como <<la libre gravitación de la humanidad hacia Dios (como) el perfeccionamiento material, intelectual y moral. Pero los dos primeros sin el tercero no son más que una apariencia de progreso que envuelve una decadencia real>><sup>164</sup>.

Esta postura condenaba todo lo que estuviera fuera del orbe católico como el **error**, todo lo que no fuera respaldado por la Iglesia debería ser castigado, su punto más acalorado y de reestructuración llega en 1864 con la publicación del *Syllabus*, con lo cual, tras el fallido orden liberal de 1863, desemboca en la Constitución de 1886 y el Concordato de 1887.<sup>165</sup> “*la discusión parecía reducirse a la dicotomía entre el catolicismo y lo que no lo era... la tensión quedaba resumida en dos modelos... Cada uno de ellos construyó sobre su proyecto una*

---

<sup>162</sup> González González. Enrique Fernán. Op. Cit. Poderes Enfrentados., p. 150.

<sup>163</sup> Cortés Guerrero. José David. Op. Cit. La batalla de los siglos., p. 378.

<sup>164</sup> Ibid., p. 381. Las comillas Citando a: Job, El catolicismo y el progreso, El Católico (Bogotá) 6 febr. De 1864: s.p.

<sup>165</sup> Ibid., p. 384.

*imagen aureolada y calificó la idea de su oponente con términos que la hacían ver como si fuese nefasta para la sociedad. En ello ninguno fue diferente del otro”*.<sup>166</sup>

La Regeneración llega al país como un proyecto que, *grosso modo*, como su mismo nombre, responde a una reorganización en la forma de hacer y tomar las decisiones políticas, esta es la hipótesis de José David Cortés, quien plantea que, ella se estructura como mínimo desde la década de 1860, tras las políticas radicales del liberalismo, donde el liberalismo no logró la exclusión del orbe católico en la política, y sus políticas laicas despuntaron en un fracaso debido a su intención de transformación de la sociedad en valores de la modernidad liberal sin tener en cuenta la realidad social del país, a lo que se suma el hispanismo como un ideal según el cual la herencia hispánica era un fundamento del orden social, dentro del cual los pilares más importantes están en la religión y el idioma. Entonces el pasado colonial se resignifica y pasa de ser esa leyenda negra del *atraso y oscurantismo*, aduciendo que estas construcciones del pasado respondían a los imaginarios creados por los liberales radicales, y argumentando que es hora de abandonarlos. Por ello llega de nuevo y con fuerza la unión del Estado y la Iglesia; proyecto Constitucional que fue velado por el imaginario de cristiandad de la sociedad, entonces la Iglesia llega y acentúa la relación e influencia en la sociedad gracias al poder que el Estado le brinda desde la Constitución y el Concordato, se crea un mecanismo de mutua conveniencia entre Estado e Iglesia<sup>167</sup>.

La constitución de 1886 dio un viraje en el cual el estado pasa de ser federalista a un estado centralista, se fortalece el poder ejecutivo, la Iglesia y la religión católica, desde el preámbulo de la Constitución se vuelve a proclamar al nombre de Dios como autoridad suprema, este se había quitado en la constitución de 1863, la cual reconoció al *pueblo* como el punto de legitimidad del poder político de los Estados Unidos de Colombia; mientras que en 1886 se protegió a la Religión Católica Apostólica y Romana como perteneciente a la Nación, y se le brindó la protección de los poderes públicos, reconociéndole su importancia como elemento

---

<sup>166</sup> Ibid., p. 451-53. La idea del otro político en esta cita, Cortés la desarrolla en torno al tema de la educación, sobre la reforma de 1870, aunque podemos ver que es una idea que circunda en la totalidad de los escritos sobre Iglesia y Estado, cuando la Iglesia fue parte del Estado, habían posturas antirelación Iglesia-Estado mostrando lo perjudicial que era, y cuando la Iglesia estaba fuera del Estado, esta a través de sus ministros proclamaba la necesidad de esta alianza mostrando lo malo que era no contar con su tutela. Cada uno tachando y a la misma vez creando su adversario, el otro social, político, su enemigo a abatir.

<sup>167</sup> Ibid., p. La batalla... 495-500.

de orden social, se le dio la independencia del Estado en sus asuntos internos, aunque no se proclama como religión oficial del Estado.

En la nueva Constitución se observa y define a la “nación” (el pasado social común del país) como católica, pero el Estado no; es decir la Constitución proclama la libertad religiosa, pero a su vez se limitan otras profesiones de fe al promulgar la defensa del orden católico, pues cualquier denominación y práctica religiosa que fuera contraria a la moral cristiana y a las leyes era considerada como delito. Y si el pasado común como fuente de legitimidad era la “nación” y esta era católica, se comprende que no hay libertad religiosa, solo rasgos de tolerancia hacia otras profesiones de fe; además la educación pública volvió a manos de la Iglesia, esta estaría a cargo en concordancia con el Estado en su organización y dirección.<sup>168</sup> “*Con la Constitución Política de 1886 cesó toda vigilancia, inspección y tuición de cultos en el país.*”<sup>169</sup>

La Regeneración fue un cambio que trajo para Colombia un Estado conservador, centralista, prehispánico y católico,<sup>170</sup> proceso que perduro hasta la llegada de los liberales al poder nuevamente en la Republica Liberal de (1930). Los cambios que llegaron a introducir los liberales al Estado colombiano en la denominada Republica Liberal de 1930 se pueden observar a través de esa danza de los dos conglomerados ideológicos sobre la proyección del país sobre el discurso del *desarrollo* que ambos han mantenido a *grosso modo*, en esa lucha intestina sobre el devenir de la sociedad, desde la visión escatológica tanto desde el tinte religioso como desde el civil; es decir, desde la idea del encauzamiento del orden por la mejor senda a llevar a cabo.

El regreso de los liberales al poder del gobierno estatal en 1930 traía consigo una proyección enmarcada en algunas “*banderas*” de la “*internacionalización*”;<sup>171</sup> esto gracias a los cambios

---

<sup>168</sup> Cortés Guerrero. La Batalla...Op. Cit., Pg. 502-503-504.

<sup>169</sup> Ibid., p. 491.

<sup>170</sup> Ortiz. Luis Javier. Guerras civiles e Iglesia Católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX. Op. Cit. Pg., p. 64.

<sup>171</sup>“Desde 1842 algunas personalidades habían comenzado a señalar que el porvenir de la economía no dependía probablemente de su industria sino de su incorporación a la economía mundial... No todos están de acuerdo en la definición de los obstáculos; cuando se trata de las instituciones religiosas o de las libertades políticas, las divergencias no faltan, pero todos comparten, al menos, la preocupación por ver a Colombia tomar su lugar en el concierto comercial internacional”. Pécaut. Daniel. Orden y violencia. Evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953. (Bogotá: Editorial Norma, 2001), 47.

que había acarreado y los que seguía trayendo la “*Modernidad*”, cada vez con mayor fuerza y caudal, los que de facto se encontraban continuamente truncados o reevaluados y resignificados por las fuerzas antagónicas creando o manteniendo esa violencia simbólica. La idea de una comunidad holística, es decir, de una comunidad que por encima de sus diferencias encuentra unos intereses en común nos dice Daniel Pécaut, fue muy fecunda en América Latina. Como es el caso de la acogida a las ideas del evolucionismo, positivismo, marxismo, ideologías de la liberación, laicas o religiosas a través de las cuales:

“Se afirma la evidencia de una unidad más fuerte que todas las divisiones... Estas representaciones expresan la necesidad recurrente de inventar imágenes de unidad que sirvan para desmentir la experiencia vivida de la fragmentación... Los nuevos intereses que van apareciendo hacen irrupción en el Estado y se suman a los existentes. Poderes locales y poderes centrales se apoyan entre sí. El Estado se ve obligado a compartir con grupos sociales particulares el ejercicio de la violencia. Entre lo privado y lo público se presentan interferencias. A cada momento es necesario por consiguiente restaurar la cohesión del Estado”<sup>172</sup>.

Ante este panorama es interesante traer a colación el pacto que llega tras los inicios del siglo XX; es un pacto nuevo<sup>173</sup>, uno que trae la intervención de los movimientos y las organizaciones sociales como nuevos actores políticos<sup>174</sup>, claro está, hay que tener en cuenta que la democracia civil de Colombia se ha combinado con dominaciones tradicionales como el “clientelismo, la coacción física y el fraude.”<sup>175</sup>

Otro punto de interés del análisis de Pécaut es el reconocimiento de las “*categorías populares*” en los dos partidos políticos que predominaron el siglo XIX<sup>176</sup>; cómo se articuló dicho reconocimiento a través de adhesiones personales que fueron formando una memoria familiar y local con el paso de los años, y cómo las guerras civiles facilitaron la creación de una “*subcultura identitaria*” entre estos dos sistemas incompatibles, uno con características mesiánicas trascendentales, como ya se vio, y lo resalta Daniel Pécaut, en el que la Iglesia es inseparable del orden social, el *conservatismo*, y el otro, el cual acude a la “*voluntad popular*”, para dicho orden, el *liberalismo*. Y como con este fraccionamiento ideológico se

---

<sup>172</sup> Ibid., p. 21.

<sup>173</sup> Ibid., p. 22.

<sup>174</sup> Ibid., p. 23.

<sup>175</sup> Ibid., p. 27. “Cada pueblo tiene una media docena de fabricantes de votos falsos o registros nulos, de manera que los directores de los partidos acuden a ellos como quien va al zapatero por zapatos” Samper, Miguel. *La miseria en Bogotá*. (Bogotá, biblioteca universitaria de cultura colombiana, 1969). Citado por Ibid., p. 81.

<sup>176</sup> Ibid., p. 31.

impide al Estado hacerse el garante de la unidad simbólica de la sociedad<sup>177</sup> y a la vez permite la perpetuación del conflicto, de la violencia simbólica y física. *“La naturaleza de la división política del cuerpo social significa que la democracia no sirve de manera alguna de mampara contra la relación amigo-enemigo... hacer de la relación amigo-enemigo el fundamento de lo político, crea las condiciones para que la misma relación invada lo social y circule allí sin barreras”* <sup>178</sup>.

El inicio del siglo XX viene cargado de un ambiente social conflictivo tejido por décadas sobre el camino histórico de Colombia, sobre esa pretensión de articular la sociedad en comunidad bajo el sistema democrático amparado en dos macroformas de entenderse a sí mismos y a la sociedad, desde el carácter de lo antagónico, desde la dicotomía entre *el bien* y *el error*.

Colombia en las primeras décadas del siglo XX sigue enfrentando el debate sobre la resignificación de la sociedad,<sup>179</sup> después de casi 100 años de la pérdida de su horizonte como una sociedad dominada por un precepto divino encarnado en un solo individuo como símbolo de máxima autoridad, su rey. Esta fue la época en que aún no había llenado ese vacío, a *“lo que Peter Berger y Thomas Luckman han llamado una crisis de sentido”*<sup>180</sup>. Esto obedece a la pugna por la resignificación de lo sagrado dentro de la sociedad como órgano colectivo, pero con conciencias individuales y nutridas por una gran lucha social que se dio para reclamar la posibilidad de buscar nuevas formas de interpretar el mundo.

Entonces se observa que se despliegan nuevas formas de entender el *“bien”* y el *“error”*, pero se enfrentan con su propio pasado, cuyos cimientos se fortalecen por cientos y cientos de años, un pasado de muchas batallas y grandes triunfos, el de la jerarquía del papado, el del sistema religioso de mayor despliegue en el Mundo Occidental, el que ha creado muchas de las formas en que nos relacionamos en sociedad y con ello ha marcado pautas para enfrentar el constante cambio social de la historia del occidente cristiano.

---

<sup>177</sup> Ibid., p.32. Para mejor desarrollo véase., Ibid., p.86-69.

<sup>178</sup> Ibid., p. 35.

<sup>179</sup> Arce Fustero. De espaldas a Cristo... Op. Cit., p.56-57.

<sup>180</sup> Peter Berger y Thomas Luckman, Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno, (Barcelona, Paidós, 1997) Citado por: Ibid., p. 8.

Marco Palacios trae a colación dos temas para las décadas de 1920 y 1930: el crédito extranjero que se hizo para la infraestructura física, entre ellas la apertura de caminos, carreteras y líneas de telégrafo<sup>181</sup>. El segundo, *un legado de aspiraciones* blindado por los movimientos sociales ante las nuevas dinámicas de la economía de exportación-importación, ante la cual se comenzó a demandar y reivindicar derechos, entre ellos, participación amplia en las urnas de manera libre, empleos dignos y derechos en cuanto a sus dinámicas en la labor de empleado, como también, la exigencia sobre la posesión de la tierra.<sup>182</sup> En cuanto a los conflictos laborales se legisló para garantizar los derechos básicos del trabajador, promoviendo la negociación colectiva; así se disminuyó la represión policiva. Se logró el establecimiento de la jornada máxima de 8 horas diarias y 48 semanales, y la fijación de responsabilidades legales de los patronos. “*Esta reforma laboral sería desarrollada en la administración López, con el fortalecimiento del sindicalismo*”<sup>183</sup>, en su primer periodo presidencial entre 1934 y 1938.

Un producto de los cambios que la sociedad estaba gestando fue el reconocimiento de la mujer frente a la sociedad, su resignificación como un individuo social. Aunque hayan sido unas de las primeras pautas para los cambios que la sociedad aún hoy día sigue dando sobre el trato de “*igualdad*” de derechos, fue una lucha que la Iglesia confrontó al considerar que la mujer no era igual al hombre y que ellas se debían encontrar “*Marginadas expresamente de la vida pública, desconocida su personalidad jurídica por el Estado, relegadas al ámbito hogareño, a la crianza y educación de los hijos, a las tareas de la economía familiar o a las que son prolongación de las mismas, las mujeres se perfilan como sombra en el pasado*”<sup>184</sup> la Carta Magna de 1886 en el artículo No. 177 cedía los derechos de las mujeres casadas a sus maridos, los derechos de sus bienes y de su persona. El papel de la mujer soltera le daba ciertas libertades sobre sus bienes, pero su libertad dependía de un código moral que le daba dos caminos: el matrimonio o la vida religiosa; no eran alternativas la educación superior,

---

<sup>181</sup> Palacios Marco, De la ampliación de la ciudadanía a la dictadura y a la elite plutocrática. En: Entre legitimidad y Violencia: Colombia 1875-1994. (Bogotá, Norma, 2003), 137-141. véase también en: Vernon Lee Fluharty, La danza de los millones: régimen militar y revolución social en Colombia 1930-1956. (Bogotá: Ancora Editores, 1981), 43-53.

<sup>182</sup> Ibid., p. 137.139.

<sup>183</sup> Ibid., p. 147

<sup>184</sup> Velásquez. Magdala. “Condición Jurídica de la mujer y social de la mujer”, en Nueva Historia de Colombia, t. IV, Educación, Ciencias, La mujer, Vida diaria. (Bogotá: Planeta, 1989), 11. Citado por: González Op. Cit., p.86.

los negocios, la política, la vida cultural<sup>185</sup>. Aun que fueron limitados los logros de las críticas sobre el estatuto de la mujer hubo opiniones bien definidas por ejercer esas nuevas formas de significar a las mujeres en sociedad<sup>186</sup>, relegarlas de ese lastre que las había perseguido y lo continuaba haciendo bajo parámetros morales implementados desde la bandera del orden social que representaba la catolicidad para la vida de cada individuo en comunidad desde la perspectiva más hermética, la que no aceptaba cambios, la de la verdad de los designios divinos como se verá tras el análisis de algunas pastorales de Mons. Builes en el capítulo III.

Monseñor Miguel Ángel Builes perteneció a una época en que Colombia experimentó un cambio en las dinámicas sociales referentes a la vida cotidiana del país, es posible dar ubicación a este cambio entre los años de 1886 y 1930, con la idea sobre las políticas de apertura económica en torno al mercado internacional y el despliegue de los créditos extranjeros como vamos a ver brevemente más adelante. Mas específicamente entre la Regeneración 1886 y la llegada de nuevo al poder del Liberalismo colombiano en 1924, con el llamado gobierno de transición.

El proceso de inserción a mayor escala del estado colombiano en el mercado internacional es permitido a su vez por el despliegue del sistema capitalista, en este desarrollo se transforma la vida parroquiana la cual estaba inmersa en una forma de apreciar el tiempo de manera más lenta desde sus costumbres e instituciones, donde se articulaba la realidad social cuyo punto de ancla estaba basado en la localidad. Es una transformación acelerada cuyo punto de partida se ha ubicado con el fin de hacer comprensible las conclusiones de este ensayo en el proceso que desembocó en la “Revolución Occidental”<sup>187</sup>

Algunos puntos claves de la historia colombiana que condujeron a este proceso fueron las políticas que se han denominado *políticas de medio siglo*, de la primera administración liberal (1849-1853) y las políticas de la década del 60 del siglo XIX, con la cuales se buscó una

---

<sup>185</sup> Ibid., p. 86-87.

<sup>186</sup> Ibid., p. 95.

<sup>187</sup> Revolución Occidental, el gran hito que François-Xavier Guerra llama *Modernidad*, y que para el caso en cuestión lo tomamos como una mutua relación, pues sin la conquista del Nuevo Mundo el rumbo de Europa hubiese sido distinto, además, este fue resignificado desde sus formas y visiones de entender el mundo haciendo una especie de sincretismo (Europa influye en América; y esta a su vez en Europa). La importancia es que hacen parte de un conjunto que se puede entender cómo *Mundo Occidental*, con principios ordenadores desde la cosmovisión Judeocristiana, con sus visiones sobre la bueno y lo malo.

mayor integración con el mundo exterior a la vez que transformar algunos esquemas mientras se proponen unos nuevos desde las aristas de la “*Modernidad*”.

La visión del “progreso” que la “*Modernidad*” ha planteado responde al predominio del pensamiento racional por encima de las *supersticiones* y las *ideas mágicas* del mundo (la idea de dejar un estado imperfecto encaminados hacia uno de mayor propósito por venir), además, la necesidad de mejorar los sistemas de comunicación, ejemplo las carreteras y caminos, vías del ferrocarril, navegación a vapor, el telégrafo, la radio etc.; y con ello ir abandonando la idea de una vida *estática* o de pocos cambios, presentada como algo que está *dado* por designios de fuerzas *sobrehumanas*, aunque dicha visión de *desarrollo* se presenta como una idea similar a la de la escatología cristiana, con la pretensión de conocer el mejor camino para que transite la sociedad, una idea que se presenta como la salvadora, es una idea de sociedad laica, donde la religión ya no es parte de sus instituciones estatales, solo una idea metafísica que cada quien puede o no profesar en su vida privada<sup>188</sup>.

Es necesaria una aclaración: la “*Revolución Occidental*” no se circunscribe a Europa y su herencia científica y cultural del “*Viejo Mundo*”, esta se encuentra atada de igual manera a un entramado mayor, el cual se entiende con el término de “*Mundo Occidental*”; aquí se ubican todas las partes que directa o indirectamente ayudaron a crear las Ideas de Mundo de la “*Realidad Occidental Moderna*”, cuya primicia de pensamiento acata la filosofía del cristianismo. Desde este pensamiento metafísico se forma y organiza gran parte de la concepción de “*realidad*” y “*orden*”, tanto en la materia como en el imaginario social sobre la *vida*, *el mal*, *el error*, *el bien* etc., hasta la muerte, e inclusive trascendiéndola aún más allá (escatología cristiana), la idea de la vida tras la muerte o vida en la muerte llamado el paraíso.

El territorio del “*Nuevo Mundo*” es una extensión del “*Mundo Occidental*”, por lo menos a nivel *sincrético* en ámbitos tanto ideológicos como materiales, en una mezcla de iconografía cristiana europea con la aborígen americana y elementos de la cultura de los esclavos negros traídos del África. Así se teje occidente, desde dentro hacia afuera y de afuera hacia dentro, aunque estos procesos hayan sucedido por imposición a través de la violencia física y

---

<sup>188</sup> Guerrero Cortés, José David. La Batalla de los siglos. Op. Cit. P. 318-319. Véase también. Fusteros Arce. Gustavo. Anticlericalismo, secularización y violencia. Op. Cit. p. 150. Sobre una idea secular de los nuevos valores laicos con “tientes de religión cívica”.

psicológica, por medios de acciones coercitivas y cohesivas<sup>189</sup>, a través de la persuasión, la educación, trasplante de costumbres etc.

Algunos de los cambios materiales más significativos que trajo el proceso de “modernización” contribuyeron a la transformación del país en términos de la percepción de aceleración del tiempo y ensanchamiento del espacio<sup>190</sup>; y con esto una mayor y más veloz propagación de las ideas y sus confrontaciones entre las diferentes posiciones e intereses, posibilitado por la ampliación de los medios de comunicación tanto en el desarrollo técnico y científico como en la ampliación de cobertura<sup>191</sup>.

Casos como la prensa de tipos móviles, la cual llegó desde los procesos coloniales a América y posteriormente se fue propagando con ahínco, el telégrafo llegó al país en 1865 permitiendo que la comunicación conectara lugares distantes de manera inmediata a nivel nacional y años después con varias partes del mundo<sup>192</sup>, el cine llega para 1897<sup>193</sup>, la radio en 1929 en el último gobierno de la hegemonía conservadora (1886-1930), y para 1931 nace la primera emisora comercial y de allí en adelante se dan muchas más, en un comienzo estas emisoras funcionaron de manera intermitente, dependiendo de los recursos y el tiempo de sus dueños<sup>194</sup>. Y muy entrado el siglo XX la televisión, para 1953, con su llegada se da un cambio sin precedente, se pasa de la palabra escrita o hablada a la imagen, la llegada de este avance tecnológico fue vista por el gobierno de turno (1953-1957 por Gustavo Rojas Pinilla, el único

---

<sup>189</sup> Borja Gómez, Jaime Humberto. Rostros y rastros del demonio en la Nueva Granada: indios, negros, judíos, mujeres y otras huestes de Satanás. (Santafé de Bogotá: Editorial Ariel, 1998). Borja en su libro según se entiende, plantea la relación que se crea entre los imaginarios que trataron de imponer los europeos y los que tenían los indios (aborígenes del Nuevo Mundo) y los negros traídos del África, creando todo un nuevo imaginario entorno a concepciones, idas y prácticas religiosas. La idea del sincretismo cultural se va a tomar para este estudio como una forma de mutua relación entre partes de un todo entendido como “Mundo Occidental”, el cual se creó con el encuentro o choque entre las partes y sus formas de relacionarse con el Mundo orgánico e ideológico.

<sup>190</sup> Con los cambios constantes de la humanidad la percepción de tiempo y espacio históricamente se ha transformado, la diferencia con el tiempo narrado es la velocidad con la que cambio. Y es donde se hace hincapié.

<sup>191</sup> Aparicio Montoya, Edgar Antonio. Memorias en clave Morse. Historia del telégrafo. (Medellín, Academia Antioqueña de Historia, 2023) 50.

<sup>192</sup> Ibid., p. 73. Sobre el telégrafo véase también. Palacios Marco y Safford Frank. Op. Cit., p. 367.

<sup>193</sup> Subgerencia Cultural del Banco de la República, “Cien años de la llegada del cine a Colombia: abril 13 de 1897 | La Red Cultural del Banco de la República”, accedido 17 de noviembre de 2023, <https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-88/cien-anos-de-la-llegada-del-cine-colombia-abril-13-de-1897>.

<sup>194</sup> “La radio en Colombia - historia”, Enciclopedia | La Red Cultural del Banco de la República, 9 de julio de 2021, [https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/La\\_radio\\_en\\_Colombia\\_-\\_historia](https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/La_radio_en_Colombia_-_historia).

gobierno de carácter dictatorial que ha tenido la historia del el país) como: la llegada de un vehículo para el progreso y la unidad de un país dividido por las corrientes políticas, religiosas e interese personalistas<sup>195</sup>.

En cuanto al trasporte importante recalcar la apertura de nuevos caminos y la llegada del ferrocarril en 1855<sup>196</sup>, aunque no se logró un gran desarrollo de estas vías debido a la compleja geografía del país y la incapacidad de organización política, lo que conllevó a la construcción de carreteras desde 1910 para los automotores<sup>197</sup> de combustión interna y, por último, la consolidación de la navegación a vapor por una de las mayores vertientes de agua del territorio, el rio Magdalena, desde 1847. La consolidación de la navegación a vapor deriva de la expansión general del comercio exterior, y de que entre 1845 y 1855 se produjera un incremento en las exportaciones del tabaco, la quina y los sombreros, a la vez que las importaciones fueron cada vez más voluminosas<sup>198</sup>.

Con estos desarrollos e inversiones los tiempos se redujeron y se hizo posible viajar, comunicar y trasportar con mayor rapidez, se logró llegar a lugares que antes no era posible o de muy difícil acceso con mayor facilidad.

---

<sup>195</sup> Aparicio. Op. Cit., p. 196.

<sup>196</sup> Aparicio. Op. Cit., p. 64. “La primera línea férrea que apareció en nuestro territorio fue la de Panamá, en 1855. Sin embargo, la construcción de vías férreas fue muy lenta y dispersa, de tal forma que para 1885 solo había en el país un total de 286 km., de los cuales casi la mitad se encontraban aún en construcción”. “En la década de los años 1880 el café llegó a convertirse en el principal producto de exportación colombiano. Su expansión continua aseguró una carga mayor e incrementó el comercio de importación, lo cual permitió al país ingresar tardíamente a la era del ferrocarril.” Palacios Marco y Safford. Op. Cit., p. 26.

<sup>197</sup> “El automotor con su versatilidad, y las carreteras con su flexibilidad de rutas, se adaptaban mejor a la geografía colombiana. A partir de 1910 se emprendió un programa serio de construcción de carreteras, aunque también este se vio obstaculizado por la incapacidad de establecer prioridades. Aunque hacia 1950 el sistema vial de Colombia seguía siendo bastante deficiente, por lo menos había permitido una cierta integración económica nacional”. Palacios Marco y Safford Op. Cit. 27.

<sup>198</sup> Palacios Marco y Safford Op. Cit., p. 291-336.

### CAPÍTULO III

#### PASTORALES DE MONSEÑOR BUILES EN TORNO A LA DICOTOMÍA SOBRE EL BIEN CONTRA EL ERROR.

Las pastorales de Mons. Miguel Ángel Builes las podemos analizar como un mecanismo de comunicación en masa, tanto desde su impresión para ser leídas en las Iglesias y capillas de la mitra que las emitía, como también desde las réplicas en los periódicos y en los oficios religiosos de la época. Desde la RAE una Carta pastoral se entiende como: “*I.f. Rel. Escrito o discurso con instrucciones o exhortaciones que un pastor o un obispo dirige a sus diocesanos*”<sup>199</sup>.

Las pastorales de Mons. Builes han sido descritas por el eclesiástico Antioqueño Aníbal Muñoz Duque, el primer prefecto y a la vez profesor del Instituto de Misiones Extrajeras de Yarumal, para quien el Obispo Builes era un “*padre espiritual, maestro y educador*”<sup>200</sup>, como parte de los designios Divinos, universales, con el propósito de llevar la conversión, la transformación de muchos a la cristiandad. “*Al celo de la gloria de Dios...*”<sup>201</sup>, al camino de la escatología cristiana desde la búsqueda de una economía divina que apunta a la alabanza de Dios tanto en la vida orgánica como en “la vida espiritual” (la idea de trascendencia o vida en la muerte, la vida eterna)<sup>202</sup>. Es decir, son guías fundamentadas en la idea de la “*verdad sobrenatural*”, tanto para la vida social de la mitra como para la humanidad en general. Es una guía en contra de las ideas que estén fuera de este orden<sup>203</sup>, cuyo fin es la “*salvación de las almas*”, según sus palabras expresadas en la velada celebrada en honor a la fundación del Seminario de Misiones Extrajeras el 29 de noviembre de 1939<sup>204</sup>.

En palabras del Pbro. Jesús M. Urrea, las pastorales de Mons. Miguel Ángel hacen parte de las frecuentes reducciones que éste hacía de “*las abstractas doctrinas de los teólogos a*

---

<sup>199</sup> Real academia española: Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [17-.04-23].

<sup>200</sup> Giraldo. Agudelo. citado por: “Aníbal Muñoz Duque - Enciclopedia | Banrepcultural”, accedido 21 de abril de 2023, [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/An%C3%ADbal\\_Mu%C3%B1oz\\_Duque](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/An%C3%ADbal_Mu%C3%B1oz_Duque).

<sup>201</sup> Builes, Miguel Ángel. Cartas pastorales, Op. Cit., VI.

<sup>202</sup> Ibid., p. VII.

<sup>203</sup> Ibid., p. VIII.

<sup>204</sup> Ibid., p. V.

*expresiones sencillas... Escribe para todos sus hijos en Cristo... se coloca al alcance de los humildes*”<sup>205</sup>.

La palabra “pastoral”, con referencia a los pastores jerárquicos de la Iglesia, la distingue el profesor de teología Ramiro Pellitero Iglesias desde una reflexión teológica en cuatro sentidos, dos estrictos y dos amplios, de los cuales mencionaremos los dos primeros ya que nos permiten ampliar el panorama de análisis sobre las cartas pastorales de Mons. Builes.

- 1) Sentido estrictísimo, referente a la tarea de los pastores eclesiásticos, y más concretamente a la parte de esa tarea que implica gobierno canónico y guía espiritual; es decir, al tercero de los “oficios” (**munera**) que la jerarquía participa de Cristo (enseñar, santificar y gobernar). Así como Cristo es el “buen pastor” (cf. Jn, cap. 10) que conoce y guía a sus ovejas, así los pastores jerárquicos (sobre todo los obispos) tienen como misión la de gobernar y guiar espiritualmente a los fieles (relacionado con el último de los sentidos de nuestro diccionario).
- 2) Sentido estricto, que abarca todo lo que hacen los pastores jerárquicos. Suele expresarse con referencia a los tres oficios o “**munera**” que la jerarquía participa de Cristo para su función en la Iglesia: **munus docendi** (oficio de enseñar), **munus santificandi** (santificar) y **munus regendi** (gobernar y guiar a los fieles).<sup>206</sup>

Es posible observar la intencionalidad de la pastoral dentro de la comunidad cristiana, su principal interés es servir como guía de gobierno de su mitrado. En ésta, el obispo tiene la tarea de gobernar, enseñar y señalar la senda desde los preceptos que los rigen como órgano institucional. Desde la RAE, cuya definición se simplifica aún más desde el término de “carta pastoral” como las instrucciones de la jerarquía eclesiástica a los pertenecientes a una diócesis. De esta manera se puede ver y entenderlas como el encauzamiento de una población determinada, la perteneciente a un orbe, el cristiano, en este caso el de la mitra de Santa Rosa de Osos en los años de 1924 a 1939, bajo una directriz, la del obispo Monseñor Builes, cuyas características vamos a ver en el desarrollo de este capítulo.

El lugar de producción de las fuentes en este caso particular se ubica en el departamento de Antioquia, en el poblado de Santa Rosa de Osos, en el nororiente de Colombia<sup>207</sup>. Ésta fue fundada en el valle al que primariamente arribó el Capitán Juan Valle en una comisión que había despachado el Mariscal Jorge Robledo en 1541, al mando del adelantado Don Sebastián

---

<sup>205</sup> Ibid., p. II.

<sup>206</sup> Pellitero Iglesias, Ramiro. “Sobre la palabra pastoral”, Universidad de Navarra, accedido 17 de abril de 2023. <https://www.unav.edu/opinion/-/contents/12/06/2020/sobre-la-palabra-pastoral/content/CnBM7sduyZOb/2636027>. Las **negrillas** son mías.

<sup>207</sup> Alcaldía de Santa Rosa de Osos, “Información del Municipio”, accedido 27 de abril de 2023, <https://www.santarosadeosos-antioquia.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>

de Belalcázar, Gobernador y Capitán de la Provincia de Popayán. Luego en 1792, cuando el Gobernador de la Provincia de Antioquia era Francisco Baraya y la Campa, se funda la villa de la parroquia de Osos, y se nombra Villa de Nuestra Señora de Chiquinquirá de los Osos, y en 1811 cambia su nombre a Santa Rosa de Osos,<sup>208</sup> nombre que hoy en día mantiene y que en los inicios del siglo XX, cuando Builes es nombrado Obispo, no era la excepción; Mons. Builes desde su primer día como Obispo inicia su tarea delegada como vicario de Cristo, la de llevar el *orden de la fe* a su “rebaño”, como vamos a denotar desde sus escritos. Tarea llevada a cabo en una tierra de complejas características tanto geográficas como sociales, tal como lo menciona Miguel Zapata:

La diócesis de Santa Rosa era, y sigue siendo, una de las más extensas en el territorio colombiano. Con muy disimiles idiosincrasias entre las gentes de las distintas regiones. Sectores de clima ardiente sobre tierras feraces, destinados a la agricultura y la ganadería. Poblados por recalcitrantes liberales, casi impenetrables a toda tentativa de convivencia con sus rivales políticos. Muchos de ellos con vida trashumante, hedonista, y explosiva, alejadas de los encantos de hogar y de la acción comunitaria. Otros sobre altiplanicies gélidas y lastimosos peladeros, con gentes que llevaban vida pastoril o de artesanía. Tradicionalistas hirsutos, aferrados a la superstición y al fanatismo, convencidos de que el liberalismo era pecado. Pero no por apreciación filosófica, que nunca la ha habido entre conservadores o liberales de base en Colombia. Pecado porque sí. Porque lo era. Sectores de apreciable cultura y focos de analfabetismo y de crimen.<sup>209</sup>

En el entorno colombiano se había creado como dice Daniel Pécaut, una “*subcultura identitaria*” entre dos sistemas incompatibles entre sí (liberales contra conservadores), desde los análisis de Gloria Mercedes Anrango y Carlos Arboleda Mora, “*dos símbolos de nación, dos banderas de guerra*”, dos contrapartes, una apoyada en la filosofía liberal democrática y la otra en las ideas tradicionales del control y el autoritarismo, amparada bajo el partido conservador. Para Arce Fusteros, una relación de *proxemia*, la cual divide y delimita el campo espacial y simbólico creando el “*otro político*”; David Cortés lo sintetiza en “*un campo de batalla*” por la reconfiguración de la nueva realidad que trajo el proceso independentista, el cual ingresó al orbe católico en el momento en que el papa reconoció la soberanía de la Nueva Granada en 1836, ante lo cual se bifurcan los intereses entre las ideas de concebir dicho orden. Y que para comienzos del siglo XX el partido de gobierno, el conservador, había

---

<sup>208</sup> Archivo de la Jefatura de la antigua Provincia del norte. Citado por Autores Antioqueños, Monografía de Santa Rosa de Osos: como homenaje al doctor Pedro Justo Berrio en el primer centenario de su nacimiento (Imprenta Oficial, 1927), 15, <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/230>.

<sup>209</sup> Zapata Miguel Ángel. La mitra azul. Miguel Ángel Builes: el hombre, el obispo, el caudillo. (Medellín: Beta, 1973), 9.

logrado mantenerse desde 1886 y ahora gozaba de un ambiente económico de bonanza, el cual pasaría a una espiral inflacionaria llamada la “danza de los millones”.

El flujo de capitales extranjeros, junto con la expansión de los mercados mundiales, saco a Colombia del estancamiento económico, arrojándola a una triple espiral inflacionaria. La locura monetaria fue empeorada por el pago, 1921-22, de la indemnización de los Estados Unidos, por veinticinco millones de dólares, para compensar la mutilación de Panamá...No se puede negar que fue un periodo de cierto progreso material. Aumento del comercio exterior, el valor de la propiedad raíz, las líneas telefónicas, telegráficas, el correo, las líneas del ferrocarril. Se mejoro las técnicas en ganadería, el cultivo del café, las obras y los servicios públicos...<sup>210</sup>

El historiador Fred Rippy sintetiza la situación del país en estos términos: “*El país sucumbía al fuerte vino del “progreso” escanciando de una cornucopia en manos de los banqueros norteamericanos y sus agentes*”<sup>211</sup>. En este ambiente llega Builes a la diócesis de Santa Rosa de Osos con su primer discurso-saludo como obispo, titulado: *Al clero y fieles de su diócesis, nos Miguel Ángel Builes, por la gracias de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Santa Rosa de Osos*. Hace de este su carta de presentación, de sus lindes, ideas y pretensiones que de ahora en adelante espera que se lleven a cabo por parte del él como la guía, y de parte de sus feligreses como los guiados hacia la senda del orbe cristiano, al que pertenecía su mitra de Santa Rosa de Osos y Colombia en términos generales.

Miguel Zapata dice tres cosas interesantes sobre Mons. Builes en su libro la Mitra Azul, la primera es que cuando Builes fue coadjutor de Valdivia, entre 1920 y 1921 se vio influido de gran manera por el “*Padre Ignacio Yepes que lo saturó de conservatismo y lo convenció de que los liberales eran pecadores públicos*”. Segunda, el incidente que vivió cuando fue cura de la parroquia de Remedios, este consistió en un atentado a su casa, del cual fue prevenido por su coadjutor Jesús María Urrea, hecho que relaciona Zapata con el enfrentamiento de Builes contra un grupo dirigido por unos señores Morenos, a los que Builes observaría como complotados contra Dios. Y por las deducciones que hace Zapata de este hecho, fue de gran influjo en su idea del liberalismo, en su lucha contra éste.<sup>212</sup> La tercera es la confesión que dice haberle hecho Builes, el cual identifica que las pastorales son clara identidad de su

---

<sup>210</sup> Fluharty, Lee Vernon. La danza de los millones, régimen militar y revolución social en Colombia (1930-1956), (Bogotá. El Áncora Editores, 1981), 44-45.

<sup>211</sup> Rippy Fred. The Capitalist and Colombia, (New York, Vanguard Press, 1931),177-78. Citato por: Ibid., p. 45.

<sup>212</sup> Ob. Cit. Miguel Ángel Zapata, La mitra azul... p. 39.

pensamiento “Cada una de ellas corresponde a una exigencia. Lea esos documentos. En ellos encontrará la biografía exacta del Obispo Builes. La personalidad de Miguel Ángel Builes, nacido en Donmatías, no tiene importancia para nadie. Cuando me congregaron dejé atrás los detalles insignificantes. **Como jerarca católico he actuado por más de un cuarto de siglo. Por ese concepto me place ser juzgado**”<sup>213</sup>

Reconociendo y demarcando su papel de Obispo desde su toma de posesión de la mitra y llevándolo al carácter sobrenatural de la visión mágica del mundo dejó en claro sus propósitos desde su “*primer discurso-saludo*”. “*Cuando nuestro señor vino al mundo su primer acto fue la aceptación de la divina voluntad*\*. *Quiero yo también, hermanos míos, hacer la voluntad de Dios; y al recibir sobre mis hombros el cargo de esta Diócesis, he de exclamar rendido ante el querer divino: ECCE VENIO... UT FACCIAM, DEUS, VOLUNTATEN TUAM. Héme aquí, señor, que he venido a cumplir vuestra divina voluntad.*”<sup>214</sup>. Con estas palabras del nuevo obispo de Santa Rosa de Osos queda por indagar: **¿A qué obedece esa voluntad, ese querer divino?** Pero antes, atendamos a su reivindicación como pastor y encargado de su rebaño; cargo que se debe a la gracia de Dios, según sus palabras.

“El señor... llevándome de la mano hasta los pies del Representante del soberano Pontífice en la capital de la república, hizo verter el óleo santo sobre mi cabeza, y ungió de nuevo mis manos; vistió mis sienes con esta coraza, puso en mis manos el cayado del Pastor y en mi dedo el anillo pastoral, símbolo de la unión entre mi alma episcopal y vosotros, carísimos hermanos, que por designios de Dios llegáis a ser hoy mi Esposa mística, a quien consagro desde este momento todo mi amor, toda mi vida”.<sup>215</sup>

Legitimado como pastor desde la institucionalidad de la Iglesia y el “orbe de cristiandad” del “**Mundo Occidental**” en el que está inmersa Colombia, como el regente de la sociedad de Santa Rosa de Osos, como su guía, pasa a nombrar esa “**voluntad de dios**”, ese “**querer divino**”, que le ha sido encargado como tarea a los representantes de la Iglesia, a los sucesores de Jesús el Cristo, del mismo Dios, a sus vicarios, los Obispos.

Dios nuestro señor se ha dignado comunicarme respecto de vosotros la primera prerrogativa que él posee desde la eternidad, y me ha dado su propio nombre: la prerrogativa de paternidad y el nombre suavísimo de padre... La misión que el cielo me ha confiado a este respecto es

---

<sup>213</sup> Ibid., p. 60. Según Zapata, esta es una declaración que le hizo Builes a él personalmente. Las **negrillas** son mías.

<sup>214</sup> Primera alocución como Obispo de Santa Rosa de Osos titulada: Discurso saludo en la toma de posesión de la Diócesis, el 22 de octubre de 1924. Al venerable Clero y a los fieles. En: Builes. Miguel Ángel. Cartas... Op. Cit., p. 5-6. \* Hebr. X,7. Mayúsculas en el original.

<sup>215</sup> Ibid., Pg. 6-7.

muy sublime; **enseñaros a conocer y amar a Dios**, vuestro principio y vuestro fin; enseñaros a conocer la verdad que es Dios mismo y los deberes que os obligan para con El; **enseñaros a ser felices en el tiempo y en la eternidad**. El mandato de N.S. antes de subir al Cielo: **“Id y enseñad”**\* fue dado principalmente a los Apóstoles y a sus sucesores que son los Obispos. Yo, en el día de mi consagración, oí otra vez esas palabras, las que penetraron hasta el fondo del mí alma con extraordinaria intensidad: PREDICATE EVANGELIUM OMNI CREATURA. “Predicad la Buena Nueva a toda creatura”\*\*. Sí, hermanos míos, vengo como Maestro a enseñaros la verdad. No las verdades del orden natural y de las ciencias que en este siglo XX brillan con destellos... de esas hablarán los sabios... la verdad que yo os enseñaré, **es la verdad revelada, la palabra de Dios**; esa verdad que esta allá arriba, mucho más alto que las nubes... que el azul del cielo, en el seno mismo de la divinidad, en la esencia misma de Dios... **esa verdad que se contiene en compendio en la doctrina cristiana**.<sup>216</sup>

Entonces, se puede ver como la idea del **“bien”** se relaciona con la obediencia a la voluntad de Dios, dicha voluntad responde a los tres oficios ( o *muneras* de la doctrina cristiana) en los que participa el Obispo como el siervo de los siervos de Cristo, con su deber como vicario, los cuales responden a *munus docendi* (oficio de enseñar), *munus santificandi* (oficio de santificar), *munus regendi* (oficio de gobernar y guiar a los fieles). El **“bien”** es custodia de los vicarios y su deber es conducir a sus feligreses hacia él a través de las enseñanzas del amor a Cristo. Para el caso en cuestión Mons. Builes tiene como deber darlo a conocer a sus dóciles ovejas para que vivan en **“bien y por la eternidad”**.

**Si vengo... a enseñaros la verdad para que la abracéis y a enseñaros el error para que lo evitéis**, preciso es que os enseñe también a practicar cuanto el Señor me ha mandado. DOCENTES EOS SERVARE OMNIA QUAECUMQUE MANDAVI VOBIS\*. ¿Y qué es lo que el señor me ha mandado a practicar? Sus mandamientos, su Ley, todo lo cual se resume en estas palabras: amar a Dios. **Sí, hermanos carísimos, a eso he venido, a enseñaros a amar a Dios guardando sus mandamientos**. Vengo en fin como vuestro pastor. En una hermosísima parábola nuestro divino Redentor se comparó al pastor y a nosotros nos llamó sus ovejas. YO SOY EL BUEN PASTOR, DIJO. Y CONOZCO MIS OVEJAS Y MIS OVEJAS ME CONOCEN A MI\*\* también yo, enviado por el Pastor divino, vengo en su nombre en medio de vosotros a quienes Él me ha confiado como mis ovejas... Y el oficio del buen pastor es conocer sus ovejas, darles pastos suaves, llevarlas a las fuentes de agua cristalina y pura, librarlas de todo peligro especialmente de los ataques del lobo, y en fin, dar la vida por ellas... **Mas si yo vuestro Padre, vuestro Maestro y vuestro Pastor, espero confiadamente hallar en vosotros hijos muy sumisos, discípulos muy adictos, ovejas muy dóciles...** Santo Tomás, el maestro por excelencia de la Sagrada Teología, dice\*\*\*. Episcopus gerit in Ecclesia personam christi. El Obispo hace en su Iglesia las veces de Cristo Jesús... **El sumo Pontífice no es más que un oráculo en favor del pueblo cristiano**, que lleva sobre sus hombros la inmensa responsabilidad del más elevado cargo. Que tiene la obligación de

---

<sup>216</sup> Ibid., p. 9. \* Mat. XXVIII, 19. \*\* Marc. XVI. 15. Mayúsculas en el Original. Las **negrillas** es para resaltar la respuesta a la pregunta ¿Cuál es la voluntad de Dios, el querer divino?

responder a los mil intrincados problemas que interesan a la humanidad entera, siendo por lo mismo como un esclavo de la cristiandad; con razón se llama siervo de los siervos de Dios.<sup>217</sup>

Con estas palabras deja en claro desde el día de su posesión como obispo de Santa Rosa de Osos su papel a cumplir y lo que él espera de sus parroquianos. Para él, la voluntad de Dios es la de enseñar su amor, “**la verdad revelada**”, y para ello ha delegado a sus ministros y él es uno de ellos. Y ¿Cuál es el amor de Cristo, esa vida sobrenatural de la gracia? ¿la verdad revelada? En primera instancia, esa verdad revelada es la palabra de Dios, es cumplir su voluntad, pero, ¿cómo conocer esa verdad? ¿Dónde se encuentra? Esta se encuentra en los compendios de la doctrina cristiana, que obedecen a sus mandamientos, a su ley divina, y Builes como vicario de Cristo es el encargado de enseñarla, y con ésta, guiar y cuidar a su rebaño de Santa Rosa de Osos.

Builes, ya nombrado Obispo y visto bajo esta institución como un vicario del Dios cristiano, y con este título semejado a un padre, a un maestro y por último, a un pastor, asume la responsabilidad no solamente de enseñar ese amor a Cristo bajo la doctrina cristiana, al mismo tiempo asume el cargo de marcar el “error” para que lo eviten sus feligreses y así puedan vivir felices en el tiempo como en la eternidad (principal postulado de la religión cristiana, la vida después de la muerte; la vida eterna, el paraíso perdido tras el pecado inicial).

## **1. Las pastorales de Mons. Builes**

Las pastorales a analizar son un total de 24, fueron escritas desde 22 de octubre de 1924 hasta el 11 de febrero de 1939 por Mons. Miguel Ángel Builes, obispo de Santa Rosa de Osos. Es pertinente mencionar que el total de pastorales que escribió el obispo Builes fueron 60, de las que se eligieron las primeras 24. Esta selección se hizo debido a que en el análisis de su contenido se encontró a un individuo preocupado por la defensa de un territorio, de las formas de ser de una sociedad amparada en unas raíces de cientos de años de tradición las cuales se están viendo afectadas por el trascurso histórico. Es decir, se encontró en ellas a un personaje que fue a la lid con el fin de mantener unas convicciones de vida, y con ellas a la defensa de un territorio, y con él una cosmovisión que llevaba años incrustada en la sociedad

---

<sup>217</sup> Ibid. Pg.7-25 \* MAT. XVIII, XXVIII, 19-20 \*\* JOAN, X 14 \*\*\* Thom, 3a. q. 72 a 3 ad 3. Mayúsculas en el original, igual que signos de pregunta sin abrir, **negrillas** mías.

“colombiana”, desde los procesos de la Conquista y Colonia por parte de Castilla y luego con los movimientos independentistas y la formación del Estado republicano hasta la época tratada han servido como soporte para el orden tanto institucional del aparato estatal como para los imaginarios sociales culturales. Con ellos se ha dado respuesta a incógnitas de la vida humana y no humana, sobre los sucesos naturales del planeta y algunos del universo, esto tras un tejido amparado en la institucionalidad de la Iglesia católica como también en las costumbres entremezcladas de las diferentes culturas. Por citar un ejemplo la figura del *niño Jesús enchumbado* en la Casa Museo Mosquera (Popayán Cauca)<sup>218</sup>.

<b>Tabla general de las pastorales de 1924-1939</b>		
<b>Numero</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha</b>
1 <sup>a</sup>	El Episcopado	22 de octubre de 1924
2 <sup>a</sup>	La Apostasía	02 de febrero de 1925
3 <sup>a</sup>	El Orgullo	30 de agosto de 1925
4 <sup>a</sup>	El Socialismo	02 de febrero de 1926
5 <sup>a</sup>	El Congreso Eucarístico de Chicago	10 de agosto de 1926
6 <sup>a</sup>	Jesús Cristo Rey	29 de septiembre de 1926
7 <sup>a</sup>	El Laicismo	02 de febrero de 1927
8 <sup>a</sup>	Las Misiones	02 de febrero de 1928
9 <sup>a</sup>	Los peligros del Progreso	02 de febrero de 1929
10 <sup>a</sup>	Jubileo Sacerdotal y la Visita ad Limina	25 de marzo de 1929
11 <sup>a</sup>	Roma, Tierra Santa, Colombia	15 de noviembre 1929
12 <sup>a</sup>	La Predicación “Pastoral Perdida”	16 de febrero de 1930
13 <sup>a</sup>	El Amor de Dios y del Prójimo	11 de febrero de 1931
14 <sup>a</sup>	El Liberalismo	05 de abril de 1931
15 <sup>a</sup>	La Rebelión-La Inmoralidad	02 de febrero de 1932
16 <sup>a</sup>	Las Campañas contra Dios y la Iglesia	06 de enero de 1933
17 <sup>a</sup>	Jesucristo	25 de enero de 1934
18 <sup>a</sup>	La Embriaguez	02 de febrero de 1935
19 <sup>a</sup>	Los atentados de la Masonería	11 de febrero de 1936
20 <sup>a</sup>	El Evangelio y la Masonería	11 de febrero de 1937
21 <sup>a</sup>	El Comunismo	02 de febrero de 1938
22 <sup>a</sup>	Los Carnavales. Especial para la Parroquia de Santa Rosa (La Advertencia)	12 de diciembre de 1938
23 <sup>a</sup>	Los Carnavales. Especial para la Parroquia de Santa Rosa (El Reclamo)	18 de enero de 1939
24 <sup>a</sup>	Sacerdote	11 de febrero de 1939

<sup>218</sup> Una talla colonial Siglo XVIII. Colección Casa Museo Mosquera, Popayán. Es una representación del imaginario Judeocristiano mezclado con la cotidianidad de las comunidades aborígenes del llamado Nuevo Mundo (América). La palabra enchumbar se refiere al acto de envolver a un niño con un tejido realizado por las comunidades, el cual es una faja larga que envuelve al niño de los pies hasta sus hombros.

En las pastorales elegidas para esta monografía se va a analizar cuatro ítems, el primero, la **dicotomía** del **bien** contra el **error**, el segundo, la relación de la **dicotomía** y **la mujer**, tercero, la relación de la **dicotomía** y **los partidos políticos** y, por último, la **dicotomía** y el **“progreso”**. En esta selección también es posible observar una manifestación de defensa y ataque entre lo que se ha entendido desde los capítulos I y II como las dos macroformas de entender el orden social, por un lado la que se aferra desde un carácter tradicionalista de los valores cristianos como regentes sociales anclados al Estado, y por el otro, la que trata de presentarse como una propuesta que es innovadora y superior, donde reina la “razón”, con la pretensión de desligar a la institución de la Iglesia católica del aparato estatal, proclamando la secularización del Estado. Entonces, se encuentra que desde las dos posiciones se puede ver como se aíslan entre sí como rivales, y **con ello se presenta la idea de la eliminación del contrario**. Como dos extremos, vistos desde una visión de mundo en particular, la de Mons. Miguel Ángel Builes; destacando que para su época el discurso y propagación de las ideas religiosas fueron de gran importancia para la formación de sentido, de realidad social y cultural al tener la defensa de las tradiciones católicas desde la constitucionalidad más el “orbe de cristiandad” al que pertenece el “Mundo occidental”.

El pensamiento dicotómico sobre el **“bien”** contra **“error”** es posible observarlo en la totalidad de universo de las pastorales elegidas para este trabajo. En ellas se puede apreciar el “orbe de mentalidad” o de “realidad de mundo” que imperaba para este pastor como representante del cristianismo occidental en su diócesis de Santa Rosa de Osos. Además, en algunas de ellas se aprecia su visión sobre algunas cuestiones externas como es el caso de la llegada de los avances y desarrollos científico-tecnológicos como, por ejemplo, la posibilidad de apertura de mejores vías de comunicación, tales casos son el telégrafo, las vías de ferrocarril y carreteras para los automotores. Además de la llegada de otras formas de “figurar el orden social” a su diócesis y a Colombia en general, como, la moda llegada del exterior, las ideas de relacionarse con y entre el Poder político, económico y social que había acarreado el proceso de la **“Modernidad Occidental”** en poco más de un siglo en el territorio de la actual Colombia, lo que condujo a cambios significativos para el poder de la Iglesia y su relación con el Estado y la sociedad, como se apreció en los dos capítulos anteriores *grosso modo*.

## 2. Visión dicotómica, el bien contra el error

Para ilustrar dicho pensamiento sobre la **Dicotomía** del “bien” contra el “error” se ha elegido 4 pastorales, más el discurso-saludo que ofreció Mons. Builes el día de su posesión como obispo.

- 0) Saludo al Venerable Clero y a los Fieles, 22 de octubre de 1924.
- 1) El Episcopado, 22 de octubre de 1924.
- 2) La Apostasía, 02 de febrero de 1925.
- 3) El Laicismo, 02 de febrero de 1927.
- 4) Jesucristo, 25 enero de 1934.<sup>219</sup>

Como ya se mencionó, en la totalidad de las pastorales es posible analizar la mirada dicotómica sobre la “**realidad de mundo**”, la cual divide las cosas entre el “bien” contra el “error”. Aun así, en esta selección de cuatro pastorales más su discurso-saludo se puede hacer un énfasis en dicha dicotomía, con el fin de analizarla como una parte de su filosofía cristiana, y esta a su vez como ordenadora de la “realidad de mundo”.

Desde el momento de la **romanización de la iglesia**, entendida esta como restauración de la Iglesia con el fin de combatir las ideas de la **Modernidad**, como se expresó en el capítulo I, se ha negado la capacidad de concertación entre la Iglesia y las nuevas ideas; es en esta línea que Mons. Builes se ha enmarcado y ha combatido contra las ideas de las corrientes ideológicas que no se acoplen a tal pensamiento, el de la **intransigencia** con la **Modernidad**.

En su primer saludo y alocución “*Al clero y fieles de su diócesis, nos Miguel Ángel Builes, por la gracias de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Santa Rosa de Osos*”, Mons. Builes hace uso de un mensaje alegórico, como va a ser común en sus pastorales; esto con el fin de llevar a sus diocesanos su ideal sobre su papel como vicario de Cristo. Se presenta como su protector a través de alusiones bíblicas, como en este caso lo hace sobre el unguimiento del rey David por parte del profeta Samuel en nombre del Señor<sup>220</sup>, haciendo una comparación en la que él ha sido elegido para ser “*como David ungido Príncipe de su pueblo. ¿Y nos, que como David hemos sido ungido, habremos de callar? No, también hemos de*

---

<sup>219</sup> El orden de publicación de esta lista de pastorales es el siguiente, la 1) corresponde a la 1ª pastoral publicada, la 2) a la 2ª, la 3) a la 7ª y la 4) a la 17ª.

<sup>220</sup> Builes. Cartas pastorales Ob. Cit., p. 17.

*cantar las alabanzas del Señor... Todos los días de nuestra vida hemos de emplearlos en rendirle acciones de gracias por sus magnificencias*<sup>221</sup>.

La presentación que hace Builes de su oficio como obispo está dada como acto de carácter sobrenatural, por gracia divina, cuyo propósito es el de estar agradecidos por su bondad. Seguido se eleva en la dignidad que le otorga su título como *“el más perfecto de los estados... porque el Obispo no debe contentarse con tender a su perfección personal solamente, sino debe hacer santos también a los demás”*<sup>222</sup>. Es el papel que se le ha otorgado *“como representante de los Apóstoles, de Jesucristo y de Dios mismo.”*<sup>223</sup>

Condición que se refuerza desde los postulados de la jerarquía cristiana, con el papa a la cabeza de la institución, como el representante del primado de los príncipes de los Apóstoles, de Pedro el Apóstol, el vicario mayor de Cristo, que le ha delegado a Miguel Ángel Builes su oficio, el de representar a Dios en su sede apostólica al nombrarlo Obispo, cuya *“Misión sublime, pues, la del Obispo, que si representa a los Apóstoles en el gobierno de la Iglesia, hace también las veces del mismo Nuestro Señor Jesucristo”*<sup>224</sup>. “Entonces pasa de ser Miguel Ángel Builes nacido en Donmatías” para entrar en el “perfeccionamiento” de su ser con el acto de cubrirse con el velo escatológico de la cristiandad, como el sucesor de los apóstoles, de los *“predicadores de la verdad revelada, y por tanto, enemigos de las doctrinas perversas”*<sup>225</sup>.

Desde este momento sus pastorales se alinean directamente con la Iglesia internacional, entra en el orbe directo del Catolicismo Romano, con directriz jerárquica, la del representante mayor de la Iglesia, el Papa; y es de facto como podemos ver la certeza de la tesis de Gloria Arango y Carlos Arboleda, sobre el proyecto de “nación hermética” de herencia colonial que entra en conflicto con las ideas que no estén dentro de este orbe<sup>226</sup>.

---

<sup>221</sup> I Reg. XVI. Citado por Ibid., p.17. Y que responde al libro I. de Samuel, capítulo I versículo XVI del antiguo testamento de la biblia cristiana. Cuya definición de biblia desde la RAE. Como: 1. f. Conjunto de Escrituras Sagradas formado por el Antiguo y el Nuevo Testamento, de las cuales el Antiguo Testamento es común a judíos y cristianos, y el Nuevo Testamento es aceptado solo por los cristianos. 2. f. Obra que reúne los conocimientos o ideas relativos a una materia y que es considerada por sus seguidores modelo ideal.

<sup>222</sup> In genere perfectionis, episcopi se habent ut perfectores. S. Th. 2ae., q. 184, a 7. Citado por, Ibid., p. 18.

<sup>223</sup> Clem. Ad. Cor. XXL. Citado por, Ibid., p. 18.

<sup>224</sup> Ibid., p. 19.

<sup>225</sup> Ibid., p. 20.

<sup>226</sup> Arboleda y Arango Op. Cit., p. 150.

El país contaba con profundas raíces cristinas que se habían forjado por varios siglos, a sangre, espada y fuego contra el “otro”, el denominado “bárbaro”, el de afuera de los lindes cristianos. Y es patente la influencia del *Syllabus*, el cual fortaleció esa visión que Arce Fusteros llama “*maniquea y sin medias tintas de la elección entre **verdad y error***”<sup>227</sup>. Que desde su publicación en 1864 pasaría a ser una guía para la Iglesia Católica, la cual se concretó con el Concilio vaticano I, en el que se afianzó esa forma de entender al “*otro diferente*” como al “*enemigo*”, desde su visión **dicotómica** del mundo entre el “*bien o verdad*” contra “*el error o mal*”.

En su primera pastoral, “*El episcopado*”, Mons. Builes tras haber dejado en claro que él era el encargado de llevar a su rebaño por la buena senda, trae a colación dicha idea de “**relación proxémica**” entre el **bien** contra el **error**. “*¡Oh sublime vocación! ¡Ser constituido pontífice para mantener imperturbable esta oposición radical entre la verdad y el error, entre el bien y el mal, entre la luz y las tinieblas! ¡Ser constituido para amar la verdad y no romper jamás con ella! Felices los pueblos que poseen este dón precioso de Dios, su Obispo, cuyos labios derraman sin cesar sobre sus hijos las verdades reveladas, como el sol derrama cada día sobre la tierra sus vividos destellos*”<sup>228</sup> Este es el pensamiento dicotómico que Builes toma como parte de su forma de vida, al que realza por sobre todo las cosas de lo que fue su vida ordinaria, y al que anima a sus diocesanos a continuar como propósitos de vida individual y colectiva desde sus escritos pastorales, éste se declara “*el enemigo de las doctrinas perversas, y debe conservar viva esta divina oposición que Jesucristo Nuestro Señor ha recomendado a su Iglesia.*”<sup>229</sup>

Las ideas “*perversas y la divina oposición*” son posible entenderlas desde el cambio en el orden Constitucional, se tomaron tres ítems de las ocho Constituciones nacionales para analizar los cambios a los que Builes está condenando y los que promulga como baluartes de la sociedad: La legitimidad, la educación y la religión.

Primero, *legitimidad* a la que acude en su formación. Constitución de 1821 está dada por: “*En el nombre de Dios, Autor y Legislador del Universo*”. Constitución de 1830, “*En el*

---

<sup>227</sup> Arce. De espaldas a Cristo... Op. Cit., Pg.136-137.

<sup>228</sup> Builes. Cartas Pastorales. Op. Cit., p. 21. El subrayado para notar que la tilde esta como en el original.

<sup>229</sup> Ibid., p. 21. Ver en el capítulo II, La república liberal y su choque con la Iglesia Católica (el bien contra el error) p., 42-64.

*nombre de Dios, supremo legislador del universo*". Constitución de 1832, "*En el nombre de Dios, autor y supremo legislador del universo*". Constitución de 1843, "*En el nombre de Dios padre, hijo y espíritu santo*". Constitución de 1853, "*En el nombre de Dios, Legislador del Universo, y por autoridad del Pueblo*". Constitución de 1858, "*Bajo la protección de Dios omnipotente, autor y supremo legislador del universo*". Constitución de 1863, "*En nombre y por autorización del Pueblo y de los Estados Unidos Colombianos que representa*". Constitución de 1886, "*En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad*".<sup>230</sup>

Se aprecia que la religión fue un elemento que ayudo a dar orden y cohesión al Estado del actual Colombia. Desde 1921 hasta 1843 no se perciben cambios significativos, la legitimidad la otorga el "*nombre de Dios*", para 1853 hay una variación en el preámbulo de la constitución, en este, además del nombre de Dios, invoca a la autoridad del Pueblo. Durante este periodo se expidieron las denominadas *reformas de medio siglo*, entre las cuales las más relevantes para este estudio son: la liberación de los esclavos (1852), la cual venia en el tintero desde 1821, la libertad de Imprenta, la expulsión de los jesuitas 1850, la abolición del fuero eclesiástico, la finalización del patronato, la desamortización de bienes de manos muertas, el matrimonio civil, la libertad de prensa y pensamiento<sup>231</sup>. En la Constitución de 1858 vuelve a surgir la Legitimidad desde *Dios como supremo Legislador*, aunque con una variación, ahora se hace bajo su *protección*, no *en su nombre*, como si la anterior Constitución hubiese manchado el nombre de Dios. La Constitución de 1863 llega y hace una ruptura radical en las formas de entender el orden, su legitimidad, esta pasa de ser del nombre o protección de Dios a "*en nombre y por autorización del Pueblo*" y esta ruptura es un duro golpe a la Iglesia como Institución, y es bajo esta norma que se da el discurso en contra de las "ideas perversas", las que Mons., Builes pasa a reprochar y condenar como el *error*.

En el año de 1886 se proclama la consigna "*Regeneración o catástrofe*", y bajo la idea de retomar la autoridad desde el *centralismo*, desde la legitimidad del "orbe cristiano", *desde la*

---

<sup>230</sup> Constituciones de Colombia desde 1821 a 1886. Visitadas en: "Normas de Colombia", accedido 7 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

<sup>231</sup> "Guerra Lopera Juan Pablo. Las reformas liberales en la Nueva Granada a media.pdf", consultado el 5 de noviembre de 2023, [https://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co/images/revista-quiron-pdf/edicion-1/05\\_ArticuloJuanPabloGuerraLopera.pdf](https://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co/images/revista-quiron-pdf/edicion-1/05_ArticuloJuanPabloGuerraLopera.pdf).

*legitimidad de Dios*, se consagra la Constitución de 1886, “En nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad”.

La educación<sup>232</sup> fue vista desde 1821 como una obligación, al atribuirle al congreso en el artículo No. 36 inciso 1: “*Promover... la educación pública en las universidades y colegios nacionales; el progreso de las ciencias y artes*”; igualmente en 1830 en el artículo No. 74 inciso 15: “*Promover y fomentar la instrucción pública, el progreso de las ciencias y artes*”, en 1843 en el artículo No. 11: “*Corresponde también al Gobierno general, aunque no exclusivamente, el fomento de la instrucción pública*”. En la Constitución de 1853 artículo No. 11: “*Corresponde también al Gobierno general, aunque no exclusivamente, el fomento de la instrucción pública.*” Constitución de 1863, artículo No. 18: “*Son de la competencia, aunque no exclusiva, del Gobierno general, los objetos siguientes: inciso 1: El fomento de la instrucción pública.*” A esto hay que sumar la Reforma educativa de 1870, en la que se da el *Decreto Orgánico de Instrucción Pública* resaltando de este: “*la obligatoriedad desde los siete hasta los quince años, la gratuidad de la educación y la neutralidad religiosa*”<sup>233</sup>. El proyecto educativo de la República Liberal de 1863 viene con ideas de formar nuevos ciudadanos, con la intención de borrar el legado teológico hispánico; para ello era necesario que la Iglesia católica no se entrometiera en asuntos educativos<sup>234</sup>.

En la Constitución de 1886 vemos que la Iglesia, ante esta prerrogativa de la anterior administración liberal sobre la reprobación del legado hispánico, ahora, por el contrario, acude a su defensa,<sup>235</sup> el carácter de mayor interés es la religiosidad como agente cohesionador, legitimador del orden y la sociedad, por lo que se proclama en el artículo No. 41: “*La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica. La instrucción primaria costeadada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria*”. A esto hay que sumarle el artículo No. 12 del concordato de 1887: “*En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la*

---

<sup>232</sup> Desde el orden Constitucional hasta 1863, la Educación fue entendida como “Instrucción pública”. Cambia para la Constitución de 1886, donde se habla de educación, aunque sin abandonar el término de “instrucción” en cuanto a la primaria.

<sup>233</sup> Véase pagina 49 capitulo II.

<sup>234</sup> Castillo, “La reforma educativa de 1870 en la formación de maestros y construcción de ciudadanía” Op. Cit., p. 122.

<sup>235</sup> Véase pagina 56 Capitulo II.

*educación e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la Religión Católica”.*

Recordar que desde la Constitución de 1821, aunque no se dio mediante un artículo específico, si se le dio reconocimiento a la catolicidad como la religión del Estado “*fuesen enteramente conformes con las máximas y los dogmas de la Religión Católica Apostólica y Romana, que todos profesamos y nos gloriamos de profesar: ella ha sido la religión de nuestros padres, y es y será la Religión del Estado; sus ministros son los únicos que están en el libre ejercicio de sus funciones, y el Gobierno autoriza las contribuciones necesarias para el Culto Sagrado*”. En la Constitución de 1830 si se reconoce a la religión católica como de la nación, artículo No. 6: “*La religión católica, Apostólica, Romana es la religión de la República*”; además, se promulgó su protección y la prohibición de otros cultos, artículo No. 7: “*Es un deber del Gobierno, en ejercicio del patronato de la iglesia colombiana, protegerla y no tolerar el culto público de ninguna otra*”.

De manera similar, para la Constitución de 1832 con el artículo No. 15: “*Es también un deber del gobierno proteger a los granadinos en el ejercicio de la religión católica, apostólica, romana*”. Además, en su preámbulo dice: “*¡GRANADINOS! Al presentaros el libro santo que debe reglar los destinos de la patria, van a cumplir vuestros representantes el deber sagrado de daros cuenta de los principios que los han guiado en su formación, y de los fines saludables que se han propuesto constantemente en todas sus resoluciones*”. Reconociendo de igual manera que la formación del Estado republicano tiene por defecto de su **orbe mental** la guía de la catolicidad. Para la Constitución de 1843 se dan: el artículo No. 15: “*Es también un deber del Gobierno proteger a los granadinos en el ejercicio de la Religión Católica, Apostólica, Romana*”, y el artículo No. 16: “*La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la única cuyo culto sostiene y mantiene la República*”. Aquí ya se puede ver una variación en los términos, no se reclama como la única, no se prohíben otros cultos, aunque si se protege su profesión y se le adjudica su sostenimiento y mantenimiento por parte del Estado.

Para la Constitución de 1853 el artículo No. 5: “*La República garantiza a todos los Granadinos: inciso 5: La profesión libre, pública o privada de la religión que a bien tengan, con tal que no turben la paz pública, no ofendan la sana moral, ni impidan a los otros el*

*ejercicio de su culto*". Es la primera que trata de romper con el "orbe de cristianismo católico", al pretender la secularización del Estado, pues se ha desligado de la legitimidad del "orbe mental cristiano y católico" y ha acudido a la figura del "Pueblo" como legitimación de su constitucionalidad, se está tratando de secularizar el aparato estatal y para ello es necesaria la desvinculación de la Iglesia católica como religión oficial. Para la Constitución de 1858 artículo No. 56: "*La Confederación reconoce a todos los habitantes y transeúntes*" inciso 10: "*La profesión libre, pública o privada de cualquier religión; pero no será permitido el ejercicio de actos que turben la paz pública, o que sean calificados de punibles por leyes preexistentes*" artículo No. 11: "*Es prohibido al Gobierno de los Estado*" inciso 3: "*Intervenir en asuntos religiosos*". Para la Constitución de 1863 el artículo 15:

Es base esencial e invariable de la Unión entre los Estados, el reconocimiento y la garantía por parte del Gobierno general y de los Gobiernos de todos y cada uno de los Estados, de los derechos individuales que pertenecen a los habitantes y transeúntes en los Estados Unidos de Colombia, a saber: inciso 16: La profesión libre, pública o privada, de cualquier religión; con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, o que tengan por objeto turbar la paz pública".

Aunque en las constituciones del 58 y 63 hay libertad de culto, se aprecia una terminología que puede rescatar el carácter del sentimiento cristiano y católico, pues destacan lo no perturbación de la paz pública. Entonces, al reconocer el sentimiento y la importancia de la Catolicidad desde el nacimiento del Estado republicano, es posible ver que es una sociedad con un arraigo a la filosofía cristiana. Aun así, se percibe la búsqueda de un control de la Iglesia católica por parte estas dos constituciones, esa búsqueda de la secularización del Estado, el cual está ingresando de manera más intensa al mundo "globalizado" que permitió el desarrollo del capitalismo durante el siglo XVIII y XIX<sup>236</sup>.

La respuesta a estos cambios que la sociedad y el Estado estaban enfrentando aparece concisa con las políticas de la Constitución de la Regeneración en el artículo No. 38: "*La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social. Se entiende que la Iglesia Católica no es ni será oficial, y conservará su independencia*", artículo No. 39: "*Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido por las autoridades a profesar*

---

<sup>236</sup> Véase Capítulo I. CAMBIOS Y PERMANENCIAS EN EL "MUNDO OCCIDENTAL", UNA "REALIDAD FRACTURADA, RESTAURADA Y PLURALIZADA" EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX.

*creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia*". A esto hay que sumarle el Concordato; en relación a la religión se destacan estos dos artículos: No. 1: "*La Religión Católica, Apostólica y Romana, es la de Colombia; los poderes públicos la reconocen como elemento esencial del orden social, se obligan a protegerla y hacerla respetar, lo mismo que a sus ministros, conservándola a la vez en el pleno goce de sus derechos y prerrogativas*", artículo No. 14: *En el caso de que la enseñanza de la religión y la moral, a pesar de las órdenes y prevenciones del Gobierno, no sea conforme a la doctrina católica, el respectivo Ordinario diocesano podrá retirar a los Profesores o Maestros la facultad de enseñar tales materias*". Si bien la religión católica no se proclamó como oficial, si se reconoció como elemento esencial y se obligó al Estado a su protección, pues se ha reconocido como de la nación, de carácter importante para el orden social al que se debe defender.

Ante este panorama constitucional se observa un ir y venir en la idea de secularización del Estado y la defensa del orbe cristiano católico. Es en este marco de referencia es que entra Mons. Builes, amparado en las directrices del papado Romano, desde donde se da esa mirada dicotómica del orden social sobre las *ideas perversas* en contra de *la divina oposición*. Builes retoma estas doctrinas de la Jerarquía eclesiástica debido a que, para las décadas de 1920 y 30 y 40 se vuelve a vislumbrar las ideas secularizadoras del Estado, los rasgos más característicos, la reforma del acto legislativo 1 de 1936:

**Artículo No. 13:** El Estado garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido a profesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia. Se garantiza la libertad de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común. **Artículo No. 14:** Se garantiza la libertad de enseñanza. El Estado tendrá, sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos. La enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado, y obligatoria en el grado que señale la ley. **Artículo No. 16:** La asistencia pública es función del Estado. Se deberá prestar a quienes careciendo de medios de subsistencia y de derecho para exigirla de otras personas, estén físicamente incapacitadas para trabajar. La ley determinará la forma como se preste la asistencia y los casos en que deba darla directamente el Estado.<sup>237</sup>

---

<sup>237</sup> ACTO LEGISLATIVO 1 DE 1936, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1824914>.

Ante estos tres artículos se puede ver como el baluarte de la Iglesia católica en Colombia circunda por medio de su reconocimiento legal, y la formación de los individuos bajo la instrucción (educación) desde su orientación y auxilio, por lo que, llegadas las reformas se vuelve a poner en cuestión y se derogan las Leyes que lo permitían. Aquí es donde se ubica el prelado en cuestión, presto a la defensa de sus ideas, su cosmovisión, las que se amparaban en la larga historia de la Institución.

Mons. Builes hace gala de la herencia que goza la Iglesia desde su esquema de orden social, del “**orbe mental**” en el que está inscrito el “**Mundo Occidental**” con estas palabras: “*hace veinte siglos que el episcopado, con el Papa a la cabeza, se viene enfrentando resueltamente a las perversas doctrinas; los Obispos de pies sobre sus cátedras como celosos guardianes, han visto venir herejías, las han señalado con el dedo y las han vencido*”<sup>238</sup>. Es una muestra de su pensamiento ante su ser de Obispo, de representante de la Institución eclesiástica en su diócesis, la cual le brinda a sus oyentes directos e indirectos a través de su primera pastoral.

Ya presentado como guía de la mitra pasa a narrar cuáles son los deberes que la Jerarquía de la Iglesia le otorga como Obispo, con los que se comprometió al aceptar su cargo.

“¿Quieres aplicar todas tus facultades a la inteligencia de las divinas Escrituras? ¿Quieres instruir con palabras y ejemplos y en conformidad con esta inteligencia al pueblo que se te va a encomendar? ¿Quieres recibir con respeto, predicar y guardar las tradiciones de los Padres ortodoxos y los Decretos de la Sede Apostólica? ¿Quieres rendir fe, sumisión y obediencia en todo y según las reglas canónicas al Bienaventurado Apóstol San Pedro, que ha recibido de Dios el poder de atar y desatar, y a su Vicario el Sumo Pontífice Pío XI, a sus sucesores los Soberanos Pontífices?” Preguntósenos enseguida si queríamos practicar las virtudes y evitar el mal, si creíamos en los misterios de la fe, si anatematizábamos la herejía, si creíamos en las divinas Escrituras. Y Nos, que hemos nacido tan sólo para servir a Dios, ¿qué habríamos de contestar? *Corde magno et animo volenti*, “con un corazón grande y ánimo esforzado lo haremos todo”<sup>239</sup>.

Y para sellar su presentación dice: los Obispos son “*oráculos*” para el pueblo cristiano, y su deber es el de responder a los intrincados problemas de la humanidad, “*siendo por los mismo como un esclavo de la cristiandad; con razón se llama Siervo de los siervos de Dios*”.<sup>240</sup> Con esto deja muy claro como su palabra goza del manto mágico que le otorga la Institución religiosa del catolicismo como una de sus cabezas principales y por ende un encargado de

---

<sup>238</sup> Builes, Miguel Ángel. Cartas... Op. Cit., p. 22.

<sup>239</sup> Ibid., p. 22-23.

<sup>240</sup> Ibid., p. 25.

marcar la senda a sus fieles, al pueblo católico, el perteneciente a “**el bien**”, además su deber también es combatir “**el error**”, cuyo propósito es transformarlo, encauzarlo por la senda de la “**Divina Providencia**” o acudir a la “**proxemia social**”, delimitando los espacios entre los caminos que se pueden transitar y los que no, bajo la amenaza del “**suicidio religioso**” en caso de no obedecer como manda la doctrina del amor a Cristo y a sus representantes, sus guías, los pastores.

#### **a. Los lindes del “bien” contra “error” y cómo corregir el peligro del “suicidio religioso”**

En su segunda pastoral del 2 de febrero de 1925 llamada “*Apostasía*”, presenta los peligros del “**error**” como las perversas ideas que se oponen a la voluntad de Dios, a la “*luz bendita de la fe*”<sup>241</sup>. “**Errores**” que conducen a la Humanidad por la senda de la **herejía** y por la peor de las sendas que puede caminar un creyente, la **apostasía**, la cual lo sume en el abandono de la fe cristiana y del orden jerárquico de la Iglesia.

El tema de la *apostasía* es producto o, mejor, una respuesta a la decisión que tomó una pareja al de contraer matrimonio por lo civil; posibilidad que la ley y el concordato habían pactado, pero que desde la visión de Mons. Builes era reprochable debido a que se hacía en una parroquia donde las “*almas buenas aman tanto a Jesús*”, en la parroquia de Remedios, vieja villa de Nuestra Señora del Rosario, un rincón de su querida diócesis<sup>242</sup>. Y en palabras que Zapata sostiene que Builes le dijo: “*si hubiera sido una pareja de paganos se explica*”<sup>243</sup>, con lo cual alude a que el problema es el avance de las doctrinas perversas, del “**error**”, de la **apostasía** sobre los sus fieles. Es una respuesta que se puede ver como la defensa de su territorio, de su labor u oficio (Munera) como jerarca de la Iglesia Católica.

El matrimonio civil ha sido muy discutido en el territorio de la actual Colombia, en 1853, bajo el Gobierno de José María Obando se sancionó la ley, hecho que recibió una argumentación por parte de la Iglesia para oponerse, entre ellas la que decía “*Un matrimonio entre cristianos, desnudo de sanción religiosa, es una apostasía de las creencias de la fe de*

---

<sup>241</sup> Ibid., p. 33.

<sup>242</sup> Ibid., p. 33.

<sup>243</sup> Zapata, Restrepo. Op. Cit., p. 70.

*nuestros abuelos*”, como la menciona Magnolia Aristizábal<sup>244</sup>. Y que para Mons. Builes 72 años más tarde lo sigue siendo de igual manera, ante lo cual hace un enjuiciamiento desde su “**representación de la Iglesia del cristianismo occidental**” al tildarlo de **apostasía**. Como dice Ana María Bidegain

“A pesar de las ideas liberales y las separaciones jurídicas intentadas, la secularización de la sociedad colombiana no fue posible, entre otras cosas, porque la secularización es un difícil proceso cultural que implica el desarrollo autónomo de la individualidad, como fruto del proceso de modernización capitalista y de democratización que el país oligárquico no se ha decidido llevar adelante”.<sup>245</sup>

Y como se está analizando, esta figuración de la vida bajo los preceptos de la Providencia, de la metafísica cristiana y el orden jerárquico de la Iglesia aún permanece con gran vigor para el comienzo del siglo XX. Entonces, el matrimonio civil lleva a la **apostasía**, al peor de los males según la doctrina cristiana, al “**error**” irreparable al que conducen las ideas perversas de los tiempos de la “**Modernidad**”.

Hasta aquí es posible entender al orden social desde dos perspectivas herméticas sin capacidad de medicación: el “**bien**” contra el “**error**”, la primera apunta al encauzamiento hacia la salvación de la vida eterna y la segunda a su condena, pero si atendemos al “**campo social**” desde una visión orgánica, este “**error**” obedece a una condena de segregación social desde los postulados de Mons. Builes tanto en el primer nivel al que responde la **herejía** como en el segundo sobre la **apostasía**.

El hereje niega una o algunas de la verdades reveladas, el apóstata las niega todas; el hereje sufre un naufragio parcial, el apóstata sufre un naufragio completo... el hereje tiene todavía alguna tabla de salvación a que asirse en las huracanadas borrascas de su alma, el apóstata inundado por la ola de la incredulidad no tiene a qué abrazarse porque lo negó todo... han renegado de la fe, **han vuelto las espaldas a Dios** y han rechazado de una manera formal a Nuestro Señor y cuanto con Él tiene relación, **es decir, la vida sobrenatural, la fe, la esperanza, el amor, y han renunciado a la herencia del Cielo que ganó Jesús, prefiriendo más bien arder en las llamas eternas.**<sup>246</sup>

---

<sup>244</sup> Aristizábal, Magnolia, La efímera existencia del matrimonio civil en el siglo XIX: Un debate que perdieron los liberales radicales. Revista Credencial, 11 de mayo de 2012, <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/la-efimera-existencia-del-matrimonio-civil-en-el-siglo-xix-un-debate-que-perdieron>. Es un resumen que ella hace de publicaciones en artículos entorno a la Ley de Matrimonio del 20 de junio de 1853.

<sup>245</sup> Bidegain, Ana María. "Presentación", en Bermúdez, S. El bello sexo. La mujer y la familia durante el Olimpo Radical, Santafé de Bogotá, Ediciones Uniandes-ECO Ediciones, 1993, p. XIV. Citado por: Ibid. El matrimonio civil se verá más adelante., p. 88. El matrimonio se verá más adelante.

<sup>246</sup> Builes. Cartas Pastorales. Op. Cit., p. 34. Las **negrillas** son mías, estas con el fin de hacer énfasis en los planteamientos del **error** (en este caso la herejía y la apostasía).

Mons. Builes desde su contenido pastoral cumple con los tres oficios (“Munera”): enseñar, santificar y gobernar. Haciendo un uso intransigente de su poder crea una segmentación del campo social al narrar causas y caminos, demarcando una clara distinción entre el “**Bien** y el **Error**”, con lo que se puede observar un pensamiento de segregación, o como diría Arce Fusteros, de **proxemia**; esto afianzado desde la doctrina cristiana del “**Orbe Occidental**” al que pertenece la sede apostólica de Santa Rosa de Osos y Colombia en general.

Así como las enfermedades del cuerpo van debilitando el organismo hasta llevarle a la muerte, del mismo modo a la apostasía se llega por otros males menores pero fatales... *entre ellos*: los que cavilan presuntuosa y temerariamente sobre los misterios de la Religión... agregan el olvido de la oración y de sus deberes religiosos, los que se entregan a los vicios. Y más allá encontrareis: lectores asiduos de libros, folletos y periódicos antirreligiosos e impíos: sabed que muy pronto aprenderán a despreciar a Dios. ¿Veis en fin a estos que se reúnen a departir familiarmente con los que se burlan de la Religión, con los incrédulos, los herejes, y los apóstatas? No tardareis en verlos hundidos en el antro fatal de la negación de Dios, la apostasía... Un autor moderno llama a la apostasía “**suicidio religioso**” y ciertamente, entre los pecados externos el suicidio es el mayor, porque es quitarse a sí mismo la vida material; y el suicidio religioso, es decir la apostasía, es, después del odio de Dios, el más grave de todos los pecados.<sup>247</sup>

De esta manera es posible evidenciar una segregación del campo social, pues desde la metáfora de las enfermedades físicas se ha llegado a la creación de la idea de la contaminación sobre uno de los temas más trascendentales de la humanidad, la idea de la “**vida después de la muerte**”, y con ello muchas veces a la elección entre buscar dicha providencia bajo los parámetros del “bien” o condenarse en el “error”. Y si la “guía espiritual, vista como la absolución”, en este caso el Obispo Builes, quien ha indicado lo que se debe evitar, ha marcado lo indeseado, lo que perjudica; entonces es posible ver como genera una “fractura” del campo social, esto dado a través de la idea de un guerrero y por ende un rival como más adelante se va a observar.

Hay dos puntos más de relevancia por observar con relación a este análisis en esta segunda pastoral. El primero es el que denota una diferencia entre los que rechazan la fe, los apóstatas y los que no conocen la fe (“los salvajes”), pues los males del apóstata son peores, el desconocedor es un culpable menor y sus buenos actos son del agrado de Dios, mientras que las buenas obras del apóstata no sirven para la “*vida eterna*”<sup>248</sup>. Es decir, el apóstata, el de fuera del cauce del sistema religioso católico, quien conociendo la doctrina cristiana ha

---

<sup>247</sup> Ibid., p. 35-36. Las **negrillas** son más, estas con el fin de hacer énfasis en los planteamientos del **error**.

<sup>248</sup> Ibid., p. 38.

rechazado o negado algunos de los postulados que la Iglesia ordena bajo su jerarquía comete, lo que se ha dignado llamar el peor de los males, “**el suicidio religioso**” y de nada le sirve actuar en “**bien**” ya que su posibilidad de encauzarse está perdida por sí mismo.

Y el segundo, es el combate contra las posturas que se afianzan en las ideas de la nueva escatológica de la “Modernidad” con su visión de desarrollo, en este caso concreto contra el liberalismo colombiano, pues desde su visión como representante de Dios dice que para la “**salvación de las almas, la vida eterna**”, era necesario no solo creer en Dios sino “obedecer sus directrices y guardar las tradiciones de los Padres Ortodoxos y lo decretos de la Sede Apostólica”, por lo cual todo lo que no esté en esta senda será cuestionado y se deben separar de los sumisos hijos que siguen y predicán el amor y las enseñanzas de Dios. Y él, como su obispo, como su padre, maestro y pastor les va a dirigir para que “**vivan en la eternidad**” y eviten el “**suicidio religioso**”, el del camino al que el liberalismo conduce, el de la apostasía con sus ideas modernas de desarrollo fuera de las directrices, decretos y tradiciones de la Sede Apostólica.

#### **b. El demonio anda suelto, el “error” contra el “bien”**

Ante el “universo mundo” de Mons. Builes, el “**error**” estaba llegando a un punto antes insospechado por lo que había premura para fijar los flancos del combate.

El demonio, antes atado, va soltando su cuerda, y legiones de espíritus infernales preparan la ruina de la humanidad... Tiempos malos son los que alcanzamos; el demonio anda suelto rugiendo como león furioso buscando almas que devorar y deshaciendo las bases sobre que está asentado el trono del Rey con ánimo de derrocarlo... En términos generales su causa es la descristianización del mundo. Si, el mundo se paganiza, el mundo se aleja de Dios, el mundo se laiciza. Nos parece que a todos los errores y herejías que ha habido desde el principio del cristianismo vendrá a suceder dentro de poco el laicismo...<sup>249</sup>

Ante este aspecto el “**bien**” sigue en combate contra el “**error**”, el cual está cerniéndose sobre las fases de la humanidad entera, y en Colombia para el año de 1926, cuando se emite esta pastoral están llegando con gran ahínco las ideas de la Revolución de Octubre Rusa de 1917 (calendario Juliano) y de la revolución Mexicana de 1917, simultáneamente en Colombia se está comenzando a exigir derechos laborales y se trata de dar un piso de seguridad para las

---

<sup>249</sup> Pastoral, El Laicismo. Ibid., p. 85-88.

desposeídos, con diferentes tesis, como se verá adelante, a través de la visión dicotómica sobre los partidos políticos en las cartas pastorales.

Entonces, ante las nuevas ideas y formas de transfigurar las concepciones de orden social cristiano, según se aprecia en el contenido pastoral analizado, era necesario marcar la senda del campo de batalla en el que se debatían estas dos visiones de “realidad de mundo”. “*¡Ah no llores, Maestro, no llores: ¡que, si el mundo fementido te aborrece, son legiones las almas que te adoran y que te aman!... El campo de batalla está abierto y el combate está empeñado: nuestros enemigos luchan contra Cristo porque le odian; nosotros luchamos por Cristo porque le amamos y queremos hacerle amar*”<sup>250</sup>.

De esta manera se presenta el campo de batalla por parte de Mons. Builes, el cual se extiende sobre el horizonte de mentalidad al que pertenecía la mayoría de la población colombiana; una batalla perceptiva, anclada a un “**mundo de realidad unívoca**”, la cual se ha estado fracturando poco a poco con el transcurso de los años; esto gracias a las posibilidades de mayor acceso a la información, a las técnicas y desarrollos humanos en varios ámbitos, lo que ha logrado la bifurcación y reestructuración de esa mirada “**unívoca**” del mundo, aunque sin grandes encuentros para el diálogo que permitieran avances en la organización del país, ya fuera política, económica, social, etc. La mejor herramienta que se ha utilizado, como vimos en los capítulos I y II, y como se aprecia en el contenido de las pastorales de Mons. Builes, ha sido la delimitación de los espacios en las formas de ver y entender el mundo por las diferentes corrientes ideológicas.

Un caso específico fueron las confrontaciones que acarrearón las demandas sobre los cambios tanto legislativos como sociales por los que una parte de la población alzó su voz solicitando la fractura de tal rigidez social en que se encontraba atada la mujer, como es posible observar en el siguiente acápite.

### **3. La visión de la mujer desde las pastorales de Mons. Builes.**

Para analizar el pensamiento sobre la visión que el obispo Builes tenía sobre los cambios en las formas de ser de la mujer en las décadas del 30 y 40 del siglo XX se han elegido nueve

---

<sup>250</sup> Pastoral ¿Quién es Jesucristo? Ibid., p. 221.

pastorales en las que se refería a la mujer, a su rol social, ya fuera que las mencionara implícita o explícitamente.

- 1) El Congreso Eucarístico de Chicago, 10 de agosto de 1926
- 2) Jesús Cristo Rey, 29 de septiembre de 1926
- 3) El Laicismo, 02 de febrero de 1927
- 4) Los peligros del Progreso, 02 de febrero de 1929
- 5) La Rebelión - La Inmoralidad, 02 de febrero de 1932
- 6) Las campañas contra Dios y la Iglesia 06 de enero de 1933
- 7) La Embriaguez, 02 de febrero de 1935
- 8) Los atentados de la Masonería, 11 de febrero de 1936
- 9) El Comunismo 02 de febrero de 1938<sup>251</sup>

De la anterior lista de las pastorales que aluden a la mujer se ha elegido algunas de manera arbitraria, teniendo como premisa las que se consideraban como las más significativas para el análisis de este acápite.

La 5ª pastoral que publica Mons. Builes es en la que primeramente habla sobre la mujer, aunque no es el tema principal, pues dice que su objetivo para dicha pastoral es el de compartir con su rebaño su experiencia en el Congreso Eucarístico de Chicago, al que asistió en el año de 1926<sup>252</sup>. Un punto de los que comparte es cómo se articuló el congreso durante sus cinco días de duración, mencionando que en el tercer día en horas de la mañana se señaló a la mujer como tema del evento<sup>253</sup> y cómo en estas horas el arzobispo de San Francisco recordó el papel de la mujer, de sus labores dentro del hogar.

*“El arzobispo de S. Francisco habla de la misión de la mujer en el hogar y en la sociedad. Regenerada por Cristo, la mujer moderna quiere de nuevo esclavizarse paganizándose a alejándose del puesto que Dios le señaló. La Eucaristía será su renovación y su sostén, la Eucaristía salvará así a la familia y a la sociedad”.*<sup>254</sup> Con este ejemplo de cómo se definió a la mujer, a lo que se esperaba de ella dentro de la mirada unívoca de lo que se predicaba

---

<sup>251</sup> El orden de publicación de las pastorales de esta lista es el siguiente, la 1) corresponde a la 5ª pastoral publicada, la 2) a la 6ª, la 3) a la 7ª, la 4) a la 9ª, la 5) a la 15ª, la 6) a la 16ª, la 7) a la 18ª, la 8) a la 19ª, la 9) a la 21ª.

<sup>252</sup> Pastoral Congreso Eucarístico de Chicago. Ibid., p. 63.

<sup>253</sup> Ibid., p. 68.

<sup>254</sup> Ibid., p. 68. En esta pastoral **Jesús Cristo Rey**, Builes no alude a la mujer directamente sino al hogar, como fuente de orden social, y como ya en la pastoral 5ª había dejado por sentado que la mujer tiene una misión en el hogar la hemos tomado como parte de contenido sobre la visión de la mujer desde el pensamiento dicotómico.

como el bien desde el horizonte mental de Mons. Builes, se puede apreciar cómo juega la visión dicotómica frente a las fracturas de la “Modernidad”.

La muestra más clara sobre su “**visión de mujer**” es la 7ª pastoral, *El laicismo*, en la que condena las influencias del mundo externo en la mitra y en Colombia por sus “**escandalosas**” formas de romper con las tradiciones, las ampara el orden social bajo las doctrinas del cristianismo católico. En este caso, sobre la forma en que las mujeres están optando por vestirse con prendas cada vez “menos moralizadas por la tradición” y más acudientes a las nuevas modas que han estado acarreado las ideas de las corrientes del pensamiento del “Liberalismo” de la “Modernidad” durante más de un siglo en Colombia; fractura que ha sido combatida fuertemente por la visión más **intransigente** de la *moralidad cristiana* en la cual se puede ubicar a Mons. Builes sin posibilidad de mediación alguna.

Y si las mujeres de la montaña son en su totalidad doncellas y matronas ejemplares, con todo, hemos de confesar que se nos va entrando por las puertas este mal moderno, esta nueva invención satánica; y ya van apareciendo una que otra, maleadas y perdidas en su espíritu y en su ideología cristiana: ellas también se paganizan. Y es cierto además que uno de los factores más decisivos, por no decir el más eficaz, es la moda indecente. El demonio, en los antros oscuros de las logias, ha decretado la perdición de la mujer, para perder con ella el hogar y con el hogar las sociedades y los pueblos y con estos la humanidad... Corrompamos la mujer, arrebatémosle pudor, y el triunfo es nuestro. Y la mujer de hoy, obedeciendo a esta consigna del infierno, se refina día por día en el delicado arte de “desnudarse elegantemente” como define un autor la moda... andan por esas calles y plazas con aquel descoco, con aquella desfachatez incalificable que amenaza de veras con la ruina de la sociedad, por lo que hemos dicho arriba, que perdida la mujer se perdió todo.<sup>255</sup>

El “manto de mentalidad” con el que se cubre la sociedad colombiana amparado con la mujer como la ordenadora del hogar, como criadora de los hijos, es patente en los señalamientos y condenas que hace Mons. Builes a las ideas que están demandando los procesos históricos con el advenimiento de las nuevas formas de imaginar el orden social y político, con el avance significativo del sistema capitalista en el país, el cual llegó de manera precaria en su desarrollo industrial, pero aun así acarreó cambios significantes en las relaciones “del poder” tanto local como nacional y sobre los métodos de producción; llegando a fomentar reformas políticas que mitigaran dichos cambios como más adelante vamos a notar en la visión dicotómica de Builes sobre los partidos políticos de Colombia y su diálogo con la “Modernidad”. “*Se rechaza el vínculo sagrado del matrimonio entre los esposos y a la mujer*”

---

<sup>255</sup> Pastoral El laicismo. Ibid., p. 89-90.

*se le arrebatara el ligamen que le puso la naturaleza misma con sus hijos y con la familia, sustrayéndola al cuidado del hogar y de la prole*”<sup>256</sup>. Esta última cita es extraída de una pastoral que denuncia las ideas que están tratando de transformar las formas como se articula la sociedad y sus instituciones de gobierno, ya sean en el orden político, económico, educativo o religioso (las ideas del comunismo como forma de gobierno, las cuales se explicarán adelante).

Ante las ideas que pretendían transformar el orden social se enfrentaba la Iglesia católica, y aunque se hubieran promulgado la libertad religiosa, el orbe de cristiandad se encontraba sujeto a la sociedad y ésta a él, por lo que se resalta como la cita del párrafo anterior permite evidenciar a la mujer atada al hogar, a sus hijos y a su marido y por ahí mismo a los cuidados domésticos en general si hacemos unas deducciones en modo más amplio.

El Creador ha ordenado y dispuesto la convivencia perfecta de los sexos solamente en la unidad del matrimonio y gradualmente separada en la familia y en la sociedad. Además, no hay en la naturaleza misma, que los hace diversos en el organismo, en las inclinaciones y en las aptitudes, ningún motivo para que pueda o deba haber promiscuidad y mucho menos igualdad de formación para ambos sexos<sup>257</sup>.

En esta cita se puede percibir como la mujer es un punto crucial para el orden social, un orden que delimita los roles basados en una visión fundamentada en una moralidad que suprime a la mujer. ¿Cómo se la suprime? Primero, supeditándola al cuidado del hogar como su columna, su soporte, y luego, separándola de las posibilidades en su formación educativa, ligándola a las tareas domésticas basados en las tradiciones de la metafísica religiosa católica apostólica y romana.

Es tan importante el conservatismo de las tradiciones para Mons. Builes que según se entiende en su pastoral *El Laicismo*, el “**error**” de las “**modas indecentes**” es tan peligroso que se ha dignado no solo a censurar y reprobar, sino que lo ha hecho un “mal” del que **solo él como vicario puede dar la absolución** a sus feligreses, esto tras negarles la posibilidad a que algún otro pastor les pueda brindar la absolución en ningún tiempo. Esta cita es una clara distinción de su visión intransigente, de su defensa sobre la idea de un orden social

---

<sup>256</sup> Pastoral El Comunismo. Ibid., p. 278.

<sup>257</sup> Pastoral Las Campañas contra Dios y la Iglesia. Ibid., p. 203.

basado en los valores del cristianismo católico, a la vez que la representación de la defensa de su territorio, de su autoridad como ministro de la jerarquía eclesiástica.

Por estas razones nos sentimos movidos a censurar y reprobar, como en efecto censuramos y reprobamos tal práctica ABOMINABLE ante Dios según el lenguaje de la sagrada escritura , reservándonos a Nos personalmente la absolución de este pecado contra la moral cristiana (y hasta contra el mismo mandato de la razón natural) sin que puedan hacerlo ni aun los VV. Vicarios Foráneos en ningún tiempo, sea que las mujeres se vistan así por liviandad o reflexión, bien sea so pretexto de viaje en auto, a pie o a horcajadas, caso este último en que precisamente creemos que se peca contra la ley natural, por los desastrosos efectos que de esto provienen<sup>258</sup>.

Su lucha es patente contra todo aquello que trate de cuestionar el “orden mental del cristianismo católico” del que él hace parte como su representante, por lo cual no solo se enfrentó las ideas que lo han estado fracturando en su cosmovisión religiosa, a los cambios de percepción de la vida e ideas del mundo, sino que se enfrentó a las realizaciones orgánicas de estos cambios, es decir, enfrentó al poder de decisión político-administrativo del Estado y de la sociedad. Poder que para el periodo de estudio estaba fraccionado en dos grandes corrientes, por un lado, la corriente que buscaba mantener ese orbe mental de organización social con la Iglesia como un pilar en el Estado y su gobierno, y por el otro una corriente que está anclada en los nuevos paradigmas de mentalidad sobre un orden laicizado, con la religión fuera del ámbito de toma de decisiones del Estado, fuera del gobierno.

Si se tiene como premisa que el orden social se articula de manera simbólica para llenar de sentido a la existencia a través de las categorías que de este se desprende, tal es el caso de la religión, la cual tiene inmersa una idea divisoria de la realidad social, que separa el mundo en dos bastiones, el de lo “sagrado contra lo profano” o el “bien contra el error”, entonces es posible ubicar a Mons. Builes como un personaje que con la autoridad que estaba investido bajo la idea de lo sacro, de la tradición, se le permite desde su imagen sublimada, sacralizada, rechazar como de facto lo haría cualquier ente sintiente al percibir el derrumbamiento (peligro) de su ideal (mundo) de orden social, legitimado por la defensa de su representación a todas las ideas políticas y sociales que contradigan el orden en el que está amparado, como se verá a continuación.

---

<sup>258</sup> Ibid., p. 93. Mayúsculas en el original.

#### 4. Visión sobre los partidos políticos en las pastorales de Mons. Builes

Las pastorales seleccionadas para este acápite comienzan con la segunda pastoral publicada el 2 de febrero de 1925, a solo cuatro meses de la posesión de Mons. Builes. y termina en la última pastoral del periodo analizado, publicada el 11 de febrero de 1936. Un total de 15 pastorales en las que se encontró una crítica a los partidos políticos, Liberal, Socialista y Comunista (exceptuando al partido Conservador). Lo que quiere decir que fue de interés para este jerarca la delimitación o por lo menos la reprobación de estos partidos como se va a notar en las pastorelas siguientes como muestra de su crítica, de su desacuerdo y censura desde sus oficios de obispo.

- 1) La Apostasía, 02 de febrero de 1925
- 2) El Orgullo, 30 de agosto de 1925
- 3) El Socialismo, 02 de febrero de 1926
- 4) El Laicismo, 02 de febrero de 1927
- 5) Los peligros del Progreso, 02 de febrero de 1929
- 6) Roma Tierra Santa, Colombia, 15 de noviembre 1929
- 7) La Predicación, “Pastoral Perdida”, 16 de febrero de 1930
- 8) El Liberalismo, 05 de abril de 1931
- 9) La Rebelión - la Inmoralidad, 02 de febrero de 1932
- 10) Las Campañas contra Dios y la Iglesia, 06 de enero de 1933
- 11) Jesucristo, 25 de enero de 1934
- 12) Los atentados de la Masonería, 11 de febrero de 1936
- 13) El Evangelio y la Masonería 11 de febrero de 1937
- 14) El Comunismo, 02 de febrero de 1938
- 15) El Sacerdote, 11 de febrero de 1936<sup>259</sup>

La primera alusión directa a un partido político la hace en su segunda pastoral, titulada *El episcopado*, el partido al que se refiere Mons. Builes es el Partido Liberal, este partido se puede observar como uno de los mayores representante y promotores de las “ideas de mundo” que había acarreado la “**Revolución occidental**” con el proceso de la “**Modernidad**”. Para esta primera alusión en específico responde a la figura del concepto del “matrimonio”, basado en un matrimonio civil que se presentó en su mitra en la década de 1920.

UN HECHO asaz doloroso ha venido a nublar la aurora de nuestro episcopado y a clavar una espina cruel en nuestro corazón de padre de almas: es el crimen de la APOSTASIA que a los pocos días de nuestra consagración episcopal cometieron dos amados hijos nuestros, precisamente en la parroquia donde tantas gotas de sudor brotaron de nuestra frente, tantas gotas de sangre se arrancaron de nuestro corazón... en Remedios, la vieja villa de Nuestra

---

<sup>259</sup> El orden de publicación de estas pastorales es el siguiente, la 1) corresponde a la 2ª pastoral publicada, la 2) a la 3ª, la 3) a la 4ª, la 4) a la 7ª, la 5) a la 9ª, la 6) a la 11ª, la 7) a la 12ª, la 8) a la 14ª, la 9) a la 15ª, la 10) a la 16ª, la 11) a la 17ª, la 12) a la 19ª, la 13) a la 20ª, la 14) a la 21ª, la 15) a la 24ª.

Señora del Rosario, nuestra antigua parroquia, el rincón querido de nuestra Diócesis, donde almas buenas aman tanto a Jesús Sacramentado. ¿Y cuál fue el móvil que los llevó a tan horrendo crimen? El deseo de seguir sus caprichos, de obrar de conformidad con las perversas ideas dominantes hoy en multitud de almas, oponiéndose a la adorable voluntad de Dios manifestada por su esposa visible que es la Iglesia; el deseo de casarse civilmente, realizando así de una manera oficial el gran escándalo de unirse en público concubinato en un pueblo donde hay todavía mucha fe y mucho amor a Cristo, y ante autoridades inconscientes de su deber, que obran a impulsos de un celo indiscreto y culpable<sup>260</sup>.

El matrimonio civil quedó avalado por la ley 35 de 1888<sup>261</sup> en la que se aprobó el tratado que hizo el Estado con la Iglesia católica (el concordato de 1887); en dicha ley había posibilidad de casarse civilmente, pero las negociaciones que se hicieron con la Iglesia las limitaba a los no católicos, y los no católicos se definieron como los no bautizados en la fe católica, por lo que en 1924 se modifica la Ley 35, con el fin de derogar el art. No. 17, y con esto se expide la Ley 54 de 1924 (Ley Concha)<sup>262</sup>. En ésta se amplía la posibilidad del matrimonio civil dando a los bautizados en la fe católica la posibilidad de casarse civilmente con la condición de que apostataran por escrito ante un juez, es decir, que abandonarían la fe católica.

Luego de expedida esta Ley (Ley Concha), quienes se casaran por lo civil contaban con la ley a su favor, pero a pesar de eso no contaban con una amplia concordancia con el “**horizonte de mentalidad**” de la sociedad colombiana, además, chocaban con las ideas sobre la “**visión del bien**” desde la postura del representante de la Iglesia (Mons. Builes), quien pasa a hacer una fuerte fragmentación desde su contenido pastoral al dividir a quienes comulgaran con estas ideas, lideradas por el partido Liberal, vistas como “**el peor error**”, el de la **apostasía**, el que responde al abandono de la religión católica; énfasis que hace desde el tema del matrimonio civil y lo engloba en todo lo que lleve a romper ese esquema de mentalidad de la cristiandad como organizador social. El partido Liberal ha sido marcado como el **error** por ser uno de los mayores promotores de los cambios en las concepciones del orden político y social desde el siglo XIX, algunos de los cambios de mayor envergadura para el tema tratado fueron las medidas sobre la educación laica y mixta, la desamortización de bienes de

---

<sup>260</sup> La Apostasía. Ibid., p. 33. Mayúsculas en el original.

<sup>261</sup> “LEY 35 DE 1888”, accedido 8 de agosto de 2023, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30019433>.

<sup>262</sup> “LEY 54 DE 1924”, accedido 8 de agosto de 2023, <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1788934>.

manos muertas, el destierro de comunidades y religiosos en específico, el divorcio, entre otras como veremos adelante.

El anatema más terrible para el apóstata son estas palabras de la Verdad Eterna: "El que creyere se salvará, el que no creyere se condenará" (1). ¡Ah! hermanos carísimos: ved aquí a donde quiere llevar el liberalismo a los hijos de Dios cuando en la Circular N°1 y en convenciones anteriores los incita a la apostasía: les quiere llevar a la condenación eterna de sus almas, ya que Cristo ha dicho: "El que no creyere se condenará" (2). ¡Ah! hermanos carísimos en N. S. Jesucristo ¿a quién creeréis? A Jesús que es la luz del Padre, que ha venido a iluminar a todo hombre que viene a este mundo, o a sus enemigos que so pretexto de libertad os quieren llevar por los senderos extraviados de la apostasía a las oscuras mazmorras del infierno? Porque el que no creyere se condenará. (1) Marc. XVI, 16. (2) Marc. XVI, 1.<sup>263</sup>

Las ideas sobre una sociedad laica han ido penetrando la sociedad colombiana y poco a poco han ido ganando espacio, se han ido filtrando con avances y retrocesos. Ideas como la del matrimonio civil no ha dejado de suscitar confrontaciones desde la primera vez que se refrendó en la Ley del 20 de julio de 1853 (Ley Obando). Para 1858 con la creación de la Confederación Granadina, cada Estado confederado legisla su Ley sobre matrimonio y pasa algo similar con la formación de Los Estados Unidos de Colombia en el año de 1863, hasta que se expide la Ley 84 de mayo de 1873, en la cual se acogió el estatuto que regía al estado soberano de Cundinamarca como el Código Civil de la Unión. En este, el único matrimonio que generaba efectos legales era el Matrimonio Civil<sup>264</sup>. Y con la Constitución de 1886, el concordato de 1887 más la Ley 35 de 1888, queda aceptado el matrimonio civil bajo estrechas posibilidades que ampliaría la ley Concha, como ya se mencionó. Vale la pena recordar que la Ley 57 de 1887 adopta también el Código Civil de la Unión de los Estados Unidos de Colombia, pero debido al nuevo énfasis de la Constitución de 1886 se le introducen algunos cambios, como el que ratifica la Ley 35 de 1888 que acoge el Concordato de 1887 para efectos legales<sup>265</sup>.

La segunda pastoral en la que se hace una clara distinción de denuncia por parte Mons. Builes a los partidos políticos corresponde a la tercera que publicó, la cual se genera el 30 de agosto de 1925, en esta hace una crítica a las ideas que están llegando a Colombia con gran fuerza sobre el socialismo, esto gracias a las revoluciones que se dieron en Rusia y en México en

---

<sup>263</sup> Builes. Cartas Pastorales... Op. Cit. 39.

<sup>264</sup> Vernaza Guzmán, Andrés. La crisis del matrimonio en Colombia. (Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, 2008.) 21.

<sup>265</sup> Ibid., p. 14-27.

1917, las que contenían una clara reivindicación de los derechos de los trabajadores y de la propiedad, como se señaló en páginas anteriores.

El sistema capitalista cada vez más amplio, se ha ido reestructurando en torno a los métodos de producción, con mayor ahínco desde la revolución industrial inglesa de 1848; a la vez se ha ido expandiendo, generalizando e integrando a los diferentes Estados del mundo por medio de los avances científico-tecnológicos. A la par con estos cambios se van presentando variaciones en las estructuras mentales del Hombre frente al imaginario de la “realidad social” y sobre cómo se organiza en sociedad y se distribuye el poder del gobierno.

Rotas las estructuras de mentalidad y llegados los cambios que permitieron la Independencia del Imperio Español, la instauración del Estado republicano comienza su tarea de conformación como un nuevo Órgano Social, el cual se apuntala en las ideas sobre la democracia participativa en constante construcción, como es posible observarlo a tan solo 100 años de su nacimiento, que para el año de 1920 presentaba grandes retos, como lo fueron los “movimientos y protestas sociales”.

Llegado el siglo XX en Colombia eran muy fecundas las ideas, como dice Pécaut, de “*comunidades holísticas*” (evolucionismo, positivismo, marxismo, ideologías de la liberación, laicas o religiosas etc.) que trataron de soslayar la fragmentación de realidad social. Se pueden observar como un impulso por buscar ejes de conjunción ante las nuevas realidades de la pluralidad, económica, religiosa<sup>266</sup>, étnica, etc. Un punto a resaltar sobre la segunda década del siglo XX, es lo que Palacios llama “*un legado de aspiraciones*”, que se pueden ver a la par con los “*movimientos y la protesta social*”<sup>267</sup>.

---

<sup>266</sup> Hablando de la diversidad de las corrientes del sistema del cristianismo, más específicamente sobre las corrientes del catolicismo colombiano del siglo XIX e inicios del XX.

<sup>267</sup> Definición: “*Por movimientos sociales entendemos aquellas acciones sociales colectivas más o menos permanentes, orientadas a enfrentar injusticias, desigualdades o exclusiones, y que tienden a ser propositivas en contextos históricos específicos... resaltamos dos aspectos que conviene tener presentes a la hora de cualquier balance: el terreno del conflicto en el que se mueven los actores sociales es ilimitado y no se reduce a lo socioeconómico; y segundo, los movimientos sociales responden a asociaciones voluntarias y, en ese sentido, son también comunidades imaginadas. Ambos aspectos denotan un papel proactivo de los movimientos sociales en la construcción de la democracia, pues amplían su base y constituyen una expresión organizada de la sociedad civil. Ahora bien, cuando se intenta aplicar esta definición al caso colombiano, hay problemas por la debilidad organizativa de los actores y su precaria autonomía con relación al Estado o a los actores armados. En consecuencia, hemos optado por hacer el seguimiento de una categoría más aprehensible: las protestas sociales. Ellas constituyen el conjunto de acciones sociales colectivas que expresan intencionalmente demandas o presionan soluciones ante el Estado, las entidades privadas o los individuos. La gran distinción*”

Estas movilizaciones y protestas colectivas se realizaron entre 1918 y 1929, ancladas a algunas comunidades holísticas, de carácter mesiánico, místico revolucionario<sup>268</sup>, con las cuales se permitieron hacer una lectura de reconocimiento, con ello impulsaron peticiones de mejoras salariales y condiciones laborales, las que muchas veces obtuvieron como respuesta la represión armada por parte del Estado y en algunos casos en conflagrancia con las empresas internacionales. Ejemplos, las huelgas de los mineros en Antioquia, los petroleros en Barrancabermeja, los estibadores del río Magdalena, los bananeros de Santa Marta.

La línea de acción represiva, muy a tono con el liberalismo económico, se fortificó a fines de la década de 1920. Hombres del régimen intentaron ganar adeptos al inventar un enemigo subversivo e imponer una legislación draconiana contenida en las leyes contra (la vagancia) de 1926 y la (ley heroica) de 1928 enfilada contra (el comunismo), es decir contra los derechos de reunión y asociación, los sindicatos y los (complots) liberal-socialistas.<sup>269</sup>

Las acciones reivindicativas sobre la “*realidad social*” colombiana no encajaban dentro de los postulados *holísticos*, diferían, las situaciones de reivindicación estaban más atadas a la situación familiar, el sexo, la religiosidad, la vida del vecindario etc.<sup>270</sup>

En el vaivén de la historia colombiana es de interés también resaltar del acto legislativo 1 de 1936, que viene como una respuesta diferente a la violencia dada por luchas reivindicativas, los artículos:

**Artículo No. 11:** “El Estado puede intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias o empresas públicas y privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de las riquezas, o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho”. **Artículo No. 17:** “El trabajo es una obligación social y gozará de la especial protección del Estado”. **Artículo No. 20:** “Es permitido formar compañías, asociaciones y fundaciones que no sean contrarias a la moral o al orden legal. Las asociaciones y fundaciones pueden obtener su reconocimiento como personas jurídicas. Se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos. La ley reglamentará su ejercicio”<sup>271</sup>.

Frente a los cambios sociales y materiales que presentó la humanidad ante el sismo que dejó la “**Revolución Occidental**” con el fortalecimiento del capitalismo como uno de sus más

---

*radica en lo puntual de estas acciones, mientras los movimientos sociales exigirían cierta permanencia en el tiempo.*” Archila Mauricio. Vida, pasión y . . . de los movimientos sociales en Colombia. En: Archila Mauricio, Pardo Mauricio. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia (Bogotá, Editores Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Tercer Observatorio Sociopolítico y Cultural, 2001) 18-19.

<sup>268</sup> Palacios Marco. Liberalismo económico, conservatismo político. En: Entre legitimidad y violencia... Op. Cit., p. 117.

<sup>269</sup> Ibid., p. 118. “*Muchos párrocos pensaron que el progreso económico no traía más que pecado.*”

<sup>270</sup> Ibid., p. 119.

<sup>271</sup> Acto legislativo 1 de 1936... Op. Cit.

grandes frutos, el cual generó a su vez nuevas formas en el “ser social”, pasaría a desarrollar rompimientos respecto a las formas de distribución de las labores y de los valores que las componen y legitiman. Tiendo esto como supuesto podemos ver que para las décadas de 1920 y 1930 en Colombia y en la mitra de Santa Rosa de Osos se comienza a desplegar todo un movimiento de *acciones sociales colectivas* por reclamar y declarar derechos de los trabajadores, por reclamar soluciones a las acciones que se observan como *injustas, excluyentes y desiguales*.

En Colombia se comenzaron a proclamar con fuerza algunas ideas con la intención de lograr una mayor integración a su “nueva realidad material e ideológica” desde el campo legal y jurídico. Un punto (ideas holísticas) del que se nutren estas proclamas obedece a una de las críticas más fuertes que se le hizo al sistema capitalista en el siglo XIX, la cual apunta al desarrollo teórico de una forma diferente de orden social. Desarrollado por Karl Heinrich Marx (*mirada holística marxista*), *grosso modo* responde a una visión en la que el orden social se determina desde un carácter económico, en el cual las relaciones de producción entre el trabajo humano y los medios de producción definen la Historia de la Humanidad<sup>272</sup>. Estas ideas generaron un impacto en la historia del siglo XIX, y a Colombia llegan a comienzos del siglo XX y hacen un hincapié ante sus propias características, que a grandes rasgos se pueden definir como un país con un desarrollo precario en la industrialización y, por ende, en los medios de producción. Aun así, no fue motivo para que los cambios que se venían gestando tras la “Modernidad” no la sacudieran, aunado a estos se presentaron las luchas por la proclamación de derechos laborales con el fin de mejorar las condiciones socio-económicas.

Estos movimientos surgieron con el interés de organizar a los obreros con el fin de reivindicar sus derechos como trabajadores, lo que se puede ver como un acto de reconocimiento de sus condiciones sociales y económicas por parte de los individuos ante el cambio que trajo la “Modernidad”. En relación con estas condiciones, según el mitrado Santarroseño.

Para colmo de males, el socialismo o más bien la masonería ha logrado tales triunfos en su labor de tinieblas, que ya es un problema encontrar sirvientas y sirvientes y hasta peones,

---

<sup>272</sup>“Clase-sobre-Marx.-Profesora-Melamed.pdf”, accedido 9 de agosto de 2023, <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/filosofia/wp-content/uploads/sites/129/2020/06/Clase-sobre-Marx.-Profesora-Melamed.pdf>.

porque la igualdad predicada por los errores modernos coloca a todo el mundo en el ramo **señoril** y en el de los ricos y potentados; y gritando vivas a la democracia pretenden sin embargo pertenecer a la aristocracia. Ved la igualdad... la imposible igualdad de la masonería y el socialismo<sup>273</sup>.

El prelado se presenta preocupado por las dinámicas de cambio en la concepción de la sociedad desde estas “nuevas” formas de relacionarse con la “realidad social”, en ellas solo observa el “error”, para él no es válido que la sociedad teja en su imaginario del ser social más que sobre las costuras de la tradición católica apostólica y romana. *“Algunos espíritus optimistas no ven peligro muy cercano en los gérmenes disociadores que poco a poco se han multiplicado y que se ven ya hervir inquietos entre nosotros... es preciso también precaver el peligro y como miembros que somos de la Iglesia militante estar prontos para repeler a filisteo que pretende adueñarse de nuestra herencia, de nuestro templo, de nuestra paz, de nuestra tranquilidad y de nuestra libertad misma.”*<sup>274</sup>

En su mirada dicotómica solo existen dos caminos y de ellos solo uno es válido caminar; el otro debe ser condenado, lo cual él, como autoridad moral pasa a hacer, pasa a condenar las ideas que se edifiquen o reconozcan en el *socialismo* teórico (de Marx) o en el práctico sobre la Revolución Rusa de 1917. Lo que hace primero Builes es presentarlo como un “error” y después definirlo, hablar de su historia someramente, cuál es su doctrina y sus características principales; narración que hace desde su mirada intransigente y dicotómica:

¿Qué es el socialismo, llamado por nuestros socialistas criollos obrerismo? Ateniéndonos a la explícita y bien detallada definición que da el Señor De Mun, diremos que es una concepción social en la cual el estado, poder central, preside y administra directamente todas las grandes empresas financieras o industriales del país, cuyas instituciones sociales dirige; recoge todos los recursos de la nación proveyendo ella por su parte a todas las necesidades morales y materiales de los ciudadanos, constituyéndose así el cajero y banquero universal, el agente general de transportes y de comercio, el distribuidor exclusivo del trabajo, de la riqueza, de la instrucción, de los empleos y de las retribuciones, en una palabra, el motor y regulador de toda la actividad nacional. Abajo por tanto empresas particulares o de compañías en cualquier

---

<sup>273</sup> Pastoral El orgullo. Builes. Cartas Pastorales. Op. Cit., p. 51. Las **negrillas** están para hacer la aclaración que la palabra está escrita como en el original, y dado el contexto y sugerencias de la Magister Zamira Díaz, directora de este trabajo monográfico, esta palabra (señoril) hace referencia a: señorial. El cual la RAE lo define como: “relativo a un señorío”, y señorío como: “*Dignidad de señor*”, a su vez señor como: “*Persona que gobierna en un ámbito determinado, persona a la que sirve un criado, persona respetable y de cierta categoría social*”. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.ª ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [23-11-2023].

<sup>274</sup> Pastoral El socialismo. Ibid. p. 53-54.

campo de la actividad humana: el amo es el estado. Triste ambición de los socialistas de todos los tiempos.<sup>275</sup>

Con esta definición del socialismo pasa a anular las luchas por los derechos y reformas de las políticas sobre la propiedad que se están gestando en el país<sup>276</sup>. Las primeras luchas sociales se encontraban en la búsqueda del sindicalismo<sup>277</sup> con el fin de buscar derechos laborales. Builes solo ve en estas “nuevas ideas”, traídas por los cambios de la “**Revolución Occidental**”, el camino hacia el “error”, el cual obedece el abandono de la fe cristiana.

El carácter salvaje que va tomando entre nosotros, podríamos llamar más bien *satanismo*. Porque se pretende liberrar de una esclavitud imaginaria al obrero que es tan libre como el empresario; le sugieren el odio a Dios ya que dizque no hay nadie sobre nosotros, le llevan al más crudo laicismo o sea a la independencia de la Iglesia y de sus ministros, mediante el establecimiento de escuelas laicas, cementerios laicos, hospitales y orfanatos laicos, matrimonio civil, fiestas del trabajo, día del obrero, flor del trabajo: todo ello con prescindencia absoluta de Dios y de la Iglesia contra la cual se proclama el odio, lo mismo que contra aquellos que ocupan puestos de autoridad, diciendo: “guerra a las castas privilegiadas, a los capitalistas y a los empresarios, viva la igualdad, la libertad, la fraternidad... Unión libre, disolubilidad del matrimonio, promiscuidad, comunidad de mujeres, los hijos educados por el Estado: por aquí se llega al ideal de Diderot, hacer del mundo una inmensa pocilga más allá de la bestialidad, ya que el bruto sigue el instinto ignorando el desenfreno a que se precipita la humanidad.”<sup>278</sup>

De la tercera Pastoral escrita por Mons. Bulíes vamos a dirigirnos a la pastoral vigésima primera con el fin de hacer un contraste entre los partidos políticos que él observa como el “**error**” y los menciona con nombre propio. En este caso la pastoral se llama *El Comunismo*, la cual se publica para el 2 de febrero de 1938.

Desde el comienzo de nuestro sacerdocio, allá por los años de 1914, empezamos nuestro combate por la fe, empleando todos nuestros esfuerzos en combatir los errores del liberalismo,

---

<sup>275</sup> Ibid., p. 55.

<sup>276</sup> González Serrano, Andrés y Morales Vargas Edna Milena. “El trabajo a través de la historia. 1810 -1991”, Prolegómenos. Derechos y Valores XIII (2010): 75–93. En este artículo los autores hacen una breve descripción de la historia del trabajo en Colombia, de cómo a comienzos de Siglo XX, en las décadas del 20 y 30 se dieron las primeras luchas sociales en contra del gobierno y de las empresas multinacionales reclamando derechos laborales.

<sup>277</sup> “Sindicalismo: funciones, tipos, estructura y características”, <https://humanidades.com/> (blog), accedido 8 de agosto de 2023, <https://humanidades.com/sindicalismo/>. “El sindicalismo es la adhesión de los movimientos obreros a asambleas de organización laboral conocidas como “sindicatos”, en los que se reúnen los trabajadores para discutir sus posturas afines frente a los patronos y a los gobiernos, de manera independiente y consensuada, dotada de un liderazgo y una vocería electos democráticamente. Los sindicatos aparecieron por vez primera en el siglo XIX, durante el nacimiento del capitalismo industrial, como fruto de la lucha reivindicativa del sector proletario, fuertemente influida por los partidos y organizaciones de izquierda. “Gremio”, “unión” y “sindicato” son formas de llamar a este tipo de organización laboral, amparado actualmente por los derechos humanos universales, que otorgan a los trabajadores de toda empresa libertad de asociación y organización sindical.”

<sup>278</sup> Pastoral El socialismo Op. Cit., p. 58-59 y 61.

que predominaba en nuestro suelo patrio con sus fatales doctrinas de rechazo absoluto de Dios cuya existencia niega, cayendo en el ateísmo; o del rechazo de Dios en el orden sobrenatural, negando la revelación y cayendo en el racionalismo; o de su rechazo en el gobierno de los pueblos negando su divina autoridad y cayendo en el laicismo del estado. Cuando fuimos elevados a la altísima dignidad episcopal, renovamos nuestros esfuerzos en la lucha contra esa secta, sin imaginarnos que en tan breve plazo iba a ser suplantada por el comunismo que en su forma más extrema se llama y es el **bolseviquismo**.<sup>279</sup>

Con el contenido de esta pastoral es posible formular una síntesis sobre la visión de Mons. Builes acerca de los partidos políticos, fundamentación que se sustenta citando algunas otras pastorales. Esta responde a que todas las corrientes políticas que no estén alineadas con la Iglesia católica y sus intereses son condenadas y catalogadas con la etiqueta del “**error**”, el cual obedece a la pérdida de su ligamen con el “horizonte mental” en el que se han formado por más de 500 años las generaciones anteriores, sus ancestros. Están siendo condenados a la *apostasía* desde el contenido pastoral; y este está alienado, anclado, a las ideas de la Iglesia internacional con el papado romano como máxima autoridad, desde donde se ha condenado las corrientes que abandonen los cánones del cristianismo, tal como se expuso en el capítulo I y II, donde se observó la importancia de la publicación del *Syllabus* como protesta a las “nuevas ideas” de la “Modernidad”.

En el contenido de las pastorales que sustentan el análisis de este trabajo es interesante observar cómo la palabra “*Conservador*”, referente al partido político de este nombre no se menciona; mientras que los partidos Liberal, Socialista, Comunista, son una constante como lo evidencia buen número de pastorales en las que hay mención directa a estos. Aun así, es posible ver algunas referencias al partido Conservador en rasgos muy generales.

Amados hermanos e hijos nuestros, sobre la obligación de dar vuestros votos en las elecciones según vuestra conciencia y por candidatos católicos que garanticen los derechos de la Religión. No puede obrar en conciencia el que vota por candidatos hostiles a la Iglesia... Ya el mismo Dios se había quejado de estos falsos amigos cuando decía: "Si mi enemigo me maldijera yo soportaría la injuria: pero que tú, que eras una misma cosa conmigo, que compartías conmigo los dulces manjares de mi mesa, te portes así, no puedo sufrirlo" ... Una cosa es encontrarse frente a frente de un partido enemigo de la Iglesia y que ha llegado al poder, y otra es abrirle el camino y hacer posible que ese partido llegue al poder; la cosa es esencialmente distinta.<sup>280</sup>

Esta es una de las alusiones más fuertes que hace Builes sobre las corrientes del partido político Conservador; afirmación que se hace desde la siguiente conjetura histórica: si los

---

<sup>279</sup> Pastoral El comunismo. Ibid., p. 273. Las negrillas como en el original.

<sup>280</sup> Pastoral El liberalismo. Ibid., p. 177-178.

partidos del “**error**”, el Liberal, el Socialista y el Comunista responden a la pérdida del horizonte cristiano católico sobre la visión escatológica de la vida, y Builes solicita dar los votos por candidatos católicos que garanticen los derechos de la Iglesia, debe haber un partido que pertenezca a el “**bien**”, que comparta la visión cristiana del mundo de acuerdo a las doctrinas católicas. Por analogía histórica se sabe que es el partido conservador, el cual se ha alineado con la Iglesia católica desde su creación en el año de 1849. Y para la fecha en cuestión la alineación de la Iglesia con este partido es patente desde la misma Carta Constitucional del Estado Nacional de 1886 más el Concordato de 1887.

En este punto hemos encontrado que Mons. Builes en su visión dicotómica presenta al mundo desde la “univocidad” del orbe católico, aunque su visión contenga el “bien” y el “error” desde su contenido pastoral, este último no es alternativa, no lo es ya que sus enseñanzas, sus guías de gobierno se encuentran atadas a la necesidad de tal “univocidad”, la de santificarse bajo la tutela de la Iglesia y sus ministros en los preceptos cristianos, y teniendo presente la “Revolución de Occidente” como un marco teórico sobre los cambios que el Orbe Occidental ha estado viviendo desde lo que se ha denominado como “Modernidad” en la cual se puede tener como un punto fuerte de su estructura la fractura de la “verdad” como “universal”, fractura que ha llegado con la pluralidad de esa “visión unívoca” del “universo mundo” y de la sociedad en su orden gubernamental, como también en su comprensión del hombre en sociedad.

Juzgan muchos cristianos que la libertad humana consiste en poder hacer indiferentemente el bien o el mal, sin preocuparse de las leyes divinas ni humanas. Tal libertad repugna a la recta razón, y no es libertad, sino libertinaje, ya que el hombre tiene que obedecer a las leyes morales, (así como los entes físicos obedecen a las leyes físicas) ... La libertad, que sólo existe en los seres racionales, es la facultad de elegir entre dos causas buenas, la que convenga más para el fin que nos proponemos. No es pues la libertad, la facultad de elegir entre el bien y el mal, pues elegir el mal no es libertad, ni perfección de la libertad, sino su decaimiento, un defecto de libertad, según aquello de los proverbios: *Errant qui operantur malum\**. "Yerran los que obran la iniquidad"<sup>281</sup>.

Llegado a este punto del análisis se puede hacer la primera conclusión: dentro del contenido pastoral que corresponde a este trabajo y bajo la denominación de los oficios de un obispo de la Iglesia católica descritos por Builes como los oficios del Padre, Maestro y Pastor; no hay cabida para el “diálogo” con las corrientes ideológicas que no comulguen con la tradición

---

<sup>281</sup> Ibid., p. 150. \* Prov. XIV, 22.

crisina, o con cualquier aspecto que trate de modificar los valores sociales dándoles nuevas significancias y legitimaciones; estos pasaran a ser “segregados”, creando relaciones “proxémicas” en las que se debe separar “el trigo de la mies”, es decir los que comulgan con el “bien”, representados por la Iglesia y sus ministros bajo la tradición de la Cristiandad contra los que lo hacen con el “error”, señalados como los necesitados de encauzamiento, y en el caso de no haber posibilidad para ello, la necesidad de confrontación de estos como los enemigos directos del “bien”.

Se crea así un campo de batalla entre los que se unen a la bandera del bien... *Pidamos al Dios de paz la concordia de los buenos y la unión de los corazones alrededor de la única bandera, la bandera de la verdad y del bien, la bandera de Cristo,*<sup>282</sup> **en contra de los que luchan en el “error”**. *El campo de batalla está abierto y el combate está empeñado: nuestros enemigos luchan contra Cristo porque le odian; nosotros luchamos por Cristo porque le amamos y queremos hacerle amar*<sup>283</sup>. En síntesis, o se obedece a los preceptos cristianos y a la jerarquía católica en la vida social y gubernamental o se está “condenado” en el “error”.

## 5. El “Progreso” un “bien” o un “error”, Tradición contra Modernidad

La siguiente lista de pastorales corresponde a las que se han elegido para analizar sobre la visión de Mons. Builes en torno al “progreso”.

- 1) El Orgullo, 30 de agosto de 1925
- 2) El Congreso Eucarístico de Chicago, 10 de agosto de 1926
- 3) El Laicismo, 02 de febrero de 1927
- 4) Las Misiones, 02 de febrero de 1928
- 5) Los peligros del Progreso, 02 de febrero de 1929
- 6) La Predicación, 16 de febrero de 1930
- 7) El amor de Dios y del Próximo, 11 de febrero de 1931
- 8) El Liberalismo, 05 de abril de 1931
- 9) Las Campañas contra Dios y la Iglesia, 06 de enero de 1933
- 10) Jesucristo, 25 de enero de 1934
- 11) El Evangelio y la Masonería, 11 de febrero de 1937

El “**progreso**” es entendido para este análisis como parte de la ruptura que generó lo que se interpreta en este estudio como: la “**revolución occidental**” y su análoga la

---

<sup>282</sup> Pastoral Roma Tierra Santa, Colombia. Ibid., p. 128.

<sup>283</sup> Pastoral Jesucristo. Ibid., p. 221. El texto de las negrillas es mío.

“**Modernidad**”<sup>284</sup>; es decir, como parte del marco teórico y conceptual donde se observa la fractura sobre la mentalidad del Hombre occidental. La fractura del orden en el que su organización estaba anclada al precepto del pensamiento mágico del mundo, a través de la metafísica cristiana con su horizonte de mentalidad sobre la **Providencia**, la que conlleva a la Humanidad al mito de la “**vida en la muerte**”, el llamado **paraíso**, con la cual se creaba y significaba la vida orgánica desde la dicotomía del “**bien**” contra el “**error**”.

El “progreso” es tomado para este estudio como parte de esa **fractura** cuyo origen es tan amplio como difuso. Fractura que desgarró las formas de orden y organización social dejando como resultado la creación de unas nuevas (las del paradigma de la razón), con las cuales significar la vida y ordenar la sociedad. (Dos formas de analizar cómo desde las mentalidades sea ha dado sentido a la vida, a la organización social, es decir, cómo se han legitimado los roles y las jerarquías sociales).

Se percibe desde el contenido pastoral que Builes se alinea con la denuncia que hizo la Iglesia católica internacional a la pérdida de su poder figurativo en la vida cotidiana de la Humanidad, así como también en las políticas de los Estados y su administración desde la llegada de las ideas del “progreso”. Estas nuevas ideas responden al reconocimiento del individuo como capaz de dar orientación a sus facultades y formas de gobierno, a cómo se organizan los Hombres en un órgano social, donde la significación de sus acciones se comienza a articular a la conciencia de su ser en un mundo confuso pero capaz de encontrar nuevas lógicas para abrir paso a una mayor comprensión del mismo y su administración.

Ante esta fractura en las formas de organización y orden social que trajo la “Modernidad”, la Iglesia católica desplegó un “grito”, cobijada en su misma estructura mental, legitimada por su tradición y doctrinas. El “Mundo Occidental” y la fractura que trajo consigo la idea del “progreso” obedecen al flujo constante que mantiene la humanidad en su intercambio, ya sea cultural, material, religioso etc. como se sabe, este puede ser de modo pacífico o violento, por lo que se puede entender al sincretismo<sup>285</sup> (conjunción de culturas) como una característica constante de la humanidad.

---

<sup>284</sup> Para la definición de “revolución occidental” y “Modernidad” Véase capítulo I., p. 1-3. y 12-14.

<sup>285</sup> Sobre el sincretismo véase capítulo II., p. 3-4. Basado en el estudio de Jaime Humberto Borja Gómez.

El punto de interés sobre este estudio de caso se enfoca en que Colombia ha sido desde su origen colonial una sociedad estructuralmente cristiana (una parte del “mundo occidental”), y esta filosofía ha sido su botalón<sup>286</sup> en el que ha atado sus formas de dar sentido a la vida y al orden social, el cual se está enfrentando a la idea del “progreso” que se está tejiendo en la sociedad desde el siglo XVIII hasta el presente de estudio, 1924-1939. Y cuya característica radica en que desliga el aparato estatal de las subjetividades metafísicas amparadas en la tradición cristiana para dar paso a diferentes formas de proyectarse en el porvenir, como es el caso de las nuevos avances técnicos y científicos amparados en la razón. Es decir, se amparó en la visión orgánica de la Humanidad con su capacidad de pensarse su pasado y de proyectarse en su futuro.

EN ESTA EPOCA de los grandes inventos y de las grandes transformaciones del mundo de la materia, se está pensando muy poco en ese otro mundo que vino a salvar Cristo, el mundo de las almas... El comercio se agita con fiebre delirante, las industrias y las artes adelantan en marcha vertiginosa; las locomotoras y los tranvías, los automóviles van con loco afán... entonando con sus pitos y bocinas el himno del progreso. Sí, progresamos, pero ese progreso es meramente material y como si un hado funesto obrara contra la vida sobrenatural de las almas, en la misma proporción en que se adelanta materialmente se va retrocediendo en el orden espiritual... Sí, el mundo se paganiza; la generación que se levanta hoy difiere como el día de la noche de la generación que se levantaba hace cinco lustros. Entonces se tenía a Dios presente para todo, y su santo Nombre estaba en el alma y en el corazón de todos; hoy se van adueñando de los individuos y de las sociedades el dios dinero y el dios placer.<sup>287</sup>

Entonces, “las marchas vertiginosas” que brinda la idea del “progreso” contrarían la idea de la providencia, y de esta manera se abre el “campo de batalla” en el que se sitúa Mons. Builes, este se afila en contra de toda forma de concertación con lo que esté dentro o cerca de estas ideas marcándolas como el “error”, el camino de la perdición.

En el conjunto de pastorales abordadas en este estudio, como se mencionó, no se encuentra la palabra Conservador relativa al partido político; mientras que la palabra Liberalismo la encontramos como una constante con referencia directa al partido Liberal; pero esta referencia siempre anclada al significado de la vida y su orden desde preceptos que rompen la idea de la providencia, de la “verdad sobrenatural” (metafísica cristiana). Así mismo, las palabras, Socialismo, Comunismo y Laicismo, están ancladas a una corriente ideológica que tiene fundamentos que contrarían la visión intransigente que Mons. Builes tuvo como

---

<sup>286</sup>“Diccionario de americanismos”, accedido 8 de noviembre de 2023, <https://www.asale.org/damer/botal%C3%B3n>.

<sup>287</sup> Pastoral Las Misiones. Builes. Cartas Pastorales... Op. Cit. 95-96.

representante de la Iglesia ante las políticas internas de la Institución, basadas en la romanización de la Iglesia, las que alimentaron las corrientes religiosas que se ampararon en la **beligerancia** como carácter filosófico del orden social y humano.

En la época en que vivimos, de naturalismo y de materia y de progreso material a expensas del espíritu y del alma inmortal, bien puede quejarse Nuestro Señor como se quejaba de su pueblo; porque los hombres nacidos para Dios y para el Cielo dejan a Dios para entregarse a sus anchas a los ídolos de las pasiones. Los hombres, olvidados del orden sobrenatural, viven como si su fin estuviera en las criaturas.<sup>288</sup>

Mons. Builes en su oficio de obispo, con su deber descrito desde su primer día como vicario apostólico, y en continuidad en el curso de los años analizados en su contenido pastoral, hizo una clara distinción entre el “bien” y el “error”. En esta cita es posible ver como condena el “error” y delimita el “bien” basado en las condenas que el Vaticano con algunos de sus máximos representantes ha hecho. Builes cita la Encíclica *Liberatas*, para hablar de la libertad y su límite, pues según él en esta el Papa León XII dejó en claro que la libertad está condicionada por el “bien” y solo debe ser entendida en relación a este. Pues “Yerran los que obran en inequidad”<sup>289</sup>. “*Pero hay muchos imitadores de Lucifer, cuyo es aquel nefando grito: no serviré, que con nombre de libertad defienden una licencia absurda. Tales son los partidarios de ese sistema tan extendido y poderoso que, tomando nombre de libertad, quieren ser llamados Liberales.*”<sup>290</sup>

La clasificación que hace el Papa León XII sobre el Liberalismo pretende dejar claro que las Ideas liberales, estén en el grado en que estén, son meritorias de condena o de encauzamiento si hay la posibilidad. Se condena al liberalismo en tres grados: una condena al liberalismo ideológico de la modernidad, pues esta fue una fuente que nutría las diferentes corrientes ideológicas de los partidos políticos afines a este, desde la que se gestaron los cambios y desarrollos en las formas de relacionarse el Hombre con el Mundo. Como, por ejemplo, que se comience a relegar a la Iglesia al ámbito de la vida privada de los Hombres, o que el orden social deje de determinarse bajo la doctrina cristiana y sus ministros etc. Hay tres grados principales en el liberalismo y son:

---

<sup>288</sup> Pastoral El Amor de Dios y del Próximo. Ibid., p. 138. Para ver algunos de los cambios materiales más significativos véase: capítulo II., p. 64.

<sup>289</sup> Prov. XIV, 22. Citado en, Ibid., p. 150.

<sup>290</sup> Pastoral El Liberalismo. Ibid., p. 151. Este fragmento corresponde a una cita que hace Mons. Builes a la Encíclica *Libertas* del papa León XII.

- I. El rechazo absoluto del supremo dominio de Dios.
- II. El rechazo del dominio de Dios en el orden sobrenatural.
- III. La aceptación del dominio de Dios en la vida y las costumbres de los particulares, pero no en las del Estado.<sup>291</sup>

El primer grado obedece a las ideas que han dejado las explicaciones sobrenaturales de los fenómenos de la sociedad y la naturaleza y con ellas la idea de un ser Supremo, tanto en el orden de la vida orgánica como en la vida privada. El segundo se relaciona con la aceptación de las ideas del orden de Dios como doctrina filosófica, pero aceptando los avances del pensamiento racional-científico para entender los fenómenos naturales y sociales. Por último, el tercer grado, reconoce el dominio de Dios en la vida privada, pero lo desliga del orden del gobierno Estatal, de sus políticas y leyes. Sobre este tercer punto dice Builes:

Sostienen que el Estado es libre e independiente de Dios y de su Iglesia en el gobierno de los pueblos; que no tiene que tener en cuenta el dominio de Dios y de la Iglesia para expedir sus leyes. Como si Dios no fuera Dueño y Señor de las sociedades como lo es de los individuos, como si la Iglesia no hubiera sido establecida directa y personalmente por Jesucristo, siendo por lo mismo superior al Estado. Este género del liberalismo dice: los ciudadanos como particulares y en su vida privada acaten y obedezcan a la Iglesia, que enseña infaliblemente con autoridad recibida de Jesucristo su divino Fundador; pero como gobernantes no, puesto que como tales no tienen con ellos cuentas ni la Iglesia ni sus divinas enseñanzas. En dos palabras, ateísmo oficial del Estado, política sin Dios, gobierno sin religión. ¡Es el Estado que se proclama a sí mismo Dios!"<sup>292</sup>

En este punto Mons. Builes reconoce que en Colombia desde el siglo XIX la corriente de liberalismo que se ha implantado es la del tercer grado.

Hemos dicho que este liberalismo del tercer grado es el que se ha implantado en otros tiempos en Colombia y a él pertenece el Liberalismo Colombiano, y es por lo mismo escuela, secta y partido doctrinario: escuela, porque tiene un sistema de doctrinas; secta, porque tiene un número considerable de adeptos que propagan sus ideales; y partido, porque están agrupados bajo directorios o jefes que se dedican a hacer prevalecer sus doctrinas. Su lema es de todos conocido: Independencia social de Dios, de la Religión, lo que significa exclusión de Dios y de la Iglesia en la vida política y en el gobierno de la sociedad, principio de donde dimanaban otra multitud de doctrinas que el liberalismo profesa y lleva a la práctica.<sup>293</sup>

Aquí es importante ver cómo reconoce que hay varias corrientes de ideología católica (como se expuso en el capítulo III desde los planteamientos de William Elvis Plata). Y de paso niega la capacidad de estas corrientes católicas que se deslindan de la directriz del papa con el

---

<sup>291</sup> Ibid., p. 152.

<sup>292</sup> Ibid., p. 155.

<sup>293</sup> Ibid., p. 156.

hecho de que estas permitan un diálogo con las posturas que difunde el discurso del progreso, con las ideas del “pensamiento liberal” en las nuevas formas de ver, entender y relacionarse el Hombre/Humanidad con el mundo y sus semejantes.

De manera que su postura es contra las ideas que vienen con la nueva visión del porvenir, las que abandonaron la idea de la providencia a cambio de la del progreso, y a la idea de la libertad atada a la doctrina cristiana y a sus dirigentes, una libertad “unívoca”, la del “bien”, a cambio de las “libertades modernas”, las que han servido de consigna en el pasado reciente de Colombia, las libertades del “Mundo Occidental”. Y que también condenó el Papa León XII, las que responden a: “*La libertad de cultos, la libertad de palabra, la libertad de enseñanza y la libertad de conciencia*”<sup>294</sup>. Unas de las banderas más destacadas del pensamiento de la “Modernidad”, del liberalismo como cambio de percepción de la vida, del orden, de cosmovisión.

Todo este conjunto de iniquidad que constituye el liberalismo ha sido condenado por muchos Pontífices, desde Gregorio XVI hasta Pío X. Gregorio XVI hace casi un siglo llamó *delirios* los errores del liberalismo y los condenó con estos términos, considerando la monstruosidad de las doctrinas, o mejor el prodigio de errores de que estamos abrumados”. *Doctrinas monstruosas, prodigio de errores*; he ahí el liberalismo según Gregorio XVI. Pío IX en repetidas ocasiones condenó el liberalismo. El Documento más conocido es el *Syllabus* en que le condena en general. En la Alocución *Acerbissimum* del 27 de septiembre de 1852, y en la Encíclica “*Incredibili afflictamur dolore*” del 17 de septiembre de 1863, condena expresamente el liberalismo colombiano al condenar los procedimientos de sus secuaces<sup>295</sup>.

Si la institución religiosa obedece a un conjunto estructurado, con actores sobre una base material organizativa que permite el funcionamiento del sistema religioso, podemos decir que el sistema religioso del catolicismo romano, con su directiva a la cabeza del papa, tuvo como fundamento -según las palabras de Builes y sus observaciones sobre las directivas papales-, la intención de combatir contra la Modernidad y sus ideas. Con ello se observa en el contenido pastoral de Mons. Builes a un obispo ligado a las directivas papales sobre la concentración del poder en la dirección general del Santo Pontífice. Y en esta dirección y propósitos que Builes como ministro llevó a cabo se percibe a un dirigente que buscó la destrucción de cualquier corriente de ideología, católica o no católica en Colombia, que no se supeditara a esta base organizativa. Es posible observar que, desde estas directivas del

---

<sup>294</sup> Ibid., p. 157.

<sup>295</sup> Ibid., p. 159.

sistema religioso, que había imperado en Colombia desde tiempos coloniales, se creó un ambiente fecundo para ver en el pensamiento diferente a un enemigo, el cual se debe moldear, o por lo menos se debe rechazar en el orden de lo que se entendía como el “bien”.

Nos parece que a todos los errores y herejías que ha habido desde el principio del cristianismo vendrá a suceder dentro de poco el laicismo. El liberalismo mismo con todos sus horrores de racionalismo y naturalismo, el tremendo error del modernismo que con tanta energía condenó Pío X, desaparecerán sin duda en cuanto al nombre que llevan, para quedar adsorbidos por esa hidra de siete cabezas que asoma amenazante en el horizonte de la Iglesia de Cristo y que se llama el laicismo. La masonería igualmente, que es la religión de Satanás, conseguido su fin “borrar a Dios”, (Viardot), “aplastas al infame” (Voltaire), arrancar del entendimiento y del corazón del hombre la idea y el sentimiento de Dios, quedará comprendida en ese monstruo universal, el LAICISMO. Y el socialismo actual que se ha infiltrado en las masas, no ya en Europa nomas sino en la virgen América ¿tiene por ventura otro ideal que el de laicizar el mudo? A esta finalidad tienden todos los errores, a esta finalidad tienden todas las herejías, y el mundo, como una manada de corderos estultos, se deja llevar, se deja arrastrar, se deja precipitar.<sup>296</sup>

Si las ideas nuevas de la Modernidad son “errores” y conducen a la precipitación de las ideas de la verdad sobrenatural se crea un campo de guerra entre las dos partes. *“No es la Iglesia la que provoca esta guerra: son nuestros enemigos quienes la llevan a la arena del combate, dice Pío X; no somos nosotros tampoco quienes hayamos de rehuir la lid: somos los jefes de la Iglesia militante y debemos luchar hasta lograr el triunfo, o caer como cumple a los intrépidos defensores de la Fe”*<sup>297</sup>. Entonces, Mons. Builes como un representante de la fe cristiana ligada al Iglesia internacional con su matriz en Roma, ha elegido seguir las prerrogativas romanas de ir a la lid, de enfrentar la Modernidad y a sus ideas de Progreso.

---

<sup>296</sup> Pastoral El laicismo. Ibid., p. 88.

<sup>297</sup> Pastoral Las campañas contra Dios y la Iglesia. Ibi., p. 187.

## CONCLUSIONES

Desde los planteamientos de Cassirer sobre la importancia de la simbología como forma de dar sentido a la vida, de significar los espacios sociales, de darle sentido a la existencia con el fin de articularnos en sociedad por medio de Instituciones<sup>298</sup>, y desde Peter Berger sobre el reconocimiento de la Religión como una de las Instituciones prioritarias para la normalización de las acciones bajo el símbolo de lo sagrado<sup>299</sup>, se analizó a la “Religión” como un “*conocimiento*”, como un sistema simbólico, el cual posibilita la funcionalidad de las instituciones que el hombre ha creado dentro de su mundo objetivado, lo humano, la cultura, su constante creación como órgano colectivo producto de los procesos de imaginación del hombre, lo que conllevan a la realización de sistemas tales como: la religión, la ciencia, el arte, la ética, la estética, la guerra etc. Para el este estudio de caso se hizo desde la mirada de Mons. Builes, indagando sus “intenciones” de defensa de un orden social, el cual gozaba de ese sentido que le había dado la Religión (lo sagrado) como forma de orden social.

Por otro lado, Byung-Chul Han destaca la importancia del símbolo y los rituales que hacen uso de este, de cómo estos transmiten y representan valores y legitiman el orden manteniendo

---

<sup>298</sup> Cassirer Ernest. Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la cultura. (México: Fondo de Cultura Económica, 1967). 26, 52, 62, 192-193. Según Ernst Cassirer la filosofía de las formas simbólicas tiene como supuesto que si hay alguna esencia o naturaleza (sentido) del hombre esta debe de ser entendida como una definición funcional, más nunca sustancial. Y son las mismas actividades humanas las que determinan dicha funcionalidad. “*El hombre... ya no vive solamente en un puro universo físico sino en un universo simbólico. El lenguaje, el mito, el arte y la religión constituyen partes de este universo, forman los diversos hilos que tejen la red simbólica, la urdimbre complicada de la experiencia humana... La realidad física parece retroceder en la misma proporción que avanza su actividad simbólica... Se ha envuelto en formas lingüísticas, en imágenes artísticas, en símbolos míticos o en ritos religiosos, en tal forma que no puede ver o conocer nada sino a través de la interposición de este medio artificial... Vive, más bien, en medio de emociones, esperanzas y temores, ilusiones y desilusiones imaginarias, en medio de sus fantasías y de sus sueños. “Lo que perturba y alarma al hombre —dice Epicteto—, no son las cosas sino sus opiniones y figuraciones sobre las cosas.” El conocimiento humano es, por su verdadera naturaleza, simbólico... Un símbolo no posee existencia real como parte del mundo físico; posee un sentido*”, p. 52.

<sup>299</sup> Ludwig Berger, Peter. El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión. (Buenos Aires: Amorrortu editores, 1969). 17–33. Peter Berger ve al Hombre como creador de sí mismo y del mundo objetivado en el que se desenvuelve. El hombre no solo crea un mundo (conocimiento), sino que también se crea a sí mismo. Para decirlo con mayor precisión, se crea a sí mismo en un mundo. Conocimiento que para él es un cuerpo colectivo y constructivo por cada uno de los individuos y de forma recíproca, es decir cómo se construye el individuo desde lo social mientras este hace real lo social, como se ensambla un individuo dentro de un cuerpo social que existe desde antes de él nacer al cual él contribuirá a su existencia pero que seguirá existiendo aun cuando él muera. Esta es una mirada sociológica de Peter Berger sobre el mundo del Hombre como lo social: sus interacciones orgánicas como también imaginativas, sus construcciones institucionales que le dan sentido a la vida humana. Ludwig Berger, 17–33.

cohesionada la sociedad, cómo los rituales pueden dar un carácter áureo (caso preciso el de la religión, sobre la idea de lo sacro) aunque se enfoca en reconocer que los rituales son esencialmente prácticas de crear sitios de reconocimiento social a través de las repeticiones<sup>300</sup>. *“Los rituales se pueden definir como técnicas simbólicas de instalación en un hogar. Transforman el “estar en el mundo” en un “estar en casa”. Hacen del mundo un lugar fiable. Son en el tiempo lo que una vivienda es en el espacio. Hacen habitable el tiempo... lo ordenan... lo condicionan”*.<sup>301</sup>

Entonces, se observa a Mons. Builes como jerarca de la Iglesia Católica, de una institución que ayudó a dar reconocimiento al nuevo orden de Estado republicano, hacerlo fiable ante la ruptura del orden Colonial, lo ayudó a ordenar, lo condicionó bajo sus prácticas rituales, pero vemos que la Modernidad como proceso histórico trajo un quebrantamiento más profundo, no solo permitió la independencia sino que trastocó los rituales del cristianismo católico en Colombia, y durante las décadas del 20 y 30 del siglo XX Mons. Builes despliega la defensa ante el orden que tenía la sociedad colombiana, tanto desde el “orbe mental” como desde la constitucionalidad, pues en 1886 se expidió la Constitución de la “Regeneración”, y esta defiende a la iglesia a través del artículo No. 38,<sup>302</sup> y al orbe mental, al defender a la educación religiosa con el artículo No. 41,<sup>303</sup> con el que garantizaba la continuación de los rituales simbólicos de la catolicidad desde el proceso formativo de los educandos.

Con esto se puede concluir que la visión de Mons. Builes amparada en las doctrinas y la jerarquía eclesiástica, con el papado romano a la cabeza, son de interés sus caracterizaciones al momento de abordar los estudios de la violencia en Colombia, pues el sistema religioso del cristianismo con su filosofía de la trascendencia Humana ha fijado formas de ser y de relacionarse con el mundo y el orden estatal, desde algunas de sus corrientes ideológicas. Como ejemplo encontramos a Mons. Builes quien denunció la pérdida de poder de la Iglesia católica ante los avances de nuevas formas de organizarse socialmente, entre las que se

---

<sup>300</sup>Byung-Chul, Han. La desaparición de los rituales. (Barcelona, Herder, 2020), 12-27. Sobre la idea del reconocimiento a través de las repeticiones cita a: H.G. Gadamer, La actualidad de lo bello, (Barcelona, Paidós), 113-114.

<sup>301</sup> Ibid., p. 12, sobre la idea de los rituales como “técnicas de instalación en un hogar”, oración que se entiende como, dar estabilidad a la vida. cita a: A. de Saint-Expéry, Ciudadela (Madrid, Alba, 2017)

<sup>302</sup> “Constitución Política 1 de 1886 Asamblea Nacional Constituyente”, accedido 11 de noviembre de 2023, <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7153#4>.

<sup>303</sup> Ibid.

ubican las confrontaciones entre la Iglesia y el Estado en el siglo XIX, con los temas de; separación entre la Iglesia y el Estado, el matrimonio civil, el divorcio, la inspección de cultos, la educación laica y en el siglo XX los proyectos de reforma Constitucional que se llevan a cabo el acto legislativo 1 de 1936 reformatorio de la constitución de 1886<sup>304</sup>.

Por ultimo y no menos importante, entender las limitaciones de esta investigación, las que como mirada personal las ubico en el ramo de la misma disciplina, es decir la constante del análisis de futuras indagaciones y confrontaciones sobre el tema y la línea de estudio ya sean estructurales o de casos concisos que podrían nutrir o refutar lo planteado. Sobre todo, enfatizar las conclusiones, las cuales no son mas que un asomo para futuras investigaciones en este caso de estudio de las pastorales de Mons. Miguel Ángel Builes, falta profundizar las pastorales tratadas más las 36 que no hicieron parte de este análisis teniendo presente la complejidad al estar en un marco contextual que ha sido y sigue siendo duro de roer, el que parte de la historiografía ha denominado como “la época de la Violencia”. Es decir, este trabajo investigativo tuvo un enfoque de estudio historiográfico con el fin de demarcar pautas de análisis que al final no se pudieron llevar a cabalidad dando como resultado unas aproximaciones para futuras investigaciones.

---

<sup>304</sup> “ACTO LEGISLATIVO 1 DE 1936” OP. Cit.,

## BIBLIOGRAFÍA

### I Fuentes Primarias

- ACTO LEGISLATIVO 1 DE 1936, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1824914>.
- ACTO LEGISLATIVO 1 DE 1979, accedido 3 de noviembre de 2023, [https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1825255#ver\\_1825258](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1825255#ver_1825258).
- Builes. Miguel Ángel. Cartas pastorales, (Medellín, Colombia. Bedout, 1958)
- Concilio Vaticano I, “Documentos del Vaticano I, XX ecuménico (sobre la Fe y la Iglesia)”, de 1869-1870. Con los antecedentes del Syllabus y la Encíclica Quanta Cura.
- Constitución Política 1 de 1886 Asamblea Nacional Constituyente”, accedido 11 de noviembre de 2023, <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=7153#4>.
- CONSTITUCION POLITICA 1821, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/30020077>.
- CONSTITUCION POLITICA 1830, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/30020109>.
- CONSTITUCION POLITICA 1832, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/30020217>.
- CONSTITUCION POLITICA 1843”, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/30020214>.
- CONSTITUCION POLITICA 1853, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/30020215>.
- CONSTITUCION POLITICA 1858, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/30020216>.
- CONSTITUCION POLITICA 1863, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/30020080>.
- CONSTITUCION POLITICA 1886, accedido 3 de noviembre de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1826862>.
- Gobernación de Colombia alcaldía de Santa Rosa de Osos, “Información del Municipio”, accedido 27 de abril de 2023, <https://www.santarosadeosos-antioquia.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx>
- Himno de Colombia Letra - Estrofas y Coro - Himno Nacional de Colombia, consultado el 21 de octubre de 2023, <https://www.himnonacionaldecolombia.com/letra/>.
- LEY 35 DE 1888, consultado el 8 de agosto de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30019433>
- LEY 54 DE 1924, consultado el 8 de agosto de 2023, <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1788934>

## II Fuentes Secundarias

- Abad Gómez. Aniano. “Concilio Vaticano I” (Enseñanza media. Madrid., 1960). <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/73788/00820083008320.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Anrango de Restrepo. Gloria Mercedes y Arboleda Mora. Carlos. La Constitución de Rionegro y el Syllabus como dos símbolos de nación y dos banderas de guerra. En: Ortiz Mesa, Luis Javier. Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia 1840-1902. (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2005)
- Aparicio Montoya. Edgar Antonio. Memorias en clave Morse. Historia del telégrafo. (Medellín, Academia Antioqueña de Historia, 2023)
- Arce Fusteros. De espaldas a cristo. Una historia del anticlericalismo en Colombia, 1849-1948. (Medellín: Universidad de Antioquia; 2018)
- Arce Fusteros. Gustavo. Anticlericalismo, secularización y violencia: algunas pautas de historia comparada entre España y Colombia. En: Bidegain Greising Ana María. Demera Vargas. Juan Diego. Globalización, y diversidad en Colombia. (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005).
- Archila Mauricio. Vida, pasión y . . . de los movimientos sociales en Colombia. En: Archila Mauricio, Pardo Mauricio. Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia (Bogotá, Editores Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Tercer Observatorio Sociopolítico y Cultural, 2001)
- Aristizábal Magnolia. La efímera existencia del matrimonio civil en el siglo XIX: Un debate que perdieron los liberales radicales. Revista Credencial, 11 de mayo de 2012, <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/la-efimera-existencia-del-matrimonio-civil-en-el-siglo-xix-un-debate-que-perdieron>.
- Autores Antioqueños, Monografía de Santa Rosa de Osos: como homenaje al doctor Pedro Justo Berrio en el primer centenario de su nacimiento (Imprenta Oficial, 1927), 15, <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/230>.
- Borja Gómez. Jaime Humberto. Rostros y rastros del demonio en la Nueva Granada: indios, negros, judíos, mujeres y otras huestes de Satanás. (Santafé de Bogotá: Editorial Ariel, 1998).
- Byung-Chul Han. La desaparición de los rituales. (Barcelona, Herder, 2020)
- Cabrera Becerra. Gabriel. «Carisma y presencia femenina en las misiones del Vaupés colombiano 1951-1984: Capuchinas, Teresitas y seglares». Lusitania Sacra 35 (2017):270
- Cabrera Becerra. Gabriel. «Las relaciones entre misioneros en la zona fronteriza del Vaupés colombo-brasileño (1914 –1982)». Franciscanum175, Vol. 63 (2021): 2.
- Cassirer. Ernest. Antropología filosófica. Introducción a una filosofía de la cultura. (México: Fondo de Cultura Económica, 1967).
- Castillo. Alejandro. “La reforma educativa de 1870 en la formación de maestros y construcción de ciudadanía”, Revista Historia de la Educación Colombiana 23, núm. 23 (el 1 de diciembre de 2019): 124, <https://doi.org/10.22267/rhec.192323.66>.

- CHARLAS CON FER, EL SEMINARIO DE MISIONES DE YARUMAL. - YouTube, consultado el 18 de octubre de 2023, [https://www.youtube.com/watch?v=hl0buNDXhXA&ab\\_channel=TanPaisaTv](https://www.youtube.com/watch?v=hl0buNDXhXA&ab_channel=TanPaisaTv).
- Clase-sobre-Marx.-Profesora-Melamed.pdf, consultado el 9 de agosto de 2023, <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/filosofia/wp-content/uploads/sites/129/2020/06/Clase-sobre-Marx.-Profesora-Melamed.pdf>
- Cortés Guerrero. José David. “Las discusiones sobre el patronato en Colombia en el siglo XIX”, *Historia Crítica*, núm. 52 (enero de 2014): 102, <https://doi.org/10.7440/histcrit52.2014.05>.
- Cortés Guerrero. José David. *La batalla de los siglos. Estado, Iglesia y religión en Colombia en el siglo XIX. De la Independencia a la Regeneración* (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia (sede Bogotá). Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia, 2016)
- Durkheim. Emile. *Las formas elementales de la vida religiosa*. (Las Matas, Madrid. Akal editorial. 1982)
- El 11 de abril Funda la Congregación de Hermanas Misioneras Contemplativas que luego se disolvió. En 1951 Funda la Congregación de Hijas de Nuestra Señora de las Misericordias”. “Tejasarriba.org | Miguel Ángel, obispo |”, consultado el 1 de noviembre de 2023, <https://www.tejasarriba.org/builes.html>.
- Ferrández Izquierdo. Ángel. “A hombros de gigantes – Academia de Ciencias de la Región de Murcia”, consultado el 29 de junio de 2022, <https://www.um.es/acc/a-hombros-de-gigantes/>
- Figueroa Salamanca. Helwar Hernando. Monseñor Miguel Ángel Builes, un político intransigente y escatológico (1925-1950). (Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, vol. 21, núm. 1, 2016)
- Figueroa Salamanca. Helwar. “Intransigencia católica en Colombia durante los años treinta” (*Universidad Nacional de Colombia – Colombia*, 2005), 106, [https://www.researchgate.net/publication/335458658\\_Intransigencia\\_Catolica\\_en\\_Colombia\\_durante\\_los\\_Anos\\_Treinta](https://www.researchgate.net/publication/335458658_Intransigencia_Catolica_en_Colombia_durante_los_Anos_Treinta).
- González Fernán. Enrique. *Poderes enfrentados: Iglesia y Estado en Colombia* (Santafé de Bogotá: Cinep, 1997)
- González Serrano. Andrés. Morales Vargas Edna Milena. “El trabajo a través de la historia. 1810 -1991”, *Prolegómenos. Derechos y Valores XIII* (2010): 75–93.
- Guerra. François-Xavier. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. (3a ed. México: MAPRE, Fondo de Cultura Económica, 2000).
- Hawking. Stephen. *A hombros de gigantes, Las grandes obras de la Física y la Astronomía.*, tercera (Barcelona: CRÍTICA, 2004).
- Hobsbawm. Eric. *La era de la revolución, 1789-1848*. (Barcelona: CRÍTICA, 2001).
- La radio en Colombia - historia, Enciclopedia | La Red Cultural del Banco de la República, el 9 de julio de 2021, [https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/La\\_radio\\_en\\_Colombia\\_-\\_historia](https://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/La_radio_en_Colombia_-_historia).

- La teoría del género de Margaret Mead, el 9 de agosto de 2017, <https://psicologiyamente.com/psicologia/teoria-genero-margaret-mead>.
- Ludwig Berger. Peter. El dosel sagrado. Elementos para una sociología de la religión. (Buenos Aires: Amorrortu editores, 1969).
- Muñoz Duque. Aníbal “Enciclopedia | Banrepcultural”, consultado el 21 de abril de 2023, [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/An%C3%ADbal\\_Mu%C3%B1oz\\_Duque](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/An%C3%ADbal_Mu%C3%B1oz_Duque)
- Neotomismo en el Diccionario soviético de filosofía, consultado el 17 de octubre de 2023, <https://www.filosofia.org/enc/ros/ne13.htm>.
- Olano García. María Dolly. Monseñor Builes, el hombre, el apóstol, el místico. (Cali: Instantáneas, 1979).
- Ortiz Mesa. Luis Javier “La Iglesia católica y la formación del Estado-nación en América Latina en el siglo XIX. El caso colombiano”, Almanack, núm. 6 (diciembre de 2013): 14–16, <https://doi.org/10.1590/2236-463320130601>.
- Ortiz Mesa. Luis Javier. Guerras civiles e Iglesia Católica en Colombia en la segunda mitad del siglo XIX, En: Ortiz Mesa, Luis Javier. Ganarse el cielo defendiendo la religión: guerras civiles en Colombia, 1840-1902, (Bogotá, Universidad Nacional, 2005)
- Osorio Jaramillo. Oscar. Monseñor Builes un profeta del acontecer nacional. Año centenario de su nacimiento 1888-1988. (No ciudad, no editorial, 1988).
- Palacios. Marco y Frank. Safford. Historia de Colombia: país fragmentado, sociedad dividida. (Ediciones Uniandes, 2011)
- Palacios. Marco, De la ampliación de la ciudadanía a la dictadura y a la elite plutocrática. En: Entre legitimidad y Violencia: Colombia 1875-1994. (Bogotá, Norma, 2003)
- Palacios. Marco. Liberalismo económico, conservatismo político. En: Entre legitimidad y violencia: Colombia 1875-1994. (Bogotá, Norma, 2003)
- Pécaut. Daniel. Orden y violencia. Evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953. 8Bogotá: Editorial Norma, 2001)
- Picó Josep y Pecourt Juan. "El estudio de los intelectuales: una reflexión". Reyes. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 123 (2008): 35-58. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99712081002>
- Plata Quezada. William. La romanización de la Iglesia en el siglo XIX, proyecto globalizador del tradicionalismo católico. En: Ana María Bidegain Greising y Juan Diego Demera Vargas, Globalización y diversidad religiosa en Colombia (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005)
- Primer signo de civilización, DEMIUSAR (blog), el 2 de septiembre de 2021, <http://demiuser.com/2021/09/02/primer-signo-de-civilizacion/>.
- R. De Roux. Rodolfo. “La romanización de la Iglesia católica en América Latina: una estrategia de larga duración”, Pro-Posições 25, núm. 1 (abril de 2014): 31–54, <https://doi.org/10.1590/S0103-73072014000100003>.

- Real academia española: Diccionario de la lengua española, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [17-04-23].
- Renan. Ernest. ¿Qué es una nación? Cartas a Strauss. (Madrid: Alianza Editorial, 1987)
- Sastre. Alfonso. La batalla de los intelectuales: o nuevo discurso de las armas y las letras. (Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2005).
- Sindicalismo: funciones, tipos, estructura y características, <https://humanidades.com/> (blog), consultado el 8 de agosto de 2023, <https://humanidades.com/sindicalismo/>
- Sobre la palabra pastoral. Universidad de Navarra, Universidad de Navarra, accedido 17 de abril de 2023, <https://www.unav.edu/opinion/-/contents/12/06/2020/sobre-la-palabra-pastoral/content/CnBM7sduyZOb/26360627>.
- Subgerencia Cultural del Banco de la República, “Cien años de la llegada del cine a Colombia: abril 13 de 1897 | La Red Cultural del Banco de la República”, accedido 17 de noviembre de 2023, <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-88/cien-anos-de-la-llegada-del-cine-colombia-abril-13-de-1897>.
- Tirado Mejía. Álvaro. Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia. Instituto colombiano de cultura.
- Uribe Vargas. Diego. Las constituciones de Colombia. (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica Instituto de Cooperación iberoamericana. 1985)
- Vernaza Guzmán. Andrés. La crisis del matrimonio en Colombia. (Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Jurídicas, 2008.)
- Vernon Lee. Fluharty. La danza de los millones: régimen militar y revolución social en Colombia (1930-1956). (Bogotá: Ancora Editores, 1981)
- Villa Prieto. Josué. “El Sacro Imperio y el Papado en el pensamiento bajomedieval: algunas ideas sobre la precedencia en las crónicas italianas y españolas de los siglos XIV y XV”, *Mirabilia: Electronic Journal of Antiquity, Middle & Modern Ages*, núm. 24 (2017)
- Vilorio Vera. Enrique. Felipe II: El Primer Globalizador. (Salamanca: Centro de Estudios Ibéricos y Americanos de Salamanca)
- Zapata. Miguel Ángel. La mitra azul. Miguel Ángel Builes: el hombre, el obispo, el caudillo. (Medellín: Beta, 1973).